

EL MONITOR

Republicano.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el convento: en las alcenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados. Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte. Este periódico se publica todos los dias. Los números sueltos se espandan á real y medio.

SOBERANO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO.

SESION DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1847.

Aprobada la acta del dia 13, se dió cuenta con los oficios que siguen.

De la secretaría de relaciones, devolviendo el expediente que se le remitió por esta secretaría, sobre traslacion de los supremos poderes á la ciudad de Celaya.—Que se acuso recibo.

De la misma, acompañando el expediente que le dirigió el jefe político de Tlaxcala con el reglamento para levantar una fuerza de policía en aquel territorio.—A la comision de gobernacion.

De la propia, adjuntando la exposicion que por conducto del señor gobernador del Distrito dirige el ilustre ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe de Hidalgo, en que pide, que para subvenir á los gastos públicos de aquella municipalidad, se le conceda establecer un peage por diez años bajo las bases que propone.—A la comision de hacienda, de preferencia.

De la de hacienda, remitiendo el expediente sobre la contrata celebrada por el gobierno de las casas de moneda y apartado de esta ciudad, por haber llamado la atencion al Exmo. Sr. presidente interino la representacion que han hecho algunos empleados de esos establecimientos, acerca de dicha contrata.—A la comision de hacienda.

De la de guerra, acompañando ciento cinco ejemplares del decreto espedito en 9 del corriente en que se llaman al servicio militar para la defensa de la patria, á todos los mexicanos capaces de llevar las armas.—Recibo y que se repartan.

Del congreso del Estado de Guanajuato, acompañando con calidad de iniciativa una exposicion en que pide que el congreso general ratifique en la parte que le corresponde el decreto número 19, espedito en 10 de Marzo próximo pasado, á consecuencia de la situacion que guardaba entonces la ciudad federal, se levante en aquel Estado la milicia cívica de que hablan los artículos 215, 216 y 217 de la constitucion, para los objetos á que se le destina, y para auxiliar al ejército que se halla al frente del enemigo.—A la comision de puntos constitucionales.

Con una solicitud del coronel graduado, retirado de ejército, y administrador general de correos de Puebla, que hicieron suya los Sres. Lafragua, Talavera y Zetina Abad, en que pide se derogue la disposicion del gobierno, por la cual se le concedió la jubilacion de su empleo sin solicitarla, por no ser conforme á las leyes, cuya inviolable observancia es una de las obligaciones más esenciales del supremo jefe de la República.—Dispense

sada la segunda lectura se mandó pasar á la comision de hacienda.

Se dió segunda lectura, y se puso á discusion en lo general, un dictámen de la comision de guerra sobre concesion de premios á los generales, gefes, oficiales y tropa que se batieron en el campo de la Angostura.—Suficientemente discutido, hubo lugar á votar por cuarenta y cinco señores, contra veintisiete.

Se puso á discusion el artículo 1.º Reformado por la comision en el curso del debate, se dividió en dos partes por indicacion del Sr. Otero, siendo la 1.ª la siguiente:

„Se concede una cruz de honor á los generales y oficiales que se distinguieron en las acciones de 22 y 23 de Febrero último, en el campo de la Angostura.”

Suficientemente discutida, hubo lugar á votar, y se aprobó por sesenta y un señores, contra doce.

2.º Con este lema. „Batalla de la Angostura.—Valor acreditado.”

Sin discusion, hubo lugar á votar, y se aprobó por sesenta señores contra once.

Se levantó la sesion.

INTERIOR.

México, 4 de Abril.

ESTADO DE SONORA.

Carta del doctor D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, obispo de Sonora, al venerable clero y demás fieles de su diócesis, con motivo de la ley de 11 de Enero del presente año, sobre ocupacion de bienes eclesiásticos.

Al venerable clero, á los muy amados en Cristo los fieles de la santa Iglesia de Sonora: salud,

AMADOS MIOS:

1.º Habia pensado no hablaros de la ley que en 11 de Enero próximo pasado se dió en la capital de la república sobre ocupacion de bienes eclesiásticos, porque siendo tan notoriamente pobres las iglesias de esta sagrada mitra, y tan escasas sus fundaciones piadosas, entendí que no se les comprenderia en la ley, como de hecho no se les comprendió en el reglamento que en 15 del mismo mes dió el supremo gobierno para su ejecucion; y tal vez no os hubiera jamás hablado de ella, si no se me hubiese comunicado de oficio por el mismo supremo gobierno, y si el superior de este Estado hubiera omitido su publicacion.

2.º El 12 del presente mes de Febrero recibí un ejemplar impreso de la ley y otro reglamento, en pliego que me dirigió el Exmo. Sr. ministro de hacienda, al que en el mismo dia contesté lo que

abajo diré, y el dia 19 se publicó aquí la ley en el periódico del gobierno.

3.º La ley tuvo desde el principio la oposicion de la autoridad eclesiástica de todas las mitras, comenzando por la metropolitana de México, cuyas protestas contra semejante disposicion se han secundado por todas las sufragáneas, y estas protestas, hechas repetidamente ante el mismo supremo gobierno, son las siguientes:

4.º „El cabildo metropolitano, á nombre de la Iglesia mexicana, protesta: Que acata y reconoce á las autoridades constituidas de la nacion. Protesta: Que la Iglesia es soberana, y no puede ser privada de sus bienes por ninguna autoridad. Protesta: Que es nulo y de ningun valor ni efecto cualquier acto, de cualquiera autoridad que sea, que tienda directa ó indirectamente á gravar, disminuir ó enagenar cualesquiera bienes de la Iglesia. Protesta: Que en ningun tiempo reconocerá ni consentirá las hipotecas, gravámenes ó enagenaciones que se hicieren por las autoridades, sean á favor de la nacion ó de los particulares. Protesta: Que no reconocerá ni consentirá en pagar ningunos gastos, reparaciones ó mejoras que se hicieren por los que adquieran los bienes de la Iglesia, á virtud de la ocupacion decretada. Protesta: Que aunque de hecho se graven ó enagenen, el derecho, dominio y posesion legal la conserva la Iglesia. Protesta, en fin: Que es sola la fuerza la que privará á la Iglesia de sus bienes; y contra esta fuerza la Iglesia misma protesta del modo mas solemne y positivo.”

5.º Estas protestas, con la que despues agregó el mismo cabildo metropolitano ante el supremo gobierno, de no darle noticia alguna de las imposiciones, censos, fundaciones, dominios &c., pertenecientes á la Iglesia, se han publicado en los periódicos, tanto de la capital de la república, como de otras partes; de manera que ninguno habrá que tenga noticia de la ley que no la tenga de la oposicion y protestas que contra ella ha hecho la autoridad eclesiástica ante quien debia hacerlas.

6.º El mismo cabildo metropolitano insinuó en sus contestaciones con el supremo gobierno, las censuras que la Iglesia tiene puestas contra los que usurpan sus bienes ó impidan el libre uso de ellos á aquellos á quienes pertenezcan, y citó los lugares canónicos en donde se espresan y contienen estas censuras; lo mismo hicieron en seguida las iglesias sufragáneas, como es público y notorio, y así tambien se lee en los periódicos.

7.º El último de los preladados, al que haya llegado el conocimiento de estas ocurrencias, soy sin duda yo, como el mas distante y como el de menor consideracion entre todos; pero mis principios son los mismos, porque unas son las leyes san-

tas de la Iglesia, que á todos nos ligan, y uno mismo el juramento que en nuestras respectivas consagraciones hicimos de guardarlas.

8.º Así es que á la comunicacion que antes digo haber recibido el 12 del corriente, contesté lo que sigue:

„Exmo. Sr.—Por el ministerio del cargo de V. E., he recibido hoy un ejemplar impreso de la ley de 11 del pasado, sobre ocupacion de bienes eclesiásticos, otro del reglamento espedito para su ejecucion en 15 del mismo, y en los periódicos de diversas fechas he visto las repetidas protestas de la autoridad eclesiástica contra la ley. Estas protestas se han hecho ante el supremo gobierno, son justas, y en cumplimiento de mi deber, las hago y suscribo en todas sus partes, lo mismo que si aqui las espresara una á una.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Culiacan, Febrero 12 de 1847.—Lázaro, obispo de Sonora.—Exmo. Sr. ministro de hacienda.”

9.º Esta fué mi contestacion; no se necesitaba mas, y aun esto poco que dije querria en mi alma no haberme visto precisado á decirlo, habiendo ya antes manifestádolo al supremo gobierno, por el cabildo metropolitano, cuanto podia decirse, y habiéndoselo repetido por la otras Iglesias las mismas verdades; porque verdad es cuanto se le ha espuesto.

10. Deceba no verme precisado á hablar, porque las circunstancias de la patria son tristes, y porque si el medio de que se ha usado para socorrerla es indebido, como lo es, y no son de seguirse los yerros, cométalos quien los cometiére, son dignas todavía y lo serán siempre de nuestra consideracion, respeto y amor, las autoridades, que con mas calma condenarán lo que han hecho.

11. La ley se publicó aquí en el periódico oficial el 19 del corriente, como antes digo, y esta publicacion es lo que mas me ha estrechado á hablar, no sea que en algun tiempo se me impute el silencio.

12. La Iglesia, amados míos, no tiene otras armas que la verdad y la justicia, y sus censuras nunca se dirigen sino contra los que grave, tenaz ó escandalosamente contradicen la justicia y verdad. Antes es roo ante Dios aquel al que la Iglesia liga con censuras ó se las impone.

13. Se trata en la ley de unos bienes que ella misma reconoce pertenecer al dominio y propiedad de la Iglesia, y se trata de una disposicion tomada con pleno conocimiento de que la Iglesia se oponia al mismo tiempo que se discutía la ley, se leyó públicamente la exposicion que á nombre de la Iglesia presentó para que no se dispusiese de sus bienes, el señor vicario capitular de México: el congreso oyó la exposicion, reconoció el domi-

Trascurrido un cuarto de hora de espera y de silencio, tuve al fin que encajarme los harapos que me habian dejado y salí descalzo, llevando conmigo mi paqueto que felizmente me habia servido de almohada. Encontré al patron en un cuarto á la derecha del patio, fuman de su pipa y bebiendo un jarro de vino. Lleno de indignacion le espuse mis quejas por el robo que me habian hecho.

—Yo no tengo que ver nada con eso, me replicó: ya os dije anoche que no respondia sino de lo que guardaba. Si me hubierais entregado vuestra ropa, esta mañana la hubierais encontrado. Es cierto que vi salir esta mañana una persona vestida con el mismo traje que vos llevábais ayer; pero creí que érais vos mismo... tanto peor... haber dormido con un ojo abierto.

Y como tratase de insistir levantando la voz, me dijo brutalmente.

—¿Qué eseso! tendré que echaros fuera? No me faltan fuerzas, como veis, añadí enseñándome la musculatura de sus brazos.

—A mí tampoco, le respondí desesperado, tengo suficientes fuerzas para resistiros... no salgo de aquí hasta que me hayais hecho devolver mi ropa... vendrá la guardia... y entonces nos explicaremos... nada temo.

—Aqui, como se dan sábanas, está prohibido el acostarse con zapatos, porque de otro modo era fácil rasguñar las piernas del compañero de cama.

—Entiendo, le dije.

—Y yo no soy responsable sino de lo que guardo, añadió el hombre al marcharse, sin que, desgraciadamente para mí, entendiera yo el sentido de sus palabras.

Se reducia la cama á un jergon colocado sobre tres tablas elevadas seis pulgadas sobre el suelo, por medio de unos pequeños travesaños; una manta agujereada de lana, y sábanas negras manchadas de lodo é inmundicia, cubrian el jergon.

Las paredes desnudas, despedian humedad; el suelo era simplemente de yeso molido y allanado.

Dirigí una mirada hácia los otros moradores del cuarto, y casi tuve miedo, al ver que la mayor parte de ellos tenian los ojos abiertos; imasibles todos, me miraban fijamente pero sin hablar una sola palabra. Aquel silencio y aquellas miradas me trastornaron singularmente: la mayor parte de mis compañeros de habitacion me parecieron de fisonomia sospechosa; tambien habia allí tres mujeres acostadas, dos de ellas bastante jóvenes, pero de fisonomia escuálida, marchita, y de repugnante espresion. Se me revolvió el estómago de asco; pero estaba mo-

lido de cansancio, y despues de colocar bajo la almohada mi paqueto, donde guardaba la preciosa cartera que habia robado en el sepulcro de la madre de Regina, puse mi ropa sobre la cama, á fin de tener mas calor, pues estaba tiritando de frio.

Durante largo rato traté en vano de dormirme, y olvidar con el sueño mi triste posicion; sentia si, una especie de agitacion calenturienta; pero al fin el cansancio pudo mas y me dormí profundamente.

Quando desperté, habia ya amanecido enteramente; me hallaba solo, pues los otros compañeros de habitacion habian dejado sin duda tiempo hácia su mal llamada cama. Al dirigir la vista sobre la mia, busqué mis vestidos... habian desaparecido; en su lugar me encontré con un mal pantalon y una blusa de tela azul.

No se me ocurrió al principio que me habian robado: inocentemente busqué en el suelo á derecha é izquierda de la cama, pero no encontré nada; hasta el calzado y el sombrero habian desaparecido.

Desesperado y no menos irritado, pues consideraba la venta de aquella ropa, enteramente nueva, como un último recurso, llamé á gritos al amo de la hospederia; aporré con violencia la pared en que se apoyaba la cabeza de mi cama... y nadie vino.

BOBBERI.

MARTIN EL EXPOSITO, Ó MEMORIAS DE UN AYUDA DE CAMARA.

Novela escrita por MR. EUGENIO SUE, autor de los Misterios de Paris, del Judío Errante &c. &c.

TOMO CUARTO.

—Son cuatro sueldos, pagados adelantados, me dijo el hombre despues de haber dirigido una mirada bastante indiferente sobre mi pasaporte.

Di los cuatro sueldos. Echó á andar el hombre delante de mí, atravesó un patio cenagoso, y abrió la puerta de una especie de covacha alumbrada con una humosa lámpara.

Casi me sofocó el olor infecto que despedia aquel tabuco en donde vi ocho ó diez camas, ocupadas unas por hombres y otras por mujeres; pero en cada cama habia dos personas; una sola estaba completamente vacante, y el amo de la casa, indicándomela con un gesto, me dijo:

no, y dispuso de los bienes de la Iglesia, como acoso un particular no dispondria de lo suyo propio; y esto es un hecho que no puede cohonestarse ante Dios.

14. La maldicion, dice la Escritura Sagrada, morará en medio de la casa del que toma lo ajeno, y la destruirá á ella y á sus maderas y piedras; y no está en manos del hombre hacer ilicito esto castigo, así como tampoco lo está el hacer lícito y honesto lo que Dios ha dicho ser malo y pecaminoso.

15. Casi al mismo tiempo que la Iglesia ha protestado sus derechos, han impugnado la ley algunas honorables legislaturas, cada cual segun el diverso aspecto bajo el que la ha visto: la de Querétaro la calificó de anti-social, y aseguró que el pueblo queretano la repugnaba con justicia; la de México, pidió su derogacion, porque en su juicio el congreso la dió sin tener facultades para darla; la de Puebla la llamó injusta y alarmante; la de Durango mandó se suspendiese allí su publicacion; y otras calificaciones han hecho de ella algunas otras autoridades superiores, no obstante de que otras legislaturas y autoridades hayan estado por la ley y pedido se cumpla y ejecute.

16. Insinúa esta divergencia de opiniones como una de las consecuencias y resultados que debian esperarse, no porque sea cuestionable la ilicitud con que se dió la ley, ni la con que obren los que la ejecuten y cooperen á su cumplimiento directa ó indirectamente, ó del modo que fuere. Tan malo es quebrantar un precepto divino, natural ó eclesiástico, sobre costumbres, como ayudar á su infraccion, y jamas deberán ser objeto de las discusiones de los hombres las palabras de Jesucristo: El que no oyere á la Iglesia, repútalos como gentil y publicano.

17. Es verdad que tambien nos mandó el mismo Señor y Dios nuestro Jesucristo, que la obediencia á las autoridades legítimas; que la Iglesia tambien ha prohibido y condenado se les resista ó desprecie; y que por esto tampoco es cuestionable la ilicitud con que obra el que las resiste, ni la del que coadyuve, sea del modo que fuere, á la resistencia que tal vez se les oponga.

18. Hacen las voces de Dios en el gobierno del mundo, y so les debe plena obediencia, si en lo que manden no contradicen á sus santos preceptos. Dios no puede contradecirse á sí mismo; y en lo que las autoridades que lo representan determinaren contra su divina palabra, obrarán sin poder legítimo, y solo merecerán la obediencia pasiva, que consiste en no resistirles; mas no se les deberá en tal caso la obediencia activa, que consiste en hacer lo que manden. Primero es obedecer á Dios que á los mandos. Sobre si esta ó la otra accion es ilícita ó no lo es, á ninguno, despues de Dios, toca decidirlo sino á la Iglesia, porque á ella, y no á otro, dió Jesucristo la seguridad de que contra su juicio no prevalecerian el vicio y el error, ó las puertas del infierno, que es lo mismo.

(Concluirá.)

EL COMANDANTE GENERAL Á LOS HABITANTES DEL ESTADO.

¡COMPATRIOTAS! Confiada á mi insuficiencia la defensa del Estado, creo de mi deber dirigiros la palabra, en los momentos que veo acercarse á vuestros umbrales las huestes invasoras. Ninguno de vosotros ignora las muy difíciles circunstancias que rodean al supremo gobierno general, ni menos los últimos acontecimientos que han hecho caer bajo las armas enemigas, la primer de nuestras plazas. Esta catástrofe ha orillado hacia

---Esas tenemos? repuso mi hombre. Pues bien, en lugar de reñir, vamos á casa del comisario y allí veremos... Pues no faltaba mas... Por cuarenta ó sesenta francos de ropa... Vamos, andando, á casa del comisario.

El aplomo de aquel hombre; las razones que me daba, y que, preciso es confesarlo, me parecieron justificadas; sobre todo, cuando me acordaba de sus palabras de la noche anterior, "yo no respondo sino de lo que guardo;" conociendo tambien que aun cuando le condenasen á indemnizacion del robo de la ropa, no conseguiria esta indemnizacion sino despues de un pleito juzgado despues de muchos dias y semanas; reflexionando, además, que por sus relaciones diarias con otros seres tan infelices como yo, aquel hombre podria serme útil, le dije con triste resignacion.

---Bien está, en vuestra casa me han robado. Decis que no sois responsable de nada, no lo creo; pero en fin, consiento en no proporcionaros un escándalo, siempre sensible, no dando queja ninguna... pero con una condicion.

---Yo no temo ningun escándalo... Estoy en mi derecho... pero no importa, decid vuestra condicion. Me pongo en vuestro lugar. No es nada divertido el

un pollero i minente al Estado, porque segun todas las probabilidades, muy en breve el territorio zacatecoense será profanado, por el ejército que arrastrado á la conquista por su ambicion, ocupa mas de un tercio del suelo mexicano. Debo haceros presente el riesgo que corramos, y recordaros la infamizante eneria sobre nuestra fronte, si en estos solenniz momentos no formamos una masa para que en ella se rompa todo el poder de la Union que en ella se rompa todo el poder de la Union, levantará mi voz en demanda de auxilios, para poner al Estado á cubierto de una invasion, que si ella se verificara sin oposicion de nuestra parte, horiri á de muerte la existencia nacional.

¡ZACATECANOS! Vosotros conocéis los sucesos de la guerra y tenéis mil ejemplos de que, sean cuales fueren las ventajas que obtenga un ejército que invade un pais extraño, sin embargo de sus victorias, siempre sucumbo al poder de la nacion ofendida. Aun es tiempo de que salvemos del oprobio y la ignominia, la herencia que nos conquistaron los Hidalgos é Iturbides. Ahora que el orgulloso anglo-sujon, avanza hácia la antigua residencia de los Zacatecos y Astecas, haced un esfuerzo grande y magnánimo, para contener y castigar al perverso vecino.

¡COMPATRIOTAS! Si os pones al derredor del general ilustre que ha empuñado el estandarte nacional en los campos de la Angostura, aun podemos arrojar del territorio de la república al feroz aventurero. ¿Qué dirán de nosotros las naciones que nos observan y nos burlan, si consentimos en que el enemigo, dentro de nuestras poblaciones y al filo de su espada, nos dicte una paz mas oprobiosa, que la que recibió el imperio chino, no ha mucho tiempo, de las baterías flotantes de Inglaterra!—Nosotros, nuestras esposas é hijos, sufrirán un yugo mas oneroso, que el que imponen á los argelinos las falanges de la Francia.

En los momentos en que os dirijo la palabra, ocurre al gobierno nacional, para arbitrar medios de defensa. Los esfuerzos patrióticos de vuestras autoridades locales, unidos á los que hagan el resto de los Estados vecinos, nos pondrán en actitud de resistencia. ¡Zacatecanos! Si vosotros cooperais á la guarda del Estado y á la defensa nacional, salvaréis el nombre mexicano de la afrenta que le amenaza.

¡CONCIUDADANOS! ¡Que el peligro nos una, para combatir con buen éxito en la mas injusta de las guerras! ¡Que la religion santa que hemos conservado al traves de los huracanes políticos, nos inspire, para mantenerla libre del protestantismo americano! ¡Que nuestra independencia y nacionalidad conquistada con tantos desastres, sea tan perdurable como el nombre mexicano! ¡Que la libertad, la república ó la muerte sean nuestra divisa; y que primero nos sepultemos bajo los escombros de nuestras ciudades, antes que someternos á cualquier dominacion extranjera!

Zacatecas, Abril 11 de 1847.—Isidro Reyes.

[Impreso suelto.]

Toluca 17 de Abril.

Secretaria de relaciones del gobierno del Estado libre y soberano de México.

Pidiendo al gobierno general á este del Estado, que se sitúe en Texcoco 3.000 hombres de la Guardia Nacional, el Excmo. Sr. gobernador ordena, que en el término preciso de ocho dias haga V. S. marchar para dicho punto 350 infantes y 150 caballos, incluyéndose en esta fuerza la que con fecha 12 del corriente se le tenia pedida y que

verse uno de guardar en un santiamen; pero ya os lo he dicho, habérse guardado la ropa debajo de la almohada ó debajo de la cama. Por regla general eso es lo que debe hacerse cuando no se conoce la sociedad con que se alterna.

---Esos consejos son tardios... otros son los que os pido... No me falta ánimo ni buena voluntad, sé leer, escribir y contar, conozco á fondo el francés... un poco de historia y geografía; además, tengo mi oficio: soy bastante buen carpintero. Vos debéis ver á menudo pelear en invierno la carpintería de qué debo hacer para hallar un medio de ganarme la vida honradamente?

---Diabli hallar medio de vivir honradamente en invierno! no es nada lo que pedis, amiguito. Se os figura que se encuentra que trabajar así por todas partes? Primariamente, en invierno la carpintería da muy poco de que, descansa... por ese lado falta la mecha... y cuanto á saber leer, escribir y contar, hay miles de cientos que saben lo mismo que vos y que rieventan de hambre.

---Pero qué he de hacer? entonces... vos que conocéis á Paris y sus miserias... Aconsejadme por piedad... no conozco á nadie en esta ciudad... he llegado ayer.

---Esos es, dijo el patron cogiéndose de hombros,

ya no debo marchar á Lerma; advirtiéndole á V. S. que en esto creo obsequiar los deseos de todos los individuos que forman la Guardia Nacional, proporcionándoles ser los primeros que en el Estado se presenten á combatir al enemigo invasor.

S. E. el gobernador ó su teniente, serán los que deben ponerse á la cabeza de la fuerza, si el congreso se lo permite; y de órden de S. E. lo digo á V. S. sobre su conocimiento y fines de consiguiente, entendido que con esta fecha se libran las órdenes á la administracion de rentas de ese Distrito, para que ministre el socorro de ocho dias.

Dios, libertad y federacion. Toluca, Abril 10 de 1847.—Señor prefecto de Tulancingo.

Noticia de las prefecturas de donde deben marchar las fuerzas de Guardia Nacional que pide el supremo gobierno, y número de hombres que se les ha señalado.

Table with 2 columns: Prefecture and Number of men. Includes TULA, TEXCOCO, TULANCINGO, TLA LNEPAN, TLA, and SULTEPEC. Total 3.000 [El Porvenir.]

ESTERIOR.

Nueva-Orleans, 17 de Marzo.

LA GUERRA

Entre México y los Estados-Unidos.

ARTICULO PRIMERO.

En varias ocasiones hemos presentado á nuestros lectores artículos sobre este asunto, que para tratarse debidamente, seria necesario llenar volúmenes. Durante los últimos tres meses nos hemos visto en una posicion política para con el gobierno y el pueblo de los Estados-Unidos, que nos impedia ocuparnos detenidamente sobre este asunto y tratarlo con la neutralidad que hemos acostumbrado, sin que los ciegos fanáticos nos imputasen miras y sentimientos que estamos muy distantes de poseer. Sin embargo, lo que hemos dejado de presentar por escrito durante ese tiempo, no hemos tenido inconveniente en expresar la opinión ó privado cada vez que se nos ha consultado, ó pedido nuestra opinion acerca de la guerra y sus asuntos.

Muchas veces hemos dicho, y volvemos á repetirlo ahora, que "nosotros estamos destituidos de toda parcialidad exagerada; podemos ver con calma y tranquilidad cuanto pasa en una y otra parte; podemos juzgar sin que nos ciegue la pasion, sin que nos domine la perjudicial confianza que generalmente influye en los individuos adheridos á un partido ó á una causa, sin que el amor propio ni el amor patrio nos haga ver en unos ni en otros cualidades que no tienen." Afortunadamente vamos todo con vista clara: no miramos una causa al traves de los diminutos vidrios del microscopio: miramos una y otra causa con la misma disposicion y con igual neutralidad. Pero como está no lo hace ningun otro periódico de la Union, nuestra neutralidad resalta visiblemente

como otros tantos bobalicones que venis á Paris buscando fortuna, no es verdad?

---Sea cual fuere el motivo que me ha traído aquí, ya sabéis mi situacion; soy joven, robusto, acostumbrado á la fatiga y al trabajo, tengo mucho ánimo... solo pido poder ganar mi pan cotidiano.

---Toma, ya lo creo, miles hay que solo piden eso mismo, y que no lo encuentran... Sin embargo, podréis probar fortuna en el puerto, allí encontraréis quizá medio de ganar algunos sueldos, ayudando á descargar los barcos... pero tened cuidado, tendréis que apretar los puños, seréis un intruso y los que ocupan el puesto no os dejarán meter allí las narices sin aporrearos antes...

---Y no tengo otra alternativa?

---Si, podéis además, cuando se retira la gente del teatro, abrir la puerta de los coches; pero allí tambien andará el vapuleo... pues tambien allí estará ocupado el puesto de antemano, sin contar que entre los que ejercen todos esos oficios se encuentran siempre muchos malhechores escapados de presidio, gente perdida; y un joven que quiere seguir la senda de la virtud, puede muy bien perderse.

---No lo creo... probaré fortuna. Os doy las gracias por vuestros consejos... Me indicaréis dónde está el puerto?... empezaré por allí.

to, y parece parcialidad, á los visionarios que se han dejado persuadir que la fuerza y el valor de los mexicanos es un pigmeo insignificante comparados con el valor y el poder de los norteamericanos.

En esta guerra no tenemos nosotros ni amigos ni contrarios: ó mas bien diremos, que tanto motivo tenemos para considerar como amigos á los unos como á los otros. Como imparciales sentimos ver empeñadas en una guerra desastrosa y poco honrosa, á dos naciones vecinas y hermanas en nombre, y como neutrales deseáramos que resplandeciese la justicia donde quiera que esté. Despojados de toda parcialidad, de todo espíritu de partido por los unos y por los otros, deseamos pesar en la misma balanza las razones y sinrazones de ambas repúblicas.

Hemos tratado de esponer clara y sencillamente la verdad en todas ocasiones, y por esto se nos ha tachado de partidarios de los mexicanos; pero las personas que nos han calumniado tan vilmente, son por todos estilos las menos dignas de defender la causa de su propio pais: son regularmente ciudadanos americanos, natura les ó naturalizados, quienes en cualquier evento serian los primeros en hacerse traidores á su propia causa, por el bien y la conveniencia, capaces de abrigar los bajos sentimientos que tratan de imputar á los que no consienten en ser tan mezquinos y depravados como ellos mismos. Pero la generalidad del pueblo ignora esto, y sin pararse en reflexiones cree que cuanto ve impreso en los periódicos es cierto, y que todo periodista debe ser hombre instruido, de sentimientos puros y procederos legales: en otra parte que no sea en los Estados-Unidos esa es la regla general, pero desgraciadamente entre nosotros esa es la escepcion de la regla. Hay muy pocos periodistas escrupulosos, sinceros, justos y dotados del discernimiento y hombría de bien necesarios para ilustrar é instruir á un pueblo que como el pueblo de los Estados-Unidos, está gobernado por la prensa periódica. El dicho de cien hombres respetables y de conocida reputacion, no valen tanto, mereciendo tanto crédito, como una infame calumnia de un papelucho miserable, formado para el logro de miras particulares en vez de dedicarse á la instruccion y direccion de las imaginaciones vacilantes.

El haberse nos atribuido miras y sentimientos indignos de nosotros, ha sido un motivo poderoso para que nos abstengamos de tratar detenidamente sobre asuntos muy importantes respecto á la guerra que hoy arde por ver terminada quien pudo haberla evitado desde un principio. Pero ya se han realizado y continúan realizándose una gran parte de nuestros pronósticos, y poco á poco van convenciéndose hasta nuestros mismos calumniadores, de lo justas y razonables que eran las observaciones hechas por nosotros; y no falta entre aquellos que nos ultrajaron sin justicia, quien busque ansioso cada número de nuestro papel, para ver si encuentra en sus columnas algun artículo semejante á las reflexiones en otra época, para buscar en él reflexiones que al fin vienen á ser mas importantes de lo que parecen á primera vista.

Hace mas de dos meses que escribimos un artículo sobre la situacion en que se hallaban ambos ejércitos, y los probables resultados de sus operaciones: hoy vemos que con muy corta diferencia, está sucediendo lo mismo que pensábamos entonces; y á pesa rde las poderosas razones que nos

A pesar de su aspereza y rudeza, motivada sin duda por la habitual costumbre de ver tanta espantosa miseria, aquel hombre pareció conmoverse de mi posicion, y quiso serme útil á su manera, pues repuso despues de un corto silencio:

---Vamos, me parece que sois un muchacho bueno y honrado; arreglemos vuestros asuntos... qué os queda de morada sonante?

---Dieziseis sueldos, y este paquete que contiene tres camisas, dos pañuelos de narices y una chaqueta

---Eso es todo?

---Todo.

---Si las camisas y los pañuelos valen algo, os lo cambiaré por un buen estado de lavapiés y un gorro griego en muy buen estado todavía; de este modo os hallaréis calzados y con la cabeza cubierta; la chaqueta la podréis poner debajo de la blusa; y tendréis menos frio. Vamos, ya estáis bien vestidos... Ahora para ir al puerto, vá á la puerta del teatro... En realidad, por mucha decision que tengais, no os doy quinco dias sin que os inclineis al robo... esto sin ofenderos... y aurais y todo. esto es lo mejor que os puede suceder; lo peor será el que no encontréis medio de poder ganaros un sueldo durante un dia ó dos, y eso hará que al tercer dia... os inquietará la gazuza... No es ese el camino que debéis seguir, lo que debéis hacer, yo os lo diré.

(Continuará.)

# EL C. IGNACIO TRIGUEROS, GOBERNADOR del Distrito federal.

Por el ministerio de relaciones interiores y exteriores, se me ha comunicado el decreto que sigue.

El Exmo. Sr. presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El presidente sustituto de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente ha decretado lo que sigue.

El Soberano Congreso constituyente, en uso de los plenos poderes con que el pueblo de la República lo investió para el sagrado objeto de salvar su nacionalidad, y fiel intérprete de la firme voluntad con que sus comitentes están decididos á llevar adelante la guerra que á la Nación hace el gobierno de los Estados-Unidos de América, sin desalentarse por ningun género de reveses; y considerando que en estas circunstancias la primera necesidad pública es la de conservar un centro de union, que dirija la defensa nacional con toda la energía que demandan las circunstancias y evitar hasta el peligro de que se levante un poder revolucionario que ó disuelva la union nacional, ó destruya las instituciones, ó consienta la desmembracion del territorio, ha venido en decretar lo que sigue.

Artículo 1.º Queda facultado el gobierno supremo de la union para dictar todas las providencias necesarias á fin de llevar adelante la guerra, defender la nacionalidad de la República y salvar la forma de gobierno republicano popular federal, bajo la cual está constituida la nacion.

2.º El artículo precedente no autoriza al ejecutivo para hacer la paz con los Estados-Unidos, concluir negociacion con las potencias extranjeras, ni enagenar en todo ó en parte el territorio de la República.

3.º Tampoco lo faculta para celebrar contratos de colonizacion, imponer penas ni conferir otros empleos civiles y militares, que aquellos cuyos nombramientos le estén espresamente cometidos por la constitucion.

4.º Será nulo y de ningun valor todo arreglo ó tratado que se hiciere entre el gobierno de los Estados-Unidos, y cualquiera autoridad que subvertiendo el actual órden de cosas, sustituya á los supremos poderes de la union legalmente establecidos.

5.º Se declara traidor á todo individuo que bien sea como particular, ó como funcionario público, ya privadamente ó con la investidura de cualquiera autoridad incompetente ó de origen revolucionario, entre en tratados con el gobierno de los Estados-Unidos de América.

6.º Para el caso de que el actual congreso se vea en la imposibilidad de continuar sus sesiones, se instalará desde luego una comision permanente compuesta del mas antiguo de los individuos de cada diputacion que se hallare presente.

7.º Esta comision, á falta del congreso, desempeñará las funciones del consejo de gobierno, nombrará en caso de vacante la persona que haya de desempeñar interinamente el Poder Ejecutivo de la República, hará la computacion de votos en la próxima eleccion de presidente, dando posesion al nombrado, y deberá reunir la representacion nacional.

8.º Las facultades que confiere al gobierno el presente decreto, cesarán luego que concluya la guerra.

Dado en México á veinte de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete.—*Joaquin Cardoso*, diputado presidente.—*Juan de Dios Zapata*, diputado secretario.—*Mariano Talavera*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 20 de Abril de 1847.—*Pedro María Anaya*.—A D. Manuel Baranda.

Y lo traslado á V. S. para los fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 20 de 1847.—*Baranda*.—Sr. gobernador del Distrito federal.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule en este Distrito, y se le dé su debido cumplimiento.

Dado en México, á 22 de Abril de 1847.

*Ignacio Trigueros.*

Por falta de Secretario,

*Luis G. Troncoso,*

Oficial 1.º

asistían en esa época para no publicar dicho artículo, hoy sentiríamos infinito no haberlo dado á luz. Pero en aquellos días mas de doscientos periódicos de la Union estaban ocupados con la estragante ridiculidad de suponer que habíamos desechado los planes del general Scott, y para evitar malas interpretaciones y los malos ratos que pudieran sobrevenirnos, desistimos de publicar el mencionado artículo, porque sabíamos que con la reciente ocurrencia, llamarían doblamente la atención nuestras observaciones, y pudieran interpretarse de una manera contraria á nuestras intenciones. Hoy está sucediendo todo lo que previmos entonces; pero si nosotros hubiéramos hecho aquellas manifestaciones, hoy tal vez, nos veríamos imposibilitados de escribir como lo hacemos.

Hay un refrán español que dice: "en la confianza está el peligro," y ahora no nos demuestra con evidencia. La ceguera del gobierno de los Estados-Unidos y de sus gefes militares es la que ha arrojado sus fuerzas en el eminente peligro en que se encuentran en la actualidad.

## ARTICULO SEGUNDO.

Hemos dicho ya que la ciega confianza del gobierno de los Estados-Unidos y la de sus gefes militares, es la que ha arrojado las fuerzas que tienen sobre el territorio mexicano, en el eminente peligro que hoy se encuentran; así es en efecto. No sabemos que por motivos puedan haber tenido el gobierno, el congreso, ó los gefes militares para confiar en que los mexicanos no opondrían jamás una firme resistencia, ni emplearían los medios de rechazar á los invasores. Tal vez el general Taylor es el único que previó un ataque decidido de parte de los mexicanos; pero el gobierno ha demostrado su insuficiencia y mala organización, quitando al militar mas esperto y mas inteligente que tiene en México, el mando en jefe del ejército, y por consiguiente el medio de conducir la guerra del modo mas conveniente á los Estados-Unidos.

Por espacio de muchos meses ha estado el general Santa-Anna activando los medios de ponerse en marcha contra el enemigo, y no solamente lo ha manifestado en sus repetidas protestas al pueblo y al gobierno mexicano, sino con hechos que no podían dejar la menor duda de sus intenciones. Ha gastado hasta sus propios haberes para lograr el objeto que se propuso desde su llegada á México en el mes de Agosto último, y ha espuesto en diversas ocasiones lo que se cree sea para él tan ansioso el conservar la confianza de sus soldados.

Pero por parte de los Estados-Unidos, hay además del gobierno y los gefes militares, otros muchos á quienes culpar, y entre esos muchos deben contarse á los periodistas americanos, que con sus escritos y sus invenciones, asuntan que debieran haber quedado muy ocultos para llevar á cabo los planes trazados.

Los planes "rales y verdaderos" del general Scott, debieron naturalmente chocar á cualquiera que conociese el carácter mexicano, y tuviere algunas leves nociones de táctica militar, si no práctica al menos teóricamente. Nosotros estamos muy lejos de tenernos por guerreros ni expertos militares: nunca hemos tenido motivos para considerarnos capaces de dirigir un ataque ó traer un plan de campaña, pero á pesar de eso hemos mirado como absurdas y estragantes las ideas de los disquisidores del general Scott. Si nuestros lectores no están al corriente de lo que ha hecho, ó han olvidado lo que ha dispuesto, trataremos aquí de recordarlo brevemente y en bosquejo.

Apenas se dirigió hacia la costa mexicana el general Scott, cuando dispuso que todas las tropas de línea y los voluntarios mas expertos que se hallaban en las inmediaciones del Rio Grande y Monterey, se reconcentrasen en Brazo de Santiago y Ciudad Victoria. Las primeras debían embarcarse con dirección á la isla de Lobos, y las segundas marchar hacia Tampico, quedando Ciudad Victoria abandonada y desprovista las cercanías del Brazo de Santiago.

Tal vez fuera una especulación del general Scott, el hacer divulgar una parte de sus planes, y dar á entender á los mexicanos que iba á atacar con una fuerza superior, por mar y por tierra, á Veracruz y su fuerte: creyendo que así marcharía Santa-Anna con su ejército hacia la costa, para rechazar á los 12,000 hombres, dejando abandonado á San Luis, hacia donde marcharía inmediatamente el general Taylor, con su pequeña fuerza de 4,000 voluntarios que tomarían sin gran dificultad aquella importante ciudad. Pero Santa-Anna calculó mejor que el general Scott, y pensó que el vomito y otras enfermedades endémicas serían suficientes enemigos para las tropas americanas que desembarquen en Veracruz, al tiempo de principiar la época enfermiza, y con su ejército numeroso, si no bien equi-

pado, aprovechó la ocasión de marchar por una línea descomulgada y en la cual puede con poco trabajo apoderarse de provisiones, armas y pertrechos, que pueden serle muy útiles para rechazar á los que despues quieran huir de la emponzoñada costa para internarse por el Sur.

Esta es, pues, la posición que hoy día guarda el ejército americano. El general Scott amenaza con una fuerza de 12,000 hombres á una ciudad que no puede conservar largo tiempo en su poder, sin exponer la vida de miles de hombres, incapaces de resistir un clima que ahuyenta hasta á los mismos naturales que están acostumbrados á él; y cuando ya tenga hechos todos los preparativos necesarios para marchar, con una fuerza cual se requiera, hacia el interior, encontrarán dispuesto á rechazarla, un número de rancheros para poder entrar en un combate que no sea desigual. Entre tanto se ven en el mayor peligro mas de 8,000 hombres que se hallan diseminados desde el Saltillo hasta el Brazo de Santiago, á quienes amenaza una fuerza casi cuatuplicada, que posee la ventaja de conocer suficientemente el terreno, y poder levantar entre los habitantes de las inmediaciones, un número considerable de rancheros, que ansian la ocasión de vengar en unos, los ultrajes que han recibido de otros.

Desde que principiaron los movimientos dispuestos por el general Scott, empezaron tambien las "alarmas" y los rancheros, que los mexicanos trataban de atacar, ya un punto ya otro: hoy parece que todas aquellas alarmas se han realizado á la vez y en distintos puntos, pues mas de 30,000 hombres con que cuenta Santa-Anna, se hallan bien repartidos de ambos lados de la Sierra Madre, y todos parecen dispuestos á descargar sin misericordia el odio y el rencor que han hecho nacer en sus pechos las "victorias" y los desafueros de los invasores.

Las primeras insinuaciones no bastaron á hacer variar sus planes al general Scott, y este comportamiento por su parte no deja de ser bastante sospechoso. Hoy día ha dado lugar á que todos le echen en cara su conducta, y le culpen del peligro que corre el general Taylor: veamos, pues, en lo que puede consistir.

El general Taylor, cuyo comportamiento en las batallas de Palo-Alto y Resaca de la Palma, juntamente con la toma de Monterey y Saltillo, le granjearon la estimación y el aprecio de casi todos los americanos, está propuesto ya para la presidencia de los Estados-Unidos en 1848. El general Scott es otro de los pretendientes al primer puesto de la nación, y es de inferir que esté en sus intereses el hacer de modo que quede deslucido Taylor y recaiga sobre él, (Scott) toda la gloria y la admiración. Abandonando, pues, á Taylor, y dejándole en una situación crítica, al paso que el general Scott con todas las tropas mejores y los buques de guerra, se apodera del "inespugnable" fuerte y de la plaza de Veracruz, logrará que se desacredite su rival, al propio tiempo que él obtiene el "triumfo" de posesionarse de la fortaleza mayor que se conoce sobre el continente americano" (según dicen por acá.)

No debe extrañarse, pues, que sea todo esto un "juego político" como otros muchos, en que un hombre por el interés propio, sacrifica á todos sus semejantes y hasta el honor de la nación.

Lo cierto es, que con los planes del general Scott, divulgados por los mismos periódicos de los Estados-Unidos, y de los cuales (por ese conducto) tiene entero conocimiento el gobierno mexicano, se han burlado algunas de sus operaciones, y hoy día se ven en un peligro eminente, no solamente una parte considerable de provisiones de todas clases, armas &c., sino un bravo militar, digno de mejor pago, juntamente con ocho mil ó mas soldados, cuya suerte es muy dudosa, en caso que los rumores circulados últimamente sean ciertos.

Tanto el general Scott, como el gobierno de los Estados-Unidos, parecen confiar en que con la toma de Veracruz y San Juan de Ulúa, quedará terminada la guerra; pero si al propio tiempo queda vencido el general Taylor, y tienen que retirarse las tropas que mesden Abril de 1846, creemos que volverá á principiar una nueva época, y que está muy distante el fin de "la guerra entre México y los Estados-Unidos."

## DE NUEVO-MEXICO.

Toma de Santa Fé por los mexicanos.

El día 1.º del corriente llegaron á Independencia (Mississippi) varios traficantes de Santa Fé, quienes participan haber ocurrido una revolución en la villa de Taos, en la cual dieron muerte los mexicanos al gobernador Mr. Charles Bent, al

general Elliot Lee y á mas de 20 americanos que se hallaban allí.—Tambien mataron al alcalde y otros varios mexicanos á quienes creían dispuestos en favor de los americanos. Los mexicanos insurreccionados en Taos ascenderian á unos 600 y se creía que los indios de las inmediaciones (mas de 2,000) se reunirían á ellos para continuar hasta la ciudad de Santa Fé, donde había una fuerza de 400 americanos bajo el mando del coronel Price.

Las fechas de Santa Fé son del 13 de Enero, y se decía entonces que el coronel Doniphan había recibido invitaciones de parte de los mexicanos para entrar en Chihuahua, pero que se creía fuese alguna trama para cogerle á traición.

El día 9 salió de Santa Fé un espreso con despachos para el gobierno de Washington.

Los mexicanos que fueron aprehendidos, sospechados de conspiración, habían sido puestos nuevamente en libertad, y se temía que la tramada anterior fuese.

Había sospechas de que en la ciudad de Santa Fé estallase una conspiración igual á la de Taos á tiempo que se dirigieran hacia aquella ciudad los revolucionarios.

(La Patria.)

## REMITIDO.

Hagó memoria, y la harán los habitantes de México, que en el año de 1810 al de 1814, en que con las armas en la mano se peleaba solamente nuestra emancipación, se formó una sociedad de eclesiásticos misioneros que presidía el finado Dr. D. Pedro Mendizábal, los que en cada parroquia en sus cementerios predicaron, haciendo lo mismo en las plazas y portales. Ahora bien: pues si la creencia y naturaleza de aquella lucha gloriosa, es del todo muy diversa á la injusta guerra que nuestros ingratos intrusos en el día nos hacen, ¿con cuánta mas razón no debe practicarse en esta época lo mismo que entonces, si así lo determinara el Illmo. Sr. Viceroy general?

El cristiano pueblo se complace al ver las demostraciones piadosas y de rogación con que los Illmos. Cabildos, comunidades, parroquias y corporaciones, procuran aplacar la justicia divina de nuestro Padre Dios, impetrando de su infinita misericordia, el remedio de nuestros graves males, por la injusta invasión de nuestros enemigos: y no ve menos el fervoroso celo de los ministros del Altísimo, (como el de los Illmos. Sres. Obispos Belaunzarán y Madrid, y presbíteros Drs. Moreno, Rojas, Carreros y Ormaechea, é infatigables Burguichani, Pinzón, Cadena, Rangel &c., en la predicación del Evangelio para su instrucción moral y política, aunque se nota que en el recinto corto de los templos no cabe el numeroso concurso que desea escucharlos; por lo mismo, y aunque pese á la estrechura, es evidente el bien que resulta de que en los cementerios se anuncie la palabra de Dios, y aun en las plazas y parajes públicos, como con acierto y aplauso general lo hizo el recomendable y buen mexicano R. P. M. Burguichani, en los cementerios de Loreto y Soledad de Santa Cruz: bien se palpó allí el numeroso concurso que le escuchaba, que fué seis veces mas que el que pudo haber en los templos, y de aquí el mayor número de los instruidos y mas abundante cosecha.

En las presentes circunstancias sería de desearse, que probado como lo está, el celo por la causa de Dios y amor patrio de estos respetables ministros del Señor de arribos cleros, formasen un cuerpo de misiones y se repartiesen en las parroquias y conventos de esta ciudad, predicando en los cementerios, lo que produciría muchos bienes, y el pueblo vería, como ha visto, en el P. Burguichani y sus dignos compañeros, unos tiernos y amantes padres, su bien y su instrucción, y unos buenos mexicanos amantes de su patria.

Estas líneas, animadas de los mejores deseos, son las que á los Sres. editores del Monitor les suplica su publicación, su afectísimo S. S. Q. B. SS. MM.—El Mexicano Católico.

## VARIETADES.

## LLANTO Y RISA.

## LETRILLA SATIRICA:

Que Juan el acaudalado  
viva como un pordiosero,  
cuando es tanto su dinero  
que tiene al orbe admirado;

y yo que sería arreglado  
no cuento un escudo de oro,  
lloro.

Pero que Blas se consienta  
que alcanza una lotería  
con unirse á Estefanía  
que frisa ya en los ochenta...  
porque suponen que hay renta  
y pasa sin capa el frío,

rio.  
Que Gil, poeta el más topó  
que conoze, tenga fama,  
oro, muger, lujo, dama,  
y otro que sudando el hopo,  
viva como alma de chopo,  
siendo de ciencias tesoro,  
lloro.

Pero que un zote pretenda,  
que si al público le escribe,  
sus escritos los recibe  
como la mejor ofrenda;  
cuando todo el que lo entienda  
si los mira es con desvío,  
rio.

Que el misero Don Simplicio  
deje una niña inocente  
por casarse de repente  
con coquetona de oficio,  
y que á guisa de novicio  
juegue allá con él al toro,  
lloro.

Mas que doña Farinagua  
con carruaje en la cochera,  
aunque diluvie no quiera  
sino salir con para-agua,  
y pisándose la enagua  
caiga en el todo hecha un lio,  
rio.

Que un mentecato consigá  
la plaza de magistrado  
sin méritos... y un letrado  
que encaneció en la fatiga  
de defender sin intriga,  
yazga olvidado en el foro,  
lloro.

Pero que Anton (el longista)  
como de usurero gremio,  
pierda el capital y premio  
por avato prestamista,  
y que á trompazos se embista  
y abjure de ser judío,  
rio.

Dispensa que cese el canto,  
lector, porque estoy de prisa,  
y que en seguir ¡qué adelanto!  
si medio mundo dá risa  
y el otro medio dá llanto.

A. A. de Orihueña.

[El Arco Iris.]

## EL MONITOR.

México 20 de Abril de 1847.

Llamado el actual congreso, principalmente para constituir á la nación; solo han podido escusarlo de la nota de morosidad en llenar tan interesante objeto, los extraordinarios acontecimientos que han sobrevenido á su instalación, aunque alguno de ellos, como la revolución de Febrero, no fué mas que una consecuencia forzosa de las aberraciones del mismo cuerpo, pues no pueden calificarse de otra manera, el nombramiento de vice-presidente, y las leyes sobre bienes de manos muertas. A no ser por tales circunstancias repetidas, que con muy buen derecho podría reclamarse la lentitud que comenzaba á hacerse sentir, en el desempeño de lo mas esencial de la misión de los actuales diputados, porque en sustancia no tenían que hacer otra cosa que reformar la constitucion de 1824, siendo un hecho, entre nosotros, que todos los trastornos que han colocado á la República en la triste posición en que se halla, han traído su origen

de la cesacion de la carta federal, en 1835, anhelándose por todos su restauracion, no simplemente, sino con aquellas reformas que haciéndola mas perfecta le diesen mas estabilidad y firmeza, siempre que lograsen conciliarse todos los intereses y cortarse de raíz todos los abusos.

Celebramos, por lo tanto, que haya sido desechado el dictámen de la mayoría de la comision de constitucion, que proponia asimismo la adopcion de la de 1824 sin reforma alguna. ¿Por qué diferir esas reformas, supuesto que la misma mayoría de la comision opinaba que las hiciese la actual representacion nacional? ¿Por qué proclamar simplemente la vigencia de la carta de 1824? Para que en un evento desgraciado no quedase inconstituida la República; mas en ese evento que no podría ser otro, que el de la consumacion de la invasion de los Estados Unidos, es claro que de nada nos serviría la constitucion no reformada; los demas que puedan suponerse, como la dispersion de los diputados, ó otros semejantes, sobre estar lejanos, pueden evitarse, y mas que todo, las reformas no son tan numerosas, que no puedan discutirse en pocos dias, y publicarse inmediatamente. Habria tambien otro peligro, en declarar la simple vigencia de aquel pacto, con la enunciacion de reformarlo, y es que podría dársele por algun partido el carácter de provisional ó interino, y aprovecharse de este pretesto por frívolo que se suponga, conforme las circunstancias políticas, para herir de muerte al sistema federal, por el que se han hecho inmensos sacrificios.

Así, pues, hemos visto con singular placer que haya comenido á discutirse el voto particular del Sr. Otero, cuyo dictámen comprende las reformas que á su juicio deben hacerse á la constitucion de 1824. La lectura de ese dictámen, ha producido en nosotros con muy cortas escepciones, las mismas convicciones de su actor, á quien nos vemos precisados á rendir un justo tributo de gratitud por su patriotismo y su celo, y de admiracion por su saber en materias tan espinosas y delicadas, como lo son todas las que dicen relacion al derecho constitucional.

La mayor parte, ó casi todas las reformas propuestas por el Sr. Otero, nos parecen las mas adecuadas á nuestras exigencias. La organizacion del senado, va á sufrir, en nuestro concepto, grandes debates, por los nuevos miembros que se le añaden, elegibles por el senado mismo, por el ejecutivo y la cámara de diputados, y ademas por las calidades que se indican para ejercer ese cargo. La exageracion de los principios democráticos, o jetará á esa organizacion, lo indirecto de la eleccion, y en los requisitos encontrará algo de aristocrático y esclusivo; mas si se considera que la mayoría del senado no queda sujeta á esa eleccion indirecta, que pueden resultar grandes conveniencias de la existencia en ese cuerpo de algunas hechuras del ejecutivo y la otra cámara, que siendo hasta cierto punto el senado una cámara moderadora, debe componerse de personas mas experimentadas en los negocios públicos, y por fin, que esos requisitos no se hacen consistir en la propiedad, aquellas observaciones son de ningun peso, comparadas con las ventajas que resultan, de que esa misma cámara tenga una organizacion peculiar, y diversa de la de diputados, en la que se da franca entrada á todos los ciudadanos.

La especie de poder conservador que se establece en los artículos 17 y 18 del proyecto de reformas, para reclamar y decidir sobre las leyes que adolezcan del vicio de anti-constitucionales, está muy lejos de parecerse al creado por la constitucion de 1836, que cayó en el mas justo ridículo. Adoptándose tales reformas, se remueve un pretesto de revoluciones, y se enfrena al legislativo general para que nunca atente contra el pacto fundamental de la república. Las legislaturas de los Estados, verán el reconocimiento palpable de su soberania independiente, en el ejercicio del derecho que se les concede en el artículo 18 para sufragar en la declaracion de si una ley es ó no conforme á la constitucion; pero ese ejercicio no es tan libre que un solo individuo, ó una sola legislatura, puedan ini-

ciar la invalidez de las leyes, lo que seria peligroso en demasia, sino que esa prerogativa está limitada á ciertos casos, y combinada lo mejor posible, para que el código fundamental se conserve ileso, y para que las lesiones que pudiera hacerle una ley poco calculada, no produzcan una revolucion ni den causa á las vias de hecho.

Difícil nos seria por cierto, analizar en un breve artículo, y sin la meditacion y estudio que exige la materia, el proyecto de reformas del Sr. Otero. En lo general creemos que llenan los deseos de todos, y que es lo mejor que hoy, por hoy puede presentarse. Si la discusion se prolongara (lo que no puede ser sin peligro) acaso nos detendriamos en su exámen, ó para mas corroborar las convicciones de su bondad, ó para impugnarlo en los puntos en que nos pareciera justo hacerlo.

De pronto hemos podido advertir, que el miembro 3.º del art. 4.º por el cual se desnuda al poder legislativo de la facultad de amnistiar ó indultar, en caso de atentado contra las garantías y derechos del hombre, se resiente de una dureza ó tirantez que hoy no puede disimularse en ningun código; pero no es esto lo mas, sino lo repugnante que parece que no resida en el soberano tan precioso derecho, como es el de perdonar ciertos delitos, derecho por el cual asemejan los hombres á la Divinidad, usando de la clemencia, y dando á los hombres el bien que no podrían obtener de otra manera. Si se lleva á tanto la severidad que en ninguno de los poderes resida la facultad de indultar ni de amnistiar, en el caso de que habla el artículo de que nos ocupamos, los atentados contra los derechos del hombre, se cometerán de modo que no puedan probarse, el delincuente obrará con mayores precauciones, quitada toda esperanza de impunidad, y cuando sean muchos, seria necesario llenar las cárceles ó inundar de sangre los patibulos.

A nuestro modo de ver las cosas, seria mejor la supresion del miembro 3.º antes que exponerlo á ser infringido, á una inobservancia perjudicial en un pais, en donde pasarán muchos años para que dejen de cometerse los atentados á que se refiere, y que solo disminuirá la civilizacion y no la severidad de la ley. Ademas, en honor del cuerpo legislativo, es de suponerse que no será muy largo en prodigar indultos y amnistias en tales casos, sin que por lo mismo haya necesidad de desnudarle de tan alta prerogativa.

Parécenos tambien, que es muy corta la edad que se fija para ingresar al senado, y que en lugar de los treinta años podrian designarse los treinta y cinco ó cuarenta. Esto seria mas conforme á los principios recibidos sobre la organizacion de esa cámara, y el carácter que se le atribuye en los paises democráticos. A los treinta años se puede tener mucha ciencia, segun la capacidad del individuo, pero no se puede poseer la experiencia y tacto de los negocios que es consiguiente á una edad mas provecta.

ALGO SOBRE EL EXTRAORDINARIO DE HOY.

En la madrugada de hoy llegó extraordinario de Jalapa, por el que hemos sabido, que el señor gobernador D. Juan Soto, con fecha 18, avisó que en todo este dia habian sostenido un combate nuestras tropas con el enemigo, en que los cuerpos ligeros que vinieron de nuestro ejército del Norte, dieron cargas brillantes, y pelearon como unos leones; pero que á pesar de esto, flanqueado el punto de Cerro-gordo, parece que desbandadas nuestras tropas, llegaron gran parte de ellas á aquella villa.

Otras cartas anuncian que las fuerzas contrarias habian envuelto á Cerro-gordo, que la mortandad habia sido considerable por una y otra parte, y que nuestra artillería estaba toda perdida.

Como á las diez y media llegó otro extraordinario de la Banderilla, enviado por el general Canalizo, en que participa encontrarse allí con la caballería y en direccion á Perote, pero que al pasar por los alrededores de Jalapa, habia sabido que nuestras tropas fueron atacadas y flanqueadas: todo esto lo hemos sabido de una manera confusa, y es de esperar, que cuando el gobierno sepa de oficio estas noticias, las publique con franqueza, para satisfacer la ansiedad pública, porque el rumor que corre de que el general Santa-Anna ha desaparecido y el que no sea él quien comunica, tiene en alarma á esta poblacion,

aunque el rumor parece falso, porque hay cartas en que se asegura, que con parte de la caballería habia llegado el general Santa-Anna á la hacienda de Pachó.

Ayer llegó á esta capital la conducta de Guajuato, con 1,000.400 pesos.

El señor Rejon, con motivo de un artículo tomado de un periódico de los Estados Unidos, y que hoy insertamos en nuestras columnas, para desvanecer la sospecha que de él se deduce, hizo ayer en la cámara, en sesion pública, una reseña de su vida política; procuró probar, que siendo de raza indígena, sus sentimientos no podian ser sino los de un verdadero patriota, y que por consecuencia desafiaba á cualquiera persona que quisiera probar que tenia connivencia con los de aquella nacion.

Del Republicano de ayer tomamos lo que sigue.

LA GUERRA.

Del Comercial Advertiser de Washington del 6 de Marzo se ha traducido el siguiente párrafo: Washington, Marzo 4.

“Aun no ha salido de la ciudad el mayor general Benton; pero lo hará mañana á las tres y se dirigirá á México, campo de sus operaciones militares y diplomáticas.

Es cierto que no va como teniente general, como mariscal de campo ó comandante en jefe; pero sí le ha confiado el presidente todos los serenos diplomáticos que tienen conexcion con las pretendidas negociaciones con México, y será el conducto por donde comuniquen sus órdenes el presidente al general en jefe. De hecho, él dirigirá la campaña.

Llevo consigo los tres millones, esto es, quedan á sus órdenes en Nueva-Orleans, y entablará comunicaciones con el señor Rejon inmediatamente: tal vez se concluirá un tratado antes de que nuestras tropas ataquen la plaza de Veracruz.

Pero si México rehusa entrar en tratados ó no admite las condiciones que se le propongan, se volará el castillo, y el mayor general Benton ofrecerá otra vez la paz, dejando á México elegir entre ella y otro descalabro que se dara en la ciudad de los Moctezumas.”

Damos lugar á las siguientes cartas.

Ciudad Victoria, Abril 8 de 1847.

Mi querido y fino amigo:

Los sucesos de la guerra extranjera y nuestros propios desórdenes me tienen muy contristado, por que no veo el término á tantos males. Se suceden con asombrosa rapidez las cosas, y nuestros hombres no pueden apoderarse de las circunstancias, que cada dia presentan peor aspecto, de suerte que el desconsuelo se introduce en muchos y tiene un siniestro influjo en el mal de todos. Afortunadamente en Tamaulipas hay ahora un patriotismo y lealtad bien probados, y esta es una esperanza para lo futuro. Por acá ademas de las batallas de la Angostura, do que vd. estará bien impuesto, ha ocurrido la interception de dos convoyes que se dirigian para Monterey y el Sargillo, por el general Ureca, quien ha tomado un cargamento de efectos que dicen importan mas de un millon de pesos, sin incluir el valor de cosa de mil mulas, y doscientos carros que mandó quemar, cuyo cargamento ha mandado vender en Morelos, Cadereyta, Tula y Valle del Maiz con Miramon. Canales hace la guerra de partidas, pero perjudicando á los pueblos de un modo doloroso, pues ya no les deja bestias de ninguna clase, y se asegura que muchas se venden en Matamoros algunas partidas por el Norte, y otras venidas de San Luis, con pretesto de contener el contrabando, cobran para sí los derechos que se les antojan ó despojan y maltratan á los viajeros. Esto es atroz, y nuestro estado no puede ser mas miserable.

Taylor ha dado una proclamacion quejandose de que cuanto él ha pedido, ha pagado sin hacer daño á los pueblos; éstos cometen actos de salteadores, por el modo atroz con que han dado muerte á los conductores de los carros que se le tomaron, y concluye diciendo que Nuevo Leon, Coahuila y Tamaulipas le pagarán los trenes y su contenido, quitados por los mexicanos. Al respaldo del impreso hay una razon manuscrita en que se dice que la cantidad que hemos de pagar es de noventa y cinco mil pesos, aunque otros dicen, novecientos mil, y que á cuenta de ella tomará mulas á veinte pesos, vacas á diez, y maíz á tres pesos. Injusto y fuera de razon anda Taylor, pero si es cierto lo que dice sobre asesinatos, no debemos extrañar su conducta.

Jalapa, Abril 17 de 1847.—El Sr. Santa-Anna continúa fortificando cada vez mas sus posiciones, en las que ha colocado mas artillería venida de Perote: las tropas se mantienen buenas á pesar de los terribles calores que diezman á los invasores, y todas las probabilidades están por el triunfo; si se retiran son perdidos, porque serán batidos por todo el camino por la caballería que solo espera cogerlos en algun llano. Segun los espías, se están fortificando en el Plan, otros dicen que están formando trincheras al lado derecho del camino para bombardear los cuatro cerros de la izquierda; pero el Sr. Santa-Anna se rie de sus bombas, porque aquí no hay mugeres ni muchachos que lloren, ni edificios que desplomándose inspiren horror: el efecto que pueden hacer está previsto, como ellos previeron el de

las baterías de Veracruz, poniéndose á cubierto. Se sabe por personas emigradas de aquella ciudad, que tienen cerca de tres mil enfermos de vómito y disenteria en los hospitales, y que mueren muchos diariamente; por esa causa solo han quedado allí 500 hombres camuflados á estramuros, de donde salen para reanudar las guardias.

La última hora: Acaba de llegar un extraordinario del Sr. Santa-Anna, anunciando que hoy es el ataque del enemigo.

Abril 17 á las ocho y media de la noche: por extraordinario.

Por dos ayudantes del Sr. Santa-Anna que acaban de llegar de Cerro-gordo se sabe que los enemigos han atacado las fortificaciones por tres veces en tres columnas, y otras tantas han sido rechazadas con pérdida considerable, como puede inferirse de estar á pecho descubierto y los nuestros atrincherados, de no haber jugado su artillería y si la nuestra en número de mas de 40 piezas. Al Cerro-gordo propio de dicho, que tiene 10 piezas y 1,000 hombres lo atacaron 4,000, al camino real donde habia 6 piezas y 4,000 hombres en las trincheras, 3,000 y á las alturas fortificadas de la derecha 4,000. El triunfo ha sido completo hoy y lo será mañana todavía mas, si como parece han dado vuelta por los llanos del Palmar y Tsumapa 4,000 yankees para sorprender al Sr. Santa-Anna por la espalda; mas les ha mandado dos mil caballos y 1,200 infantes de la brigada que llegó hoy de Puebla con 4 piezas á recibirlos en los llanos.

Hoy, segun se nos ha informado, fué reducido á prision el Sr. D. Crescencio Rejon; pero inmediatamente fué puesto en libertad de orden del gobierno, que ninguna habia dado para su aprehension.

A ULTIMA HORA.

Ayer anunciamos con placer un pequeño triunfo, y hoy la suerte caprichosa nos pone en la dura pena de anunciar un desastre bastante grande, pero no capaz de desalentarnos, sino antes bien, porque es estremamente desgraciado, debemos prepararnos sin pérdida de tiempo para el combate que prontamente se nos espera: para que sea vigoroso, de vida ó de muerte para los verdaderos patriotas, nada debe escatimarse; las vidas y cuanto poseemos debe ponerse en juego, y el gobierno, aprovechando todos los momentos y ampliamente facultado, debe redoblar sus esfuerzos para que con medidas oportunas salve á la república. Aun es tiempo.

Ejército de Oriente.—2.º general en jefe.—Exmo. Sr.—Uno de aquellos azures en la guerra ha hecho sufrir la mas sensible desgracia á este ejército, en circunstancias que parecia lo halagaba la fortuna, supuesto el triunfo alcanzado el dia anterior, en que cargando el enemigo sobre el reducto del cerro del Telégrafo, situado á la izquierda de nuestros principales atrincheramientos, fué rechazado; pero sin duda con el conocimiento que adquirió del terreno, cargó hoy á las siete de la mañana con todas sus fuerzas, y de tal manera, que como aun no estaba concluida la fortificacion, desalojó las tropas que lo guarnecian, despues de una vigorosa resistencia, y tomando de reves el cuartel general y demas puntos, tuvo lugar el desorden que el mismo Exmo. Sr. general en jefe, ayudado de los demas señores generales y gefes, le fué imposible cortar, ocasionándose en seguida la dispersion mas completa de la infantería, con pérdida de casi todas las piezas de artillería. Esta escepcionada de este desorden la caballería, pero cortada por una columna enemiga que se interpuso sobre el camino apoyada del bosque de la izquierda, fué necesario abrirnos paso á viva fuerza, para no quedar prisioneros, y eso me imposibilitó de reunirme con el Exmo. Sr. Presidente general en jefe y lo mismo á los Sres. generales ocupados en el sosten de la bateria situada frente al cuartel general.

De esto resultó tener sobre mi corazon por algunas horas el pesar de que S. E. hubiera sido prisionero ó muerto, pero á mi paso por las inmediaciones de Jalapa he sido instruido satisfactoriamente de que se salvó, y quizá pronto se nos reunirá. De pronto, diré á V. E., que con los pocos restos de la infantería y la caballería que he reunido, de que daré un detal exacto más adelante, sigo mi marcha pernociando esta noche en la Hoya, y seguiré hasta recibir las órdenes del supremo gobierno por no poder defender ningun punto del tránsito, en razon de que perdido el total de artillería y todo el material de guerra, no tengo municiones ni para reponer por una vez las de las cartucheros.

Debo ademas participar á V. E. que no cuenta en lo absoluto con ningun recurso para socorrer á las tropas que me siguen, en concepto que la caballería, con la larga marcha que hizo desde San Luis, está en el mas deplorable estado de servicio.

Tengo el sentimiento de participar á V. E. suceso tan desgraciado para conocimiento del Exmo. Sr. presidente sustituto, asegurándole, no obstante, mis consideraciones y respetos.

Dios y libertad. Cuartel general en la Banderilla, Abril 18 de 1847.—A las siete de la noche.—Valentin Canalizo.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento en las alacenas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redacción serán francos de porte.  
Este periódico se publica todos los días.  
—Los números sueltos se expenden á real y medio.

# Republicano.

## SOBERANO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO.

SESION DEL DIA 16 DE ABRIL DE 1847.

Aprobada el acta de la celebrada el día anterior, se dió segunda lectura al dictámen de la mayoría de las comisiones de constitucion y puntos constitucionales, sobre traslacion de los supremos poderes de la nacion, á la ciudad de Celaya y al nuevo voto particular del Sr. Zubieta, individuo de dichas comisiones.

Puesto á discusion el de la mayoría, y no habiendo quien tomara la palabra en contra, uno de los individuos de dicha comision, conforme á reglamento, espuso las dificultades que habian tenido presentes al formar su dictámen.

El Sr. Zubieta hizo moción para que se votara el negocio, pero el señor presidente dispuso se preguntara si era de gravedad. Declarado serlo, se reservó para darle lectura nuevamente dentro de tercero día, conforme á lo prevenido en el artículo 103 del reglamento.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de guerra, sobre concesion de premios á los generales, gefes, oficiales y tropa que se batieron en el campo de la Angostura.

Art. 2.º Con el mismo lema se formará un escudo de distincion, que bordado sobre campo verde, porten en el brazo izquierdo los individuos de tropa que se distinguieron en las mencionadas acciones.

Sin discusion, hubo lugar á votar, y se aprobó por 71 señores.

Se dió segunda lectura al dictámen de la mayoría y voto particular de la comision de constitucion, sobre las proposiciones de 38 señores diputados, para que se declare que la carta de 1824 es el código fundamental de la República.

Al ponerse á discusion, el Sr. Juarez presentó la siguiente proposicion.

“Pido se suspenda la discusion del proyecto de constitucion, entre tanto se resuelve lo conveniente sobre las proposiciones que he presentado y que pido se lean, relativas al restablecimiento del orden constitucional en el Estado de Oajaca.”

Fue desechada, poniéndose en seguida á discusion en lo general el dictámen de la mayoría de la referida comision.

Discutido, hubo lugar á votar por 45 señores, contra 26.

Puesto á discusion el artículo primero, en el curso del debate se levantó la sesion.

## INTERIOR.

México, 4 de Abril.

### ESTADO DE SONORA.

Carta del doctor D. Lizárraga de la Garza y Ballesteros, obispo de Sonora, al venerable clero y demás fieles de su diócesis, con motivo de la ley de 11 de Enero del presente año, sobre ocupacion de bienes eclesiásticos.

(Concluye.)

AMADOS MIOS:

19. Nunca os he hablado, amados míos, sino la verdad; y aunque en virtud de esto y de que os escribo como vuestro obispo y pastor, deberíais creerme; todavía si deseais imponeros en lo que la Iglesia anticipadamente tiene ordenado sobre el particular de que tratamos; leed los capítulos 11, sess. 22 de reformatione del santo concilio de Trento, y el 20, sess. 25 tambien de reformatione del mismo concilio, en donde este renueva los sagrados cánones, todos los concilios generales y sanciones apostólicas dadas hasta entonces en favor de la libertad eclesiástica, de su inmunidad, de su derecho &c., y manda que sean guardadas por todos los fieles sin distincion de personas, por ominentes y

enclarecidas que sean, y leed el párrafo 1.º, título 8.º, libro 3.º de nuestro santo concilio III mexicano, y el párrafo 1.º, título 19 de dicho libro del mismo concilio.

20. No son, pues, invenciones nuestras las prohibiciones y censuras que ha anunciado la santa Iglesia de México y sus sufragáneas: en los lugares citados se halla todo, y ha sido un deber manifestarlo así y alegar las leyes á que todos debemos plena obediencia, como que lejos de contradecir en algo á los preceptos naturales y divinos, les son enteramente conformes.

21. Por otra parte, no se ha negado la Iglesia á cooperar al sosten de las cargas públicas, como en apoyo de la ley dijo malamente un señor ex-ministro: ha cooperado siempre, y ha cooperado buenamente y sin apremio; la sola Iglesia de México ha dado, para ocurrir á las urgencias en que nos hallamos, mas de un millon de pesos; y es bien cierto, que si á proporcion de lo que poseen las demas clases, hubieran cooperado para el mismo objeto, hubieran sido mas que suficientes los millones que se hubieran reunido.

22. Con la misma voluntad con que la Iglesia ha hecho estos servicios, los hará siempre; y lo que desea y ha pedido no son privilegio y exenciones, sino que ya que no se consideren las que tiene, se guarden por lo menos con ella la igualdad y justicia que á nadie se niegan.

23. Aun menos puede cohonestarse la ley con lo que en su favor se ha alegado por alguno, y es el dominio eminente de la nacion: este *dominio eminente* no son sino dos palabras mal aplicadas al presente negocio. La sociedad no puede subsistir sin el respeto á la propiedad: este es uno de los objetos porque se estableció; y es como maquiar su disolucion, violar los principios inseparables de su origen y existencia.

24. Lo que hoy se ha hecho con la Iglesia, despues se hará con cualquiera otra clase de la sociedad, porque el *dominio eminente* no puede alegarse solamente cuando se trate de bienes de la Iglesia; y si fuera cierto que nigo vale en el caso, seria un título respecto de todos, ó si no mas está inventado contra la Iglesia, su nombre debería ser otro.

25. Como perteneciente á este punto, debo deciros tambien, que ocho dias antes de que yo recibiese la ley de ocupacion de bienes eclesiásticos, recibí una nota, 13 del mismo Enero, por el ministerio de justicia, sobre que sin licencia del supremo gobierno no procedan los prelados á la venta de ningunos bienes de las iglesias, con otras prevenciones que la misma nota asegura no haber sido obsequiadas; y así es cierto, y yo puedo asegurarlo con respecto á esta sagrada mitra y aun con respecto á la de México hasta fines de 837, en donde por algunos años intervine como promotor en semejantes asuntos.

26. No puede la autoridad secular ingerirse en este punto; y en cuanto á él, sus disposiciones son incompetentes, restrictivas de la jurisdiccion y potestad eclesiástica, y contrarias á los mismos lugares antes citados del concilio Tridentino, y de nuestro concilio III mexicano, en donde bajo las mismas penas de excomunion se prohíbe á cualquiera clase de personas, por grande que sea la dignidad en que estén constituidas, el que impidan de modo alguno y bajo ningun motivo ó pretexto, el que los bienes, censos, derechos &c., de la Iglesia, sean libremente percibidos, administrados é invertidos por aquellos á quienes el derecho corresponde, sin que les sea permitido coartar la jurisdiccion y libertad que aun con respecto á este punto tiene la Iglesia.

27. Por esto, y porque no hay cánón que dé á la potestad secular semejante inspeccion, contesté al oficio que digo con la nota siguiente:

“Exmo. Sr.—Con anticipacion á las prevenciones que contiene la atenta nota de V. E., 13 del pasado, relativas á la conservacion, administracion é inversion de los bienes propios de esta

sagrada mitra, tiene dadas la Iglesia sobre el mismo objeto leyes que juré guardar, que he guardado y guardaré; y no está en mi arbitrio ni dar á estos bienes otro destino que el que la Iglesia quiere, ni sujetarlos para su manejo á otros reglamentos que á los que ella tiene dados.—V. E. debería condenar mi conducta, si otra cosa hubiera yo hecho ó hiciera; y como no puedo estar obligado á cosas contrarias, su integridad tendrá á bien que yo esté á mi juramento, y que prescinda de cualquier disposicion que no pueda cumplir sin infringirlo.—El mismo supremo gobierno puso en mis manos las bulas de mi nombramiento de obispo de esta diócesis, y entre ellas la en que se previene el juramento que debía yo hacer, é hice conservar los bienes de esta santa Iglesia, y de administrarlos é invertirlos con arreglo á los cánones; y por eso V. E. sabe la realidad de este juramento que digo, del que, si no es la Iglesia, ninguno puede eximirme.—Dios guarde á V. E. muchos años. Culiacán, Febrero 6 de 1847.—Lizárraga, obispo de Sonora.—Exmo. Sr. ministro de justicia y negocios eclesiásticos.”

28. Lo mismo que dice la nota haber sucedido con respecto á las prevenciones que en diversas fechas ha hecho el supremo gobierno de la República, sucedió con las que en su tiempo dió el gobierno español, y ni debía ser otra cosa; varias leyes recopiladas dicen en sustancia lo mismo que las prevenciones de nuestro gobierno; pero ni unas ni otras tienen el principio de justicia interna que deberían tener para ser cumplidas.

29. Que en lo que dieron á la Iglesia los monarcas españoles pusiesen trabas y condiciones, que nuestro gobierno las ponga en lo que dé de lo suyo, nada habrá que repugnarse: un particular puede hacer lo mismo, y la Iglesia siempre guardó las disposiciones de sus bienhechores; pero que los gobiernos tomen inspeccion y pongan condiciones en lo que ni aun los mismos donantes hicieron ingerencia alguna, esto no solo es violar el derecho que la Iglesia tiene para administrar por sí sola lo que le pertenece, sino que es además violar el derecho que los particulares, en cuya lugar se subroga la Iglesia por la donacion, tienen para disponer libremente de sus cosas.

30. Si los bienhechores hubieran tenido desconfianza de la Iglesia, el medio era no darle nada, ó poner á sus donaciones las trabas que quisiesen: la Iglesia podría con la misma libertad admitir el beneficio ó no admitirlo; y si los donantes, por su confianza en el gobierno, hubieran querido darle intervencion, el medio era manifestarlo así, y poner su donacion bajo la proteccion inmediata del gobierno. Por ningun derecho pueden ponerse nuevas trabas y condiciones á las donaciones perfectas ya y consumadas, sin consentimiento expreso del donatario; y aun menos podrá hacerse esto con respecto á las adquisiciones de la Iglesia que traigan su origen de un principio de justicia, como de diezmos, primicias, emolumentos y otras oblaciones de esta clase.

31. Los gobiernos católicos deben franquear su amparo y proteccion á la Iglesia, y sostener sus leyes; así se lo suplicó el Tridentino en el capítulo 20, sess. 25 de reformatione, y así deben hacerlo, porque su ejemplo escitará á los demas y los contendrá en su deber; pero esta tuicion no les da un derecho para mandar en la Iglesia, ni para poner, con respecto á sus cosas, reglamentos que coarten y ligen la libertad y derecho que cada uno tiene para administrar lo suyo.

32. Hablo con la franqueza con que debo decir las cosas: si licitamente pudiera yo obsequiar esta nota, lo haria así, por mi amor y respeto al gobierno de mi patria; pero estoy cierto de que las leyes de la Iglesia ni la justicia interna, no me dejan esta libertad; y de que yo haria mal si cumplierse las prevenciones insinuadas en la nota, así como lo estoy de que pecará el que á ellas condyuya, sea del modo que fuere.

33. En suma, amados míos, y sin separarme

un punto de las protestas del Illmo. y venerable cabildo metropolitano de México, reproducidas por las demas santas iglesias sufragáneas, debo manifestaros: Lo 1.º Que amo mas vuestras almas que cuantos bienes tiene el mundo; y por amor á ellas os exhorto á que no os graveis ocupando ni cooperando de modo alguno á que otro ocupe unos bienes cuyo dueño de público y notorio es la Iglesia. No está en arbitrio del hombre hacer licito lo que Dios os prohíbe como ilícito, ni está en manos de ninguno quitar el valor de las censuras que la Iglesia tiene puestas, porque está escrito que: *será ligado en el cielo lo que ella ligare sobre la tierra.*

34. Lo 2.º Que debéis obedecer plenamente á las autoridades legítimas, si lo que os manden no fuere contrario á los preceptos de Dios ó de la Iglesia; y que cuando por desgracia os manden algo de lo que Dios ó la Iglesia os prohíben, no les falteis al respeto y veneracion, que jamas podréis licitamente negarles. Atended en esto á lo que con sus palabras y con su sangre os dejó escrito el gran Santo Tomás de Cantorberi, que ha venido á ser como el tosto en semejantes ocurrencias: *Non est Ecclesia Dei defendenda more castrorum.* Una fortaleza se defiende oponiendo fuerza á fuerza y violencia á violencia; no así la Iglesia de Dios. Por ningun motivo deberá hacerse lo que ella prohíbe; pero á la fuerza y violencia que se lo hagan, no opondrá ella jamas sino la paciencia y sufrimiento: *haced vosotros lo mismo.*

35. Lo 3.º Que debéis cooperar á los gastos que la nacion, injustamente invadida, tiene que hacer para defenderse; pagadle religiosamente los derechos ó impuestos que con suma justicia exige, y dadle tambien de lo vuestro cuando podais darle para el mismo objeto. Esta justicia y generosidad nos comprende á todos.

36. Lo 4.º Que vosotros, mis venerables hermanos, no debéis faltar en nada á vuestro sagrado ministerio, sean los que fueren los efectos y consecuencias de la ley; no prescindais, os suplico, ni del culto y piedad para con Dios, ni del amor para con todos, ni del servicio para con los fieles encomendados á vuestro cuidado. Que no pierda todo como no se pierdan las almas: Dios es padre, y ni olvidará nuestro trabajo, ni podréis jamas ganarle á generoso. Dejad á él el cuidado de vosotros; y atended á la herencia de Jesucristo, los fieles que redimió con su sangre. *Omnia sub stinemus, ne quod offendiculum demus Evangelio Christi,* decía San Pablo de sí mismo; y yo no puedo exhortaros á otra cosa.

37. Por último: que cualquiera ocurrencia que haya relativa al asunto de esta carta, me la comuniquéis; el cielo nos ayudará, para que sin negar al César lo que es del César, no quitemos á Dios lo que es suyo. Os amo en Jesucristo, y recibid la bendiccion que os doy en su santo nombre.

Culiacán, Febrero 23 de 1847.—Lizárraga, obispo de Sonora.—Por mandado de S. S. Illmo., Pedro Loza, secretario.

(El Republicano).

Idem 29 de idem.

El general en jefe de las fuerzas americanas, á los habitantes de Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila.

Cuando las tropas americanas primeramente pasaron la frontera, y entraron en los susodichos departamentos, era con la intencion, como públicamente os fué declarado, de no hacer la guerra á los ciudadanos pacíficos del pais, pero si al gobierno central de la República, con la mira de conseguir lo mas pronto posible una paz honrosa.

El que suscribo fué autorizado por su gobierno de hacer leva ó exigir tributos de los pueblos, para la mantencion de su ejército; pero desinclinado de echar el duro peso de la guerra, sobre los quienes con pocas escepciones habian manifestado una disposicion neutral, él se ha continuado desde el

principio de pagar puntualmente y liberalmente por todos los socorros que han sido estraidos para auxiliar su tropa.

El ha usado todo empeño para que la guerra no pesara sobre los ciudadanos de estos departamentos, y había esperado por estos medios haber logrado vuestra confianza y asegurado vuestra neutralidad en la contienda actual, entre su gobierno y el de México; pero con sentimiento le es forzoso decir que su bondad no ha sido apreciada, pero ha sido correspondido con hechos de hostilidad y rapiña.

Los ciudadanos del país en lugar de continuar pacíficamente sus ocupaciones en sus hogares, han con partidas armadas en los caminos, puesto emboscadas, y debajo la dirección y con el sosten de las tropas del gobierno han destruido trenes de carros, asesinando carruajeros con circunstancias de atrocidad que son vergonzosas á la humanidad.

Las vidas de los que han sido tan facinerosamente asesinados, no las pueden ser restablecidas; pero el que suscribe exigirá de los ciudadanos del país una indemnización por la pérdida causada por la destrucción de los trenes, y el pillage de lo contenido. Para el efecto, se formará por los oficiales á quienes corresponde una estimación de toda la pérdida; se ha de hacer buena en dinero efectivo ó en los productos del país por la comunidad en general de los departamentos de Tamaulipas y Nuevo-León; cada distrito ó juzgado pagará su justa proporción; y es cost de esperar que los ricos pagarán su cuota cabalmente.

El que suscribe invoca á todos los buenos ciudadanos de continuar absolutamente neutral, y no dar cara á los partidos que infectan el país, con el objeto solo de matar y robar. Es su mayor deseo de continuar la misma política que siempre se ha observado, y se espera que la conducta de los pueblos será tal, que no hallará dificultad en hacerlo.

Z. TAYLOR, general mayor del ejército americano.

Cuartel general en Monte rey, Marzo 22 de 1847.—*Campo cerca de Montrey, México, Marzo 27 de 1847.*

(El Republicano.)

## REMITIDOS.

### GENERALES SCOTT Y TAYLOR.

Solo en el derecho del mas fuerte, en la maldad y mala fé, pueden fundar estos generales americanos las medidas que ha dictado Taylor en Nuevo-León, y que anuncia Scott en su proclama de 11 del presente mes. El primero, ha multado al Estado de Nuevo-León en \$5,000 ps., porque el general Urrea, con tropas regulares y en guerra permitida, le ha quitado dos convoyes y lo ha hostilizado debidamente; y el segundo nos dice, de un modo verdaderamente simple, que nos estemos en nuestra casa los mexicanos y nos dejemos dominar; porque si hacemos la guerra en pequeño y no en grande, hará que nuestras poblaciones paguen los perjuicios que les hagamos.

Esto, no solo irrita, sino que destruye el corazón, necesitando hacer esfuerzos para combatir sin exultación las medidas tomadas por esos generales, que traen las armas de una República que hace profesión de los principios arreglados á la humanidad y al derecho de gentes.

¿Qué llaman esos generales guerra permitida? ¿será acaso el que les presentemos nuestras masas á que su artillería se cebó en ellas? Cada nación tiene su táctica, y muda de reglas segun sus localidades. ¿Cómo, pues, quieren esos miseros políticos y reclutas generales, erigir en preceptos fundamentales de la guerra, y declarar irregular el sistema que les daña y defiende los derechos de un pueblo, que no tiene mas delito que ser rico y jóven para que se haya convertido en blanco de una nación ambiciosa é hipócrita?

La guerra se hace como se puede, señor Scott; el derecho de gentes solo prohíbe el hacerla sin cuartel; es decir, matando á los prisioneros, y descargando el rigor sobre el pueblo inerme.

Preguntemos á Taylor, ¿qué ha hecho el general Urrea, que no sea permitido en guerra de pueblos civilizados? Ha atacado los convoyes, ha quitado carros, y ha tomado presas legítimas, quemando lo que no puede llevarse. ¿Qué derecho hay para llamar irrogables tales ataques? En ese caso, el general Scott ha hecho con mas irregularidad la guerra, pues quebrantó sin disputa las leyes estrictas del derecho de gentes: no permitió la salida de los ancianos, mugeres y niños de Veracruz, redobló el fuego, y esparció el incendio y la desolación en una ciudad que no abría sus puertas á la rapiña norteamericana.

En los Estados Unidos hay hombres justos y verdaderamente republicanos, que sabrán reprobar las barbaridades de Scott, y el despotismo de

Taylor. Aquel, no perdona al anciano, al inocente, y éste, hace pagar al infeliz mexicano pacífico lo que en guerra justa ha sido quitado por los mexicanos.

Si ese derecho es arreglado á los principios del siglo presente, será preciso que la propiedad americana pague los materiales de guerra y todos los perjuicios que injustamente han hecho á una nación agredida por la ambición y á quien se quiere culpar porque se defiende.

Ponemos patente ante las naciones la injusticia de los americanos, los denunciaremos ante el mundo por bárbaros de la edad media, por hombres sin sentimientos caballerescos, por malos guerreros, y por injustos y malvados.

Sabemos que fundadas estas razones en los sentimientos de humanidad que hoy profesan las naciones civilizadas, caerá un borron indeleble en ese pueblo americano que quiere ser modelo de civismo, de libertad y de todas las virtudes republicanas. La Europa toda arrancará la máscara á esos republicanos hipócritas, que agobian nuestra nación por robarle sus tierras, por usurparle su soberanía.

Ningun derecho pueden alegar esos hombres para esta guerra: caigan su careta; véalos la Europa robar á México debilitado por las guerras civiles que ellos han fomentado; véalos quebrantando todas las reglas á que la civilización condujo la guerra para suavizarla y hacerla menos destructora.

Ha aquí á los demócratas del Norte, veámos á toda luz y los hallaréis ávidos de oro, rabiosos por robarse los ricos terrenos de México, y olvidados de los principios republicanos que habían aparentado profesar.

Para concluir, interpelamos á esos generales Scott y Taylor para que nos digan, ¿cómo se hace la guerra lícita y arreglada á la civilización y humanidad? porque no comprendemos qué guerra quieren que hagamos; á no ser que sus deseos sean tan ridículos, que piensen en que debemos presentarles batallas generales para que empleen su artillería y abundantes proyectiles.

Mediten esos señores que es ridículo pretender les presentemos nuestras fuerzas donde deseen, que no atacemos sus convoyes; en fin, que nos entreguemos maniatados á que consumen sus altos designios, que se reducen á robarnos, destruyendo á los habitantes para disfrutar un territorio que es codiciado por ellos desde el día que se hicieron independientes de la Inglaterra.

He aquí los americanos, conózcalos la Europa, y ruboricense los que en esa nación se tienen por verdaderos demócratas, amigos de la humanidad, de la libertad y de las luces.

Suplico á vdes., señores editores, den lugar en su periódico á estas reflexiones, que pueden dirigirse por conducto del diario que vdes. redactan á los editores de la Aguila Americana de Veracruz, para que por ese conducto llegue á noticia de los generales que interpelamos sus atentos servidores.—*Los nuevo-leoneses.*

Señores redactores del Monitor Republicano.—*Casa de vdes.—Abril 16 de 1847.*—Muy señores míos: Despues de lo que tengo dicho al público en mi último comunicado, que salió por suplemento al núm. 731 del periódico de vdes., me veo en la necesidad de ocurrir de nuevo para manifestar, que hallándome en esta capital, hace ocho dias, con el preciso objeto de hablar al Exmo. Sr. presidente sobre todos los pormenores relativos al negocio de la hacienda de Cuahuistla, y poder destruir de ese modo los equivocados informes del señor ministro de justicia; antes que mis deseos se realizasen, se me han presentado ayer el administrador y demas dependientes que á mi venida dejé en la espresada hacienda, avisándome que ocupada por la fuerza armada, de la manera que previno el señor Suarez Iriarte, se ha ejecutado ya el lanzamiento de ellos y la reposición del ex-depositario D. José Dominguez.

Quiere decir, que á pesar de que tanto el levantamiento del depósito como mi permanencia en aquella finca, se determinaron por el señor juez de Distrito, por un auto formal proveido en el expediente de la materia y cuyo auto apelado por el promotor fiscal y declarado apelable solo en el efecto devolutivo, aun no se revisa por el Tribunal de alzada, todo ha sido destruido por un sic voleo sic jubeo del señor ministro de justicia. Quiere decir, que á pesar de haber resultado falso que pretendiera resistir con hombres armados el que se llevase á efecto la dicha ocupación, como se quiso hacer creer al Exmo. Sr. presidente y de cuyo engaño provino, tal vez, que se comisionara al señor Perez Palacios, comandante militar de Cuernavaca para que con una partida de voluntarios del mismo punto, se me lanzase y se redujo-

so á prisión á cuantos mas se suponian rebeldes, esta providencia, dictada tan de ligero, se ha ejecutado. Quiere decir, en fin, que á pesar que la primera orden del señor ministro de justicia, es pedida cuatro dias antes que la del lanzamiento, contenía la provencion expresa de que se respetasen las providencias del juez de hacienda, y de que habiendose la comunicando el ex-depositario Dominguez al mismo comandante militar D. José Montañoz, éste la consideró obedecida, su puesto que al obsequiar el exhorto y levantar el depósito no se había hecho mas que cumplir con lo mandado por el juez de Distrito, nada ha valido ni pudo contener el tolle tolle del señor Suarez Iriarte.

En tal concepto, y por la mas grave consideración de que por no estar bien recibido por la gente de la hacienda el susodicho Dominguez, pudo suceder muy bien que haya alguna desgracia y temerariamente se me quiera atribuir, al imponer al público del consumatum de las demandas del repetido señor ministro, estoy en el caso de protestar: 1.º contra el violento despojo que á mano armada se me ha inferido por orden del ministerio de justicia burlándose públicamente una sentencia judicial y las ulteriores determinaciones de ese poder respetable. 2.º contra las demas prevenciones hechas por el señor ministro de justicia para privarme de juez ante quien pudiera reclamar aquel atropellamiento. 3.º contra toda informacion recibida ó que se mande recibir sin mi pròvia citacion por cualquier suceso ó calumnias inventadas por mis enemigos de clara dolo, sea cual se fuere su rango y categoría, y contra todo documento que se arranque á ese propósito de los subalternos ó autoridades subordinadas al alto poder. 4.º contra cualquiera temeraria sospecha que la animosidad del mismo señor Suarez Iriarte, del R. P. Cancelado, ó del depositario quiera hacer recaer sobre mí, en el caso nada remedio de que suceda algun desórden en la hacienda de Cuahuistla, provocado con estudio por el último, ó por la antipatía que lo profesa aquella gente.

Al suplicar á vdes., señores redactores, me dispensen el favor de consignar esta protesta en su periódico, permitanme que la mente á la vez, que cuando con ningun mexicano se cometieran tales abusos, se haya querido hacer víctima á un español, acaso y sin acaso por considerarlo perdido y abandonado en una tierra extranjera.

Me repito de vds. agradecido y afectisimo servidor Q. B. SS. MM.—*Francisco Mendoza Cortina.*

Señores editores del Monitor Republicano.—*Casa de vds., México Abril 18 de 1847.*—Muy Señores míos de mi atención: tengo noticias fidedignas de que algunos vecinos del mineral de Temascaltepec, pretendiendo disculparse ante el Exmo. Sr. gobernador del Estado de México, de haber tomado parte en la última revuelta, le dijeron que lo habían hecho porque estaban resentidos de que yo hubiera tomado una cantidad de dinero que había recibido para compra de armas de individuos de la guardia nacional. Esta calumnia se ha hecho por lo mismo pública, y me pone en la precision de vindicarme. El hombre público debe dar cuenta de su conducta á sus conciudadanos; y yo que por una desgracia he tenido que salir de mi hogar tranquilo; por haberseme encargado la prefectura de Temascaltepec, me veo en el caso de manifestar mis procederes para confundir la impudencia de mis detractores, y patentizar que no merezco ser calumniado.

El año próximo pasado fui nombrado prefecto de Temascaltepec por la bondad del Sr. Olaguibel: lejos de pretender yo este nombramiento, había rehusado antes la prefectura de Tulancingo. En este lugar reside el señor mi padre, tengo relaciones, y no me pareció conveniente esponer á compromisos la autoridad. Hecha esta repulsa no era urbanidad hacer la de Temascaltepec: bastante me honraba el Sr. Olaguibel para desairarlo. Por otra parte, los hombres debemos sacrificar en las aras del servicio público nuestras inclinaciones privadas; y aunque multitud de personas podían y pueden desempeñar dignamente aquella prefectura, llamado yo á ella despues de aquellos antecedentes de Tulancingo, me resigné á admitir el nombramiento para Temascaltepec por complacer al Sr. Olaguibel, y corresponder de algun modo la fina amistad y consideraciones que sin mérito me dispensa.

El ejercicio de cualquiera autoridad está rodeado de sinsabores, y mas en un país conturbado; arruina mas bien que aprovecha; y por mi parte, lejos de haber medrado yo, he resentido perjuicios. El funcionario tiene que conservar la dignidad y decencia de su puesto, mientras el particular vive como puede.

Me fué forzoso primeramente abandonar mis

negocios y aun mi familia, sin poder cubrir mis gastos, porque la patto que percibí de sueldos como prefecto, apenas me bastó para los gastos de secretaría, portes de correspondencias particulares y aun oficial, suscripciones para objetos de beneficencia pública, viajes para visitar algunos pueblos &c. &c. Antes de separarme de Temascaltepec, para presentarme como diputado al congreso general, hice una liquidacion que mostré á varias personas, y entre ellas á los Sres. D. Felipe Sámano y D. Mariano Bueno, vecinos honrados de Temascaltepec; y en ella consta que mis sueldos de prefecto no estaban cubiertos en una parte considerable. Esto convence, que lejos de serme productiva la prefectura, me ha sido gravosa.

En efecto; el déficit de mis gastos lo suplí con dinero de mi casa de esta ciudad, pues no quiso ocupar á ningun vecino de Temascaltepec, por conservar como debía el decoro de la autoridad, y porque no se me acusara de ingrato cuando quisiera comprometerme á pagar esos servicios con detrimento de la justicia, y por lo mismo no los pagase.

En el corto periodo de dos meses seis dias que fungí de prefecto, mejoraron varios ramos vitales. Hice entender que los ebrios, los vagos y los jugadores, serian perseguidos, y disminuyeron principalmente los primeros, no porque se hubiesen adoptado medidas fuertes, sino porque se redobló una eficaz vigilancia. Una sola ocasion fué preciso imponer unas multas á los infractores de las leyes que prohiben los juegos de azar, y entraron al fondo público. Por medio de la persuasion conseguí tambien que contrajesen matrimonio algunas personas que vivian con escándalo, y varias de la clase infeliz habrían hecho lo mismo si los gastos parroquiales no hubieran sido un obstáculo. Promoví mejoras no solo en la parte moral de las poblaciones, que en mi concepto es la mas interesante, sino tambien en la material y la política.

A la vez en que salí para esta capital para entrar al soberano congreso, dejé reunida la mayor parte del material necesario para construir un puente sobre el rio que atraviesa la poblacion, y librarla de muchos peligros y gastos provenientes de la destruccion y reposicion cada cuatro años, del de madera que existia. Una comision de tres personas reunió las suscripciones colectadas para tan interesante objeto, y para la direccion de la obra.

La compostura de los caminos fué otro de mis cuidados, la promoví dictando las mas terminantes órdenes; y no habiendo yo encontrado ningun utensilio, se costearon las herramientas por el fondo público, que impulsé y recibí aumento en mi época, por las multas que impuse á las autoridades omisas. Las multas impuestas fueron siempre recibidas por la tesorería de la municipalidad, y á la prefectura se acreditaba el pago con la presentacion de los correspondientes recibos.

La instruccion pública que ha sido siempre objeto de mis anhelos, reclamó mi cuidado, é hice cuanto pude para que fuese efectivo su fondo, se cobrasen arregladamente las cantidades que se le debían, y para lo sucesivo quedara en corriente el pago.

Lo mismo conseguí respecto del fondo de la guardia nacional que organicé en el distrito de Temascaltepec, acaso yo el único en el término señalado por la ley. El expediente respectivo no se elevó oportunamente al gobierno porque fué necesario mandar reponer la parte relativa al partido de Sultepec. El cobro del fondo se arregló sin gravamen del Estado: solo de la municipalidad de Temascaltepec se reunieron mas de cuatrocientos pesos que quedaron en la aduana, sin que á la prefectura hubiese entrado ninguna cantidad: á esta ocurrían los escepcionados únicamente para acreditar que tenían pagada su cuota, y recibir en consecuencia su resguardo.

La milicia rural, de la que solo hallé un corto piquete, fué aumentada y armada por mí, adquiriendo armas ya por compra, ya por donativos. Esa fuerza cuidaba diariamente el camino desde el rancho de las Carboneras hasta el monte de las Cruces de la Gavia, donde termina la jurisdiccion de la prefectura de Temascaltepec, y en mi época tuve el placer de que por ese rumbo no ocurriese ningun robo. En todos los demas pueblos de mi cargo, tomé el mayor empeño por el establecimiento de la milicia rural, y en todo el tiempo que estuve de prefecto solo ocurrió un robo por omision de una autoridad que no dejó sin castigo.

Visité algunos pueblos sujetos á la prefectura, y dicté en las visitas las disposiciones bastantes para que sus necesidades fuesen remedadas y se comprasen armas para la guardia nacional. San Simeon, San Andres, Tequisquipan, Tejuipilco, la villa del Valle y otros pueblos, comprueban mis asertos. En Tejuipilco, con la influencia de su

recomendable cura D. Francisco Orivo y apreciables vecinos los señores Santin, logró reunirse por lo pronto 550 pesos. Esta cantidad, única que he recibido, llegó á mis manos al venir yo al congreso general, y como la escasez de armas fuera tal que aun el señor gobernador no podía adquirirlas, sin embargo de contar con mayores recursos, mas prestigio y mejores agentes, puse aquella en depósito como lo comprueban los documentos núms. 1, 2 y 3.

En la villa del Valle y con la influencia del recomendable señor cura D. Rafael Telles y ciudadanos Isidoro Pozo y Juliana Pagaza, conseguí que los vecinos acomodados se comprometiesen á dar cuarenta fusiles, dos cajas de guerra, algunas tercetas y capadas y cosa de doscientos pesos. El Sr. cura fué el encargado de reunir dicho donativo.

Por último, señores editores, creo poder complacerme, sin jactancia, por mi manejo como prefecto; y hablo á la faz de personas que pueden, si engaño, dementarme. Mi conducta ha sido franca y conciliadora. Aunque me encargué de la prefectura en los dias que acababa de triunfar una revolucion, y por todos los correos recibia cartas y anónimos contra los subprefectos y otras personas, á nadie perseguí por sus opiniones: en los actos electorales tuvieron los ciudadanos la mayor libertad para votar por las personas de su confianza.

Cuando alguna vez se acercaron á mí para consultar mi parecer, dí por toda contestacion la de que *teniente poco tiempo de vivir por allí no conocia á las personas*; y que debian nombrarse á las de mayor capacidad, honradez y patriotismo.

Al verificarse la eleccion de diputados, hubo electores del Distrito que me indicaran su determinacion de proponerme para diputado, y los Sres. Sámano, Leon, Patiño y Calderon, electores por dicho Distrito pueden atestiguar si es ó no cierto que con razones las mas fundadas, y no hijas de una falsa modestia, les manifesté lo des acertado del proyecto, y les supliqué, especialmente á los dos primeros, que desistieran de él, y que si lo encontraban generalizado en algunos de los demas electores, trabajasen en sentido contrario.

Dire en conclusion, que no tengo la presuncion de creer que desempeñé la prefectura con el debido acierto: esto es un puesto á que deben ser llamados hombres de talento y conocimientos administrativos de que yo carezco; pero si procuré servirla del mejor modo posible: que lo relatado en este artículo no puede ser desmentido por ninguna persona del Distrito, ni menos podrá probarse que en mis costumbres y conducta oficial me separé un ápice de lo que previenen las leyes y la decencia. Esto lo puedo asegurar porque mi conciencia me lo dice y me lo han asegurado multitud de personas, cuyas comunicaciones, por referirse á asuntos oficiales, obran en el archivo de la prefectura; pero las cartas marcadas con los números 4 y 5 que por una casualidad traje entre otros papeles, lo atestiguan.

En lo moral, en lo político, y en lo material, he promovido el bien como prefecto, y mi conducta ha sido buena. Mis gratuitos detractores no tienen razon para culparme pretendiendo disculparse: mi manejo ha sido puro, y el puesto, gravoso en vez de cómodo y lucrativo. El público sensato juzgue y su juicio me será favorable. Diga que no pagué mal los favores que, nombrándome prefecto, me dispensó el Sr. gobernador, y quedaré satisfecho.

Ruego á vds., señores editores, se sirvan publicar esta manifestacion y dispensar la molestia de su afectísimo compatriota Q. B. SS. MM.—José B. Alcalde.

NUM. 1.

Antes de separarme de la prefectura del distrito de Tamascaltepec, hice una visita al pueblo de Tejupilco, donde promoví un donativo destinado á la compra de armas para las dos compañías de Guardia Nacional que allí se han organizado, y habiendo correspondido á mi invitacion aquel patriótico vecindario, reunió la junta que fué nombrada la suma de 550 pesos, que desde luego se puso á mi disposicion para el objeto indicado. Desgraciadamente no ha estado en mi arbitrio cumplir con dicha comision, porque V. S. sabe, que ni el superior gobierno del Estado con mejores agentes en México, ha podido conseguir el armamento que necesita por la absoluta escasez que hay de él; y como por razones de delicadeza me creo obligado, á que mientras desaparece esta dificultad, permanezca en depósito la referida suma, suplico á V. S. haga presente esta mi disposicion al Exmo. Sr. gobernador del Estado, para que S. E. determine dónde deba entregarla.

Dios y libertad. Toluca, Febrero 17 de 1847. José B. Alcalde.—Señor secretario de gobernacion del Estado libre y soberano de México.

NUM. 2.

Secretaría de relaciones y guerra del Estado libre y soberano de México.—Habiendo dado cuenta al Exmo. Sr. gobernador con la nota de V. S. de hoy, en que se sirve manifestar que al hacer la visita al pueblo de Tejupilco, donde promoví un donativo para la compra de armas, con destino á las dos compañías de Guardia Nacional que allí se formaron, logró que correspondiendo aquel patriótico vecindario á su invitacion, se hubieran reunido por de pronto 550 pesos, que fueron puestos á disposicion de V. S. para el objeto indicado; S. E. se ha servido disponer que dicha cantidad la ponga en la aduana de esta capital á disposicion de este gobierno, sirviéndole de recibo el que se le dé por la mencionada oficina.

Dios y libertad. Toluca, Febrero 17 de 1847. —Ramirez.—Sr. D. José Bernardino Alcalde.

NUM. 3.

Aduana de Toluca.—Ha enterado en esta oficina el señor diputado al congreso general, D. José B. Alcalde, la cantidad de quinientos cincuenta pesos, cuya suma se recibe en calidad de depósito, y se mantendrá á disposicion del Exmo. Sr. gobernador de este Estado, segun lo previene la superior orden de 17 del presente.

Aduana nacional de Toluca, Febrero 18 de 1847.—Antonio Herrera.—Son 550. \$

NUM. 4.

Sr. prefecto D. José Bernardino Alcalde.—[Contestada el 25].—Tejupilco, Noviembre 21 de 1846.—Muy señor nuestro, y amigo que apreciamos mucho: En este pueblo hemos sabido que vd. ha dispuesto su marcha á México, para esta semana. Si los negocios que nos han traído aquí nos permitiesen dar á vd. personalmente nuestra despedida, seguramente lo haríamos; pero ya que esto no puede ser, recibala vd. en esta carta.

Los momentos en que vd. abandona el Distrito, son sin duda los mejores para manifestar á vd. cuánto sentimos su separacion de los negocios públicos. Cualquiera cosa que hoy digamos sobre el buen comportamiento de vd. en el desempeño de su empleo, no se resentirá seguramente de aduacion ni de interes.

El constante empeño que vd. ha puesto en la mejor direccion de la administracion pública, lo harán siempre acreedor al aprecio de cuantos lo han tratado en estos pueblos, y sus amigos recordarán siempre con agrado el celo patriótico que vd. ha manifestado en el Distrito.

Por nuestra parte, deseamos que en el congreso, de que es vd. miembro, tenga el mismo acierto que en la prefectura, y que, al concluir su alta mision, reciba las bendiciones de sus compatriotas.

En estos pueblos puede contar con seguridad que existen dos buenos amigos de vd. Ellos desean poderse lo acreditar de algun modo, y esperan por lo mismo que les imponga sus ordenes, con la seguridad de que tendrán el mayor placer en cumplirlas.

Somos de vd., sus amigos que lo aprecian.—Manuel Atlas.—Antonio María de Horta.

NUM. 5.

Sr. D. José Bernardino Alcalde.—[Contestada el 26].—Tejupilco, Noviembre 24 de 1846.—Muy señor mio y amigo de toda mi estimacion y respeto: Celebro infinito los adelantos que ha obtenido vd. por medio de su fina persuasion en la villa del Valle, y que por su favorecida de 21 del corriente se digna declararme. No me he admirado de esto, pues desde que conocí á vd. estoy persuadido que es capaz de convencer con sus modales y educacion, hasta los mismos apaches. Me ostenderia mas sobre este particular; pero las personas, cuya ocupacion esclusiva es el bien de los pueblos, como la de vd., aprecian mas la gratitud que los elogios. Lo que solamente añadiré, es, que aquella no se nos podrá borrar en mucho tiempo.

Los nuestros, que desea vd. saber, han sido tambien muy satisfactorios, porque ademas de los cuatrocientos cuarenta pesos que dejó vd. reunidos, hemos conseguido hasta ahora mas de mil entre las rancherías y los pueblos. Falta únicamente la exhibicion, que deberá verificarse á más tardar dentro de quince dias. De todo avisaré á vd. oportunamente. La acta queda entregada á esta sub-prefectura hoy mismo.

Sírvase vd. hacer presente al Sr. Atlas; lo mucho que he apreciado su recuerdo, y sin otro asunto por ahora, me repito á la disposicion de vd., como su más adicto amigo, servidor y capellán, que B. S. M.—Francisco de Orive.

P. D. El dador lleva una libranza para Toluca, de 550 pesos, la que podrá vd. recibir si acaso le conviniere. Quédó asimismo entendido de lo

que me dice vd. sobre el señor gobernador, sin olvidar tambien la palabra que nos tiene prometida.—Vale.

EL MONITOR.

México 21 de Abril de 1847.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Diario* del gobierno en su número del día 14, recomienda como de suma importancia la creacion del fondo proveniente por la ley de 11 de Septiembre del año próximo pasado, y escrita á la comision encargada de cobrar esas cantidades con que deben contribuir los exceptuados de la Guardia Nacional, á que cumpla de una manera tan satisfactoria como pronta, dando cuenta con el resultado.

En su número del día 15, encomia los actos de la actual administracion, que dedicada particularmente á la defensa de la patria, ha hecho cuanto le ha sido posible en el estrecho círculo de accion á que están reducidas sus facultades. Refiere, á este propósito, haberse escitado á los principales Estados de la confederacion para que espediten las fuerzas de la Guardia Nacional, y hallarse hoy sostenida la linea de México á Veracruz, de una manera ventajosa y cual no se viera antes de la toma de esa última plaza. Refiere igualmente algunas otras disposiciones dictadas por el supremo gobierno, y se promete que todas serán cumplidas, sin necesidad de que la autoridad tenga que intervenir, así como que no pudiendo haber un solo mexicano que auxilie infamemente á los invasores, muy de otro modo, todos impidan que tome aun los efectos de los lugares á que se aproxime, trasladándolos oportunamente de un punto á otro, ó destruyéndolos, para que el enemigo mas resienta los resultados de su criminalidad.

En su número del día 16, continúa hablando de lo mismo, detallando mas circunstancialmente los actos del supremo gobierno en el corto periodo que cuenta de establecido. Hace ver que, á mas de las medidas acordadas para contener al enemigo en su marcha sobre esta capital, no ha descurrido el mismo gobierno el dictar otras, aunque de menos importancia, promoviendo el alistamiento general de todos los mexicanos capaces de llevar las armas, procurando proporcionar armamento, comisionando sujetos inteligentes para poner en estado de defensa los caminos de la Sierra, y finalmente, algunas que debiendo permanecer en el secreto, á su tiempo tendrá conocimiento de ellas la nacion. Habla del buen nombre, antecedentes y patriotismo de las personas que forman el ejecutivo, y del general Santa-Anna, y confía en que, con tales elementos, se salvará la independencia, y volverá á relucir en nuestra patria, el sol brillante de los primeros dias de su libertad.

El *Republicano* del día 15 se espresa en contra de la *coalicion* iniciada por algunos Estados, y considera el proyecto como uno de los mas estravagantes y funestos del *purismo*. Observa, que promovida la peligrosa y estemporánea cuestion de la traslacion de residencia de los supremos poderes, *asunto favorito de los profundos cálculos de ese partido*, bajo el pretexto de evitar que las frecuentes turbulencias de la capital inutilizaran los esfuerzos de los Estados para cooperar á la defensa comun, y la influencia que aquellas pudieran ejercer en los supremos poderes, y sobre todo, en el congreso, hoy parece que se intenta el que se adopte la medida como un medio para hacer efectiva aquella *coalicion*, cuyos resultados no podrán ser otros que las justas quejas de los Estados del Norte, imposibilitados hoy por la ocupacion de entrar en esa alianza, el descrédito del sistema federativo, y la debilidad y aislamiento del gobierno general. Convence de que la sola idea bastantemente indica la desconfianza con que algunos de los Estados coligados miran los esfuerzos del gobierno, y que de ello podrá acaso resultar, que los ciudadanos se rehúsen á prestarle sus servicios, dejándolo del todo abandonado; pero advierte, ademas, ser anticonstitucional el proyecto, porque establecidas en la carta de 24 las condiciones y concedidos los derechos de las partes integrantes, es ir contra esos preceptos el darse mas ó menos á virtud

de la *coalicion*, destruyéndose así por otra parte el equilibrio, y provocando á la escision á los que no quieran ceder algo de esos derechos adquiridos. Hace otras mas reflexiones sobre la inconveniencia é inoportunidad de la medida; y concluye, que ese partido puro parece se ha propuesto inventar ó patrocinar los proyectos mas absurdos, los mas funestos á la causa de la federacion que proclama, y de la guerra que predica.

En su número del día 17 se ocupa de hablar del dictámen de la mayoría de la comision de constitucion, y del voto de la minoría, publicados en sus números de los dias 15 y 16, que insertaremos oportunamente, sobre que se declare vigente la constitucion del año de 24. Reprueba, que cuando debiera haberse presentado un dictámen en que se propusieran los términos en que debia quedar el pacto fundamental, á pesar del tiempo trascurrido y de las diversas escitativas, dicha mayoría se haya conformado en opinar se declare vigente la carta de 24, siendo así que esa declaracion se tiene ya hecha por la ley de 5 de Febrero. Repetir, dice, lo mismo que antes se determinara, es hacer burla de la nacion; y que no se alegue, añade, que el dictámen se ha fundado en la necesidad de que la República no quedase inconstituida, en el desgraciado evento de que el presente congreso no pudiera cumplir con la parte mas importante de su mision, porque para ese caso, el referido decreto atiende á esa necesidad, fuera de los antiguos títulos de legitimidad con que cuenta el propio código. Entiende, por lo mismo, que el congreso no deberá aprobar ese dictámen de circunstancias, que reducido á ley, seria comentado de una manera muy desfavorable á la representacion nacional, y que entrando en la discusion del voto particular del Sr. Otero, que admite la repetida carta, señalando á la vez las reformas que deben hacérsela, sea que el mismo congreso adopte ó no esas ideas, aproveche la ocasion para fijar las suyas, y poder espedir una constitucion tan deseada de los pueblos, y que tan imperiosamente demandan las circunstancias mismas de la República.

Restablecido el *Fénix de la federacion* de Toluca, en su número del día 17, fijándose en las graves y comprometidas circunstancias en que se encuentra la República, desaprucha que aquella legislatura se esté ocupando de dictar una ley de proseripcion contra algunos ciudadanos que tomaran parte en la revolucion del 27 de Febrero, cuando debiera de muy diverso modo tratar solo de la union de todos, que no podrá conseguirse sino con la benevolencia, el olvido y la calma de las pasiones. Recomendando por lo mismo á dicha legislatura y al gobernador, prescindan de llevar al cabo esas medidas de rigor, que solo pueden producir la desolacion de algunas familias y el resentimiento profundo de los lastimados, que adopten mas bien las del perdon y tolerancia. Extraña al propio tiempo, que en las angustias de la patria, y cuando nada menos se trata del *ser ó no ser*, no se vea mas movimiento en los poderes del Estado, mas vida ni mas actividad, y que de otro modo el congreso se esté distrayendo con cuestiones imprudentes é inoportunas ó ajenas de esos momentos solemnes. Se dilata tambien en discurrir con respecto á lo conveniente que seria el que se adoptase entre nosotros el sistema de guerrillas: aconseja á los mismos poderes del Estado que muden el lugar de su residencia; y por último, que una amnistia, un perdon ó un olvido general, preceda á sus ulteriores deliberaciones.

La *Columna de la Libertad* de Querétaro del día 16, convenciendo de que solo la union podrá salvarnos del peligro que nos amenaza, deplora á la vez que los partidos siguen divididos, y que por una fatalidad se quiera proclamar la dictadura en favor del general Santa-Anna, dando lugar así á que veamos flamear sobre nuestros edificios la odiosa bandera de los norte-americanos. Protesta combatir esa nueva traicion, sea quien fuere el que la acaudille, porque prevee que á virtud de ella sucumbiría mas pronto la nacion. Concluye conjurando á dicho general para que no se deje sorprender hasta tal punto por los enemigos del sistema federal; y á los mexicanos para que se unan, de modo que no se escuchen mas palabras que las de GUERRA hasta exterminar á



antes los enemigos, y paz interior para tan noble fin.

La *Epoca* de San Luis Potosí del día 13, se esplica en favor del decreto expedido por aquella legislatura, facultando extraordinariamente al gobernador para poner al Estado en actitud de defensa, con el fin de repeler la invasion del vanchismo del Norte, y confia en que unidos los mexicanos y no teniendo mas pensamiento ni mas ocupacion que la guerra, que disportaba su amor pátrio por los descalabros sufridos en Palo-Alto, la Resaca y Monterey, que aleanados en la gloriosa jornada de la Angostura, é inflamados en fin, su valor y entusiasmo con el incendio de Veracruz, burlaron las esperanzas de los perversos invasores. «UNION Y CONSTANCIA, dice, y el enemigo volverá avergonzado al punto de la esclavitud, de la infamia y del crimen.»

El *Presente* de Guadalajara del día 9, anuncia la toma de Veracruz, y con ocasion de esta desgracia se esfuerza en inculcar á los mexicanos el imperioso deber en que se hallan de elevar las miserables ruinas de un mezquino interes y volar-los á colocarse al derredor de nuestro ultrajado pabellon; que olvidan el pasado entre nosotros, la guerra solo contra el yankee sea la que nos ocupa, murieron como valientes, dejando ruinas ensangrentadas y no permitiendo que pongan sus odiosos pabellon sino sobre un monton de huesos. Exhorta á las autoridades á que desplegando su patriotismo y su amor á la independencia, en vez de perder el tiempo en disputar frioleras, dicten medidas enérgicas y sábias, capaces de salvar á México.

El *Guerrillero*, periódico del mismo Estado, del día 8, y el *Sentido Comun* de Morelia del día 16, se ocupan del mismo asunto espresándose en los términos que lo hace el anterior.

El *Registro oficial* de Durango del día 8, contradice la noticia esparcida en esta capital, de que los habitantes de aquel Estado, se hallaban en disposicion de recibir amistosamente á los norte-americanos. Desmiente la calumnia haciendo ver que por el contrario los duranguenses han estado siempre animados del mas vivo deseo de coadyuvar á la defensa nacional y al exterminio de nuestros infames invasores. Califica como una de las mayores injusticias y como uno de los mas sangrientos insultos que pudieran hacerse á aquel Estado, que despues de haberlo abandonado á los bárbaros, sin atenderse los continuos pedidos de armas que hiciera para poderse defender, agobiado con toda especie de contribuciones y reducido á la desesperacion, se tenga la desvergüenza de acusarlo del crimen de traicion. Præsta no obstante permanecer unido á México, y sostener á todo trance el honor nacional.

CONGRESO.

En la sesion de ayer, despues de haber dado cuenta el Exmo. Sr. secretario de relaciones con las comunicaciones que insertamos en nuestro número anterior, se pasó á discutir el siguiente proyecto de decreto, el cual quedó aprobado en los términos siguientes.

El soberano congreso constituyente, en uso de los plenos poderes con que el pueblo de la república lo investió para el sagrado objeto de salvar su nacionalidad, y fiel intérprete de la firme voluntad con que sus comitentes están decididos á llevar adelante la guerra que á la nacion hace el gobierno de los Estados- Unidos de América, sin desalentarse por ningun género de reveses, y considerando que en estas circunstancias la primera necesidad pública es la de conservar un centro de union, que dirija la defensa nacional con toda la energía que demandan las circunstancias, y evitar hasta el peligro de que se levante un poder revolucionario que, ó disuelva la union nacional, ó destruya las instituciones, ó consienta en la desmembracion del territorio, ha venido á decretar lo que sigue.

Art. 1.º Queda facultado el gobierno supremo de la Union para dictar todas las providencias necesarias á fin de llevar adelante la guerra, defender la nacionalidad de la república y salvar la forma de gobierno republicano popular federal, bajo la cual está constituida la nacion.

Art. 2.º El artículo precedente no auto-

riza al ejecutivo para hacer la paz con los Estados- Unidos, concluir negociacion con las potencias extranjeras, ni enagorar en todo ó en parte el territorio de la República.

Art. 3.º Tampoco lo faculta para celebrar contratos de colonizacion, ni imponer penas, ni conferir otros empleos civiles y militares que aquellos cuyos nombramientos le esté espresamente cometido por la constitucion.

Art. 4.º Será nulo y de ningun valor todo arreglo ó tratado que se hiciera entre el gobierno de los Estados- Unidos, y cualquier autoridad que subvertiendo el actual orden de cosas sustituya á los supremos poderes de la union legalmente establecidos.

Art. 5.º Se declara traidor á todo individuo que bien sea como particular ó como funcionario público, ya privadamente ó con la investidura de cualquier autoridad incompetente ó de origen revolucionario entre en tratados con el gobierno de los Estados- Unidos de América.

Art. 6.º Para el caso de que el actual congreso se vea en la imposibilidad de continuar sus sesiones, se instalará desde luego una comision permanente, compuesta del mas antiguo de los individuos de cada Diputacion que se hallare presente.

Art. 7.º Esta comision, á falta del congreso, desempeñará las funciones del consejo de gobierno, nombrará en caso de vacante la persona que haya de desempeñar interinamente el poder ejecutivo de la República, hará la computacion de votos en la próxima eleccion de presidente; dando posesion al nombrado, y deberá reunir la representacion nacional.

Art. 8.º Las facultades que confiere al gobierno el presente decreto, cesarán luego que concluya la guerra.

Hace pocos dias que dándose por sentido el Sr. D. Francisco Olaguibel porque la legislatura del Estado de México, parecia demostraba desconfianza en cierto negocio, su señoría por delicadeza renunció el gobierno, pero no se le admitió la renuncia; y algunas esplicaciones entre aquella corporacion y él hicieron establecer el acuerdo y la armonía que hoy mas que nunca debe haber entre las autoridades; aunque no es así, porque los señores gobernadores de Puebla D. Domingo Ibarra, y el de Michoacan D. Melchor Ocampo, han renunciado, por diferencias segun entendemos, con las legislaturas respectivas.

MONTE-PIO.

En un periódico de esta capital, *El Calavera*, se denuncian ciertos abusos que se están cometiendo en el sacro y nacional Monte de Piedad, asegurándose que ya no se presta la tercera parte del valor de una alhaja, y que se devuelven á sus dueños bastante maltratadas. Escitamos por lo mismo al señor director del establecimiento, para que reprima esos abusos, y los denunciemos á la vez, con nuestros apreciables colegas al supremo gobierno, para que por su parte dicte al propio fin las medidas necesarias en obsequio del público indigente.

En el mismo periódico, leemos lo que sigue.

«A ULTIMA HORA.»

Abril 20.

En este momento, que será la una de la tarde, hemos presenciado un hecho que honra bastante al batallón de Hidalgo, y es el siguiente. Una parte del pueblo amotinada, venia gritando: ¡Muera Rejon! ¡Muera el traidor yucateco que nos vende á los yankees! ¡El! ¡El! ¡El! ¡Aquí va! En efecto, el diputado Rejon iba á perecer á manos del populacho; pero seis jóvenes de la Guardia Nacional conteniendo la alarma, le salvaron la vida, conduciéndolo al referido cuartel. Al instante se dió conocimiento de lo ocurrido al general Lombardini, y este señor lo condujo á palacio por la puerta del jardin, para evitar que la plebe lo asesinara.

Hemos visto carta de Jalapa, de fecha 19, en que se dice entraban en la tarde del mismo dia las tropas de los Estados- Unidos.

TRATO DE CORSARIOS.—En la cámara de los comunes de la Gran Bretaña, dijo en 21 de Febrero lord Palmerston, en contestacion á unas preguntas de Mr. Roebuck, que el gobierno británico no tenia copocimiento de la existencia en el pais de oficina alguna que espidiese patentes de corso me-

xicanas, y que con respecto á un informe dado por el gobierno de los Estados- Unidos, hacia algun tiempo, en que se decía, que cualesquiera extranjero que se hallase sirviendo como pirata, ó en México, seria tratado como pirata, ó en (lord Palmerston) habia instruido á los ministros británicos de Washigton, para que expresaran su esperanza de que si en conjunto amenaza no se llevara al cabo contra los súbditos británicos.

(Tampico Sentinel).

Damos lugar á la siguiente invitacion:

El ciudadano Mariano Salas, general de brigada y coronel del regimiento Hidalgo, á mis conciudadanos:

Mis amigos: Los actuales momentos son los mas propios para encender el espíritu público, y formar una nacion de hombres verdaderamente libres. Cuando hay un enemigo que triunfa por la union, para robarnos nuestros mas caros intereses, nada mas cierto ni mas seguro que vencerlo con la constancia y el valor.

Para lograrlo, he obtenido permiso de levantar una guerrilla en los que hostilizar y destruir á los invasores, de todos los modos imaginables. La conducta que han observado opuesta desde el derecho natural hasta el de la humanidad, nos autoriza para perseguirlos sin misericordia. Guerra á muerte sin piedad será la divisa de la guerrilla de la Venganza. Invito, pues, á todos mis conciudadanos, y especialmente á mis valientes subordinados, á que concurran á alistarse en la Plana Mayor, de nueve á tres de la tarde, á fin de que en la presente semana que se organiza, y comience á obrar. México, Abril 21 de 1847.—José Mariano de Salas.

DON A LEJANDRO ATOCHA.

Dice el *Republicano* del 19, que este hombre ha llegado á Veracruz. Esta es la circunstancia mas reagravante que tienen nuestras desgracias en la guerra con los americanos. Las pérdidas que hemos sufrido, los sucesos de Palo-Alto, la Resaca, Matamoros, la Angostura &c. &c., son fatalidades ocasionadas por cualquiera causa, que se hallan en el orden de los acontecimientos; pero la venida de Atocha á México, su intervencion como negociante de la paz, es nuestro mayor baldon, nuestro mayor desprecio, nuestra mayor degradacion. Atocha era aquí un corredor en ciertos tiempos de despilfarro y de inmoralidad; hizo una fortuna rápida, como las que se hacen á la sombra de ciertos gabinetes: fué desterrado y proscrito de la república en el año de 44 como enemigo de la representacion nacional, como traidor y revoltoso. Tuvo la desvergüenza de volver á Veracruz en Febrero último á proponer la paz, fué despreciado, y hoy, despues de la pérdida de Veracruz, se presenta otra vez con el mismo objeto. Esto es lo último que puede suceder á México: Atocha, corredor inmoral de las funestas sanguijuelas de ciertos tiempos, va á hacer el corredor de la paz que haga México... ¡Oh Dios mio! Esta es la mayor señal de que te has olvidado de nosotros. Envíanos bombas, rifles, metralas y toda clase de proyectiles y de desgracias: quemáanos, abrásanos, reducéanos á cenizas; esto nos destruye, pero no nos deshonra: envíanos todo el Norte entero que nos domine y nos subyugue, pero que Atocha no sea el corredor del contrato de paz, porque esto, envolviendo el mayor desprecio y la mayor humillacion, seria tu mayor castigo.

Hace algun tiempo se colectaron algunas cantidades para la construccion de cuatro cañones á la Paixhans, y como hasta ahora no se ha sabido el resultado de esta empresa, invitamos á las personas que tienen esta comision, á fin de que, si este proyecto no ha podido tener efecto, hagan ingresar el poco numerario que tengan en su poder, á la plana mayor, con el objeto de que sirva á la obra emprendida por el señor general D. Mariano Salas; pues ya que tal vez no se habrá logrado lo primero, siquiera servirá para que lo segundo se lleve á cabo.

Las cartas que han llegado hoy, fechas 18 y 19, nos continúan algunos pormenores sobre las acciones de Cerro-gordo, que trasmitimos á nuestros lectores.

Se dice, que á mas de la accion del 17 de que

se tuvo aqui noticia por extraordinario, hubo otra en que tambien nuestras armas quedaron triunfantes. El dia 18 por la mañana comenzó el enemigo á hostilizar nuestras posiciones por el camino y cerca de la Palma con clase de proyectiles, cargando inmediatamente una fuerza de 9.000 hombres sobre Cerro-gordo y otra de 6.000 sobre el Telégrafo: habiendo logrado flaquear el grueso de nuestro ejército, se empeñó el combate, en el cual se calculan 8.000 hombres de pérdida de ambas partes, siendo 3.000 de los nuestros. En el trastorno consiguiente, el general Santa-Anna logró escaparse, merced al valor del coronel D. José Lopez Uruga, que le abrió paso con el 4.º de infantería, de cuya arma una gran parte ha quedado prisionera y otra dispersa, habiendo perecido casi el total de los escuadrones de Usares y Coraceros.

Han quedado en poder del enemigo 20.000 pesos que estaban en un carro para distribuirse, la artillería, parte de fusilería, municiones &c., salvándose, sin embargo, muchos carros de parque y equipajes.

El general Santa-Anna se encuentra hoy en Perote, reuniendo dispersos y todo lo que sea posible de los trenes.

Hemos tenido la desgracia de perder al señor general Vazquez, y al gefe de coraceros, y de tener herido al general D. Rómulo Diaz de la Vega.

El señor Uruga llegará esta tarde por la diligencia.

Tales son los pormenores que hemos adquirido, siendo aún imposible con exactitud todo lo que ha ocurrido.

Insertamos la carta que sigue:

San Luis Potosí, Abril 10 de 1847.—Mi amigo y señor: Aquí seguimos fortificándonos, aunque no con la presteza que se requiere, y segun los ingenieros, antes de un mes estaria todo adelantado seis mil trabajadores. Las mas adelantadas están fuera de la línea y á mas de legua y media de esta ciudad; pero es por tanto urgente que se aumente esta guarnicion.

A Taylor le han llegado cuatro mil hombres por Matamoros, juntamente con cien carros que á esta fecha deben estar en Camargo para reforzar mas la division que dirige por este rumbo. Urrea que llegó á tener su brigada en una reseta que fuerza, y que debia ser de las mas útiles por el mucho botin que ha quitado al enemigo, se ha disminuido, porque parte milita á las órdenes del general Romero en el Departamento de Tamaulipas y otra ha desaparecido, y solo tiene hoy una fuerza insignificante, en razon á que de tanto que han quitado solo dieron á la tropa cuatro varas de manta. Esto es escandaloso, y se acusa á un tal Angel Miramon que tiene espendio de efectos en los pueblos y hace otro tanto con las muchas mulas que han quitado al enemigo, sin que hasta ahora se sepa que siquiera una se haya cedido á favor del traidor.

Tomamos del Zempoalteca del 18 del corriente lo que sigue.

Nueva-Orleans, 21 de Febrero.

Patentes de corsos mexicanos.—Dice el *Globe* de Londres, que se ha abierto en aquella ciudad un despacho para la venta de patentes de corsos mexicanos, y al efecto se publica un reglamento que contiene 15 artículos, acerca de las presiones legales que pueden hacerse los buques que se armen como corsarios mexicanos.

Tambien nos ha asegurado un comerciante de esta ciudad, que en Nassau y Jamaica se están vendiendo patentes, y que no será extraño aparezcan varios buques armados en corso, que recorran el Golfo mexicano é inmediaciones de los bancos de Bahama en todos sus direcciones. No queremos dar entero crédito á esto último; pero si tenemos motivos para creer que hay algo.

Segun las noticias comunicadas por una persona neutral que de Veracruz ha llegado á esta ciudad, las tropas americanas que se hallan en aquella plaza están apesadadas. A la salida del sugeto que comunica estas noticias, habia cerca de dos mil enfermos, y morian de 20 á 30 cada dia. No siendo bastantes los hospitales para contener los enfermos que diariamente acuden, han ocupado los edificios de S. Agustin y la Pastora; y no bastando aún estos, tambien el convento de Santo Domingo ha sido convertido en hospital; á pesar de hallarse medio destruido por el bombardeo.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES en el ex-convento del Espíritu Santo.



los desatinos mayores que tiene el manifiesto. No dijera otro tanto Napoleón I, y ya se vio que por útil y grande que fuera, puede existir sin él la Francia, y con bastante gloria y felicidad; no hay hombre, por encubridor que se suponga, capaz de identificar a la myra la suerte de su patria; aunque no fuera sino por la diferencia esencial de que el uno perece y la otra es inmortal. También es pretension y orgullo intolerables, que un ciudadano se crea igual a la república entera, identificándola con su persona, y que no solamente lo sienta, sino lo diga por la prensa: algún día no se creará tal impudencia, pero se verá que ha habido un mexicano que rechazó la injuria hecha a su patria. La nación no se funde en la ignominia por las faltas de un general. Varias ha cometido el general Santa-Anna y muchas le faltan que cometer: sin embargo, la patria permanece en su estado de honor. Otros generales repararán esas faltas, y la nación que no duerna, sino conserva y critica los hechos para formar la opinión pública, mostrará alguna vez sus convicciones por el órgano de las legislaturas, poniendo otro general más capaz al frente del ejército.

Se dijo que mi espulsion de la residencia que la ley me señala, había sido porque ponderaba las tropas americanas, y aquí vemos que nadie se ha permitido elogiarlas al alto grado que lo hace el general Santa-Anna. Supuesto que el enemigo „nos aventaja en todo“ menos en valor y decision para afrontar el peligro, luego es más instruido, más disciplinado, más sobrio, más desinteresado, más humano, y en fin, superior en todo cuanto no sea valor y decision, en que tampoco se dice sea inferior. ¿Qué mayor elogio se habrá visto de un enemigo en boca del general en jefe adversario? Esta sí es una especie de las reprobadas por ordenanza, pues deja tan eminentemente encumbrados a los americanos, que debían desesperar nuestras tropas de vencerlos, si fueran ciertas esas mentirosas exageraciones. Advértese que el general Santa-Anna en los renglones que van copiados, echa por tierra gran parte de su propio manifiesto; pues si para todos los males, escaseces y penalidades el ejército acudia al gobierno, y de él solo esperaba el remedio, no viene al caso el vestirse con plumas ajenas como el Grajo de la fabula, queriendo exhibirnos por mérito propio todo lo que ha hecho el gobierno, quien ha cubierto presupuestos, remitido reemplazos, vestido, armado y montado hombres, porque ni un vestuario, ni un fusil trajo Santa-Anna de la Isla de Cuba, ni le ha cabido otro mérito que a un ejecutor cualquiera de las órdenes supremas. Aquí la gloria es del ministro Almonte, del presidente Salas, y de los secretarios de hacienda que han ido proporcionando lo suficiente; porque a la verdad, esto de vestir reclutas con el vestuario del gobierno, armarlos con los fusiles del gobierno, juntarlos y mantenerlos con el erario del gobierno, para decir despues, yo he juntado, arinado y vestido... es sumamente ridículo.

Instalado el soberano congreso extraordinario, tuvo cuidado de elevar a su conocimiento una sencilla relacion de mi conducta, manifestándole a la vez la necesidad de recursos para la guerra, si esta debía proseguirse como parecia. Creia yo merecer con una tan hidalga conducta la estimacion de todos mis conciudadanos... mas por desgracia he visto que me equivoqué, y que lejos de concedérsese compasion, se ya no elogios, se me prodigan denuestos y vituperios. Dirigirse al soberano congreso haciendo exposicion de su conducta, para que oida con agrado se mande archivar, nada tiene de extraordinario; pero hacerlo en demanda de recursos, es un abuso e indisciplinada. Dependiendo del supremo gobierno, a éste es a quien debió representar lo conveniente, para que el gobierno lo hiciese al congreso, demandase los recursos y aun señalase los arbitrios para sacarlos como es uso en tales ocasiones. Solo desatendido por el gobierno con ilegal denegacion, pudiera un general en jefe pedir recursos al cuerpo representativo de la nación, y no al gobierno; pero téngense presente que esta solicitud se hizo en los dias de la instalacion, que, siendo también los de un esperado cambio de gobierno, nada pudiera objetarse al nuevo sobre aptitud en materia de subsistencias del ejército. El imprimir de vez en cuando a título de exposicion de hechos o manifiesto, un trozo de su biografía, es muy común entre nosotros, y mucho más todavía el que los generales pidan dinero. La parte histórica redactada por el mismo interesado merece tan poca fe que no se hace caso de ella, sino es para impugnarla, y la sensible y positiva corresponde a quien pueda tomarla en consideracion con des-cuento de lo abultado; pero que se llamo hidalga conducta el hacer su elogio y pedir dinero: que por tales cosas se crea un hombre acreedor a la estimacion de todos sus conciudadanos, y por últi-

mo, quejarse sentidamente porque se ve burlado en unas esperanzas tan absurdas... es suponer a los mexicanos destituidos de sentido comun.

Las sospechas de inteligencias traidoras de que se ocupa el general Santa-Anna en su manifiesto, han venido de dos fuentes: los periódicos ingleses de Octubre último que lo dijeron muy claramente, y algunos hechos de S. E. que parecen confirmarlos. Estos son la violacion del bloqueo de Veracruz a su favor por el comodoro americano, despreciando el general Santa-Anna la ocasion del paquete que tenia franca entrada, lo que prueba seguridad de su parte, y por tanto inteligencia en que se apoye en seguridad. El abandono de Tampico, puerto importante, defendible y codiciado por los americanos que le han hecho base de operaciones. No defender a ciudad Victoria de Tamaulipas, ni impedir de ninguna manera la pacífica posesion de los americanos. Adoptar un plan de campaña que guarda solamente a S. Luis Potosí y abandona el demás territorio: este plan es poco a propósito para las subsistencias, y se opone al aumento de las fuerzas. Alejar del ejército gases de valor, inteligencia y probidad, cuyos servicios si no se buscan, ha de haber su por qué muy grande e ignorado del público. Por último, los recientes movimientos, hechos sin cálculo o maliciosamente que comprometen los Estados del centro, esponer a reina al ejército por la manera en que se han ejecutado, y no pueden proseguirse si el enemigo se retira a Monterey, adonde en toda probabilidad debe suponerse que puede replegarse. A tales hechos se contesta: Yo no puedo ser traidor. ¿Y por qué? Quien todo lo niega, todo lo confiesa, y puesto que el general Santa-Anna niega la posibilidad que es innegable, muy mala ven su causa. Yo he derramado, dice, mi sangre por la patria: otros traidores la han derramado igualmente. Yo he encanecido en el servicio: la vejez no exceptúa de crímenes. Los que me hacen sospechoso de traicion son los traidores que infaman y desacreditan a la patria. Esto es porque el general Santa-Anna ha asentado antes que su persona y la patria son una misma cosa; pero los patriotas, que todo lo temen, y jamas pierden de vista su país, han traducido sin comentario los artículos ingleses y referido los hechos que aun están pendientes de contestacion satisfactoria. Nada de esto autoriza para tratar como traidor al general Santa-Anna, pues aun en el estado de acusacion y de proceso se le debe considerar inocente segun las leyes, hasta tanto que no se le venza en juicio; esta es la responsabilidad legal. Por lo demás, cada escritor puede advertir a un funcionario público lo que hay contra él en la prensa extranjera, ó en su conducta pública para que conteste, se enmiende, ó cargue con las consecuencias. Notable es que proteste el general Santa Anna que ya no puede callar cuando se le hacen tan tremendos cargos, y que nada absolutamente diga para desvanecerlos, pues del único que al parecer se encarga, es de su inaccion, y lo hace con tan débiles razones que de ninguna manera satisface.

Poco tiempo habia transcurrido desde mi ausencia de la República, cuando nuestros periódicos recién creyeron llegado el de consumir sus antiguos inéptos proyectos, arrebatándonos por la fuerza el fértil y vasto territorio de Tejas... Tejas se perdió en S. Jacinto. Su reconquista fué una de las esperanzas burladas en el gobierno de la regeneracion. El del Sr. Bustamante no tuvo marina para emprender, y mandó construir en Inglaterra el Vapor Moctezuma y el Guadalupe, así como se procuró otros buques que se juntaron en 1842 a disposicion del Sr. Santa-Anna, quien los destinó a Yucatán con ocho mil hombres, sin pensar en mandar un soldado a Tejas. En aquella fecha no habia tomado el gobierno de los Estados-Unidos parte ostensible en la causa tejana, ni esta tenia elementos de marina y ejército que pudieran competir con las fuerzas remitidas a Yucatán y las estacionadas en Jalapa. Ahora habla el general Santa-Anna de la guerra de Tejas, como acostumbra en todos los acontecimientos de que es el principal culpable, como si fuera extranjero en el asunto. ¿Dónde se encuentra en todo ese manifiesto la palabra S. Jacinto? Si quiere referir con verdad el estado del negocio de Tejas cuando nos trajo a un rompimiento con los Estados-Unidos, debió decir... "En S. Jacinto, donde fui sorprendido durmiendo en medio del día, comencé a formalizarse la independencia de Tejas. El congreso de aquel año (1836), señaló los límites de la nueva República, los mismos que ahora pretenden los Estados-Unidos. Desde 1836 hasta 1841 quó concluyó el gobierno de las siete leyes, ninguna tropa se mandó a Tejas, entre otras causas por falta de marina, y en el corriente de 1841, 42, 43 y 44 que duró mi regeneracion, se emplearon en asuntos domésticos la marina, las

tropas y los caudales que pudieron servir para la reconquista de Tejas..." En tal estado de cosas, observaron los Estados-Unidos la indiferencia de México, cuando tenia sobrados recursos para emprender, y dedujeron una renuncia tácita de sus derechos, al menos por parte de su gobierno en manos del general Santa-Anna. Este gobierno pudieron creerlo susceptible de mas duracion, lo que unido al compromiso de no hacer la guerra directa, ni indirectamente a Tejas, de que fué denunciado el mismo general a la época de su libertad, los determinaría a obrar mas descaradamente. Se negó entonces la existencia del compromiso, lo mismo que ahora se niega la de otros; pero lo cierto es que el no hacer la guerra a Tejas cuando pudo el general Santa-Anna, habria aclarado el horizonte, como los domas acontecimientos que van pasando iluminarán también a nuestros historiadores. Apoyados los Estados-Unidos en ese hecho incontestable, que daba por inmediata consecuencia la importada posesion durante nueve años de la independencia, declararon sus intenciones de anexar en 1845. Si por culpa del general Santa-Anna permanecia Tejas independiente, si a consecuencia de esa soberanía se unió a otra nacion, si ésta admite el nuevo Estado por hallar las pretensiones de acuerdo con su política; claro es que ni los tejanos, ni los americanos son tan culpables contra México, como el general Santa-Anna que de todo ha sido causa. Este es uno de los servicios que la nación debe al general: la pérdida de Tejas con todas sus consecuencias.

Hace comparaciones el general Santa-Anna entre las épocas de 1829 y actual, y dice: cómo es que no valieron los mexicanos a exterminarlos y lavar con su sangre el ultraje que se les hacia? En 1829 regía el sistema federal, y así pudo el general Santa-Anna, como gobernador de Veracruz, llevar tropas a Tampico, adonde las dirigieron tambien otros gobernadores. La marcha a Tampico, punto céntrico de la parte poblada de la república, no es igual a la de Corpus Christi que demora a un extremo, necesitando la tropa de México andar menos que cincuenta marchas. Debe agradecerse al general Santa-Anna la diligencia con que se embarcó para Tuxpan, quedando en pocos dias frente de los invasores. Verdad es que habiéndose pronunciado por la espulsion un año antes, parece que se le arrojaba el guante con la nueva ramesa. Su sabe que los españoles capitularon por el abandono en que dejó el gobierno de la Península y el de Cuba a ese ejército llamado de vanguardia, y no impulsados por pérdidas de guerra, pues el ataque de la barra, único formal, se desgració por mal dispuesto, aunque lo ejecutó bizarramente el intrépido cuanto patriota general D. Pedro Lemus. Se equivoca mucho el general Santa-Anna, cuando cree que los americanos son inferiores enemigos a los españoles. Tres ventajas tienen los americanos sobre otros pueblos para hacerlos la guerra: las relaciones y simpatías que les da su comercio, su vecindad y sus instituciones políticas: la movilidad y apoyo de una marina de guerra y mercante inmensa, y los caudales que puede proporcionarse el gobierno de una nación rica, para subvenir a las exigencias de la empresa, y enviar reemplazos voluntarios, que abunda en el número que se pida, por la emigracion europea. Esta equivocacion lo hace decir el siguiente dilate... los que en poco mas de un mes triunfaron de la constancia y tenacidad proverbial de los hijos de Iberia, con solo su vista habrían tenido bastante para exterminar la horda de aventureros... La idea de exterminar con la vista perteneció al capítulo de los milagros que nos asegura está haciendo: entre tanto yo la tengo por charlatanismo. Siguiéronse, continúa, las aciagas jornadas del 8 y 9 de Mayo, y Palo-Alto y La Resaca vieron por primera vez desde la independencia, contrasido y vencido el valor indómito de los soldados de Arvide... Poca memoria tiene el general Santa-Anna: Palo-Alto, que siempre será honor de las tropas mexicanas, fué en 8 de Mayo de 1846: la Resaca, en que sufrieron derrota, pero que se verificó una retirada en presencia del enemigo, con reposo de rio que pueden apreciar los inteligentes, fué al día siguiente; pero en 1836 ocurrió la completa derrota de San Jacinto: en 1839 las tropas de Ulúa y Veracruz.

Elta, (la nación) acordándose tal vez de que nunca se habia mostrado indiferente a sus desgracias, me llamó proclamándome por su caudillo... Ya está grande el general Santa-Anna para conocer la verdad de las cosas. La nación que por hechos incontestables, representados hasta el fastidio por escritos y caricaturas, le rechazó de su seno en Diciembre de 1844, ora preciso que fuera tan veraz como un individuo para llamarle fuera de dos años. Este defecto no tiene la opinion pú-

blica, pues va formándose a medida que se repiten los hechos y se descubren su realidad, aunque á veces se vean opiniones particulares divulgadas con artificio que se quieren hacer pasar por verdadera opinion pública. ¿Y cómo sabremos si fué opinion de la nación la que arrojó al general Santa-Anna? Fácilmente: 1.º Por el exámen de los votos rechazados del público en que se apoyó esa opinion. 2.º Porque el general tenia doce mil hombres de buena trpa que era casi todo el ejército de la república, y nada pudo hacer con ellos. Habiéndoseles con un solo partido se habria mantenido en el país y vencido, á favor de sus doce mil hombres apoyados en la mayoría de la nación. "Si esta no lo llamó, ¿cómo vino el general Santa-Anna?" Voy a explicarlo: el plan de la Ciudadela no lo hizo la nación, sino uno ó varios individuos: tratóse en él de espulsar al general Paredes, y era preciso quitar las dificultades que se presentasen para unir los partidos, haciéndolos conspirar a un solo fin: de aquí la idea de llamar al general Santa-Anna para contar con sus pocos adictos en el ejército. "Pero este plan de la Ciudadela no ha adoptado por la nación, y por consiguiente puede llamarse voluntad nacional..." Es falso este modo de discursar. Un plan ó pronunciamiento de varios capitulos, puede tener uno principal por el cual se decide la nación, y no por todos y cada uno de aquellos. Así en el plan de Iguala que adoptó toda la nación, no se decidió por la monarquía, ni por otros artículos que la independencia y religion. En el de la Ciudadela se pronunció la nación porque cesara el orden de cosas del gobierno del general Paredes, y no porque la mande Juan ó Pedro, ni porque se repitan los despilfarros y escándalos de antaño.

Lamentase de que a su arribo a México todo faltaba al ejército, y cree muy angustiada y comprometida una situacion que por lo visto despues, apetecieran otros generales. A la época de la guerra de independencia de la Península española, conun era encontrarse los ejércitos mucho mas estrechos, y lo mismo sucedió con nuestra guerra de once años, sin que sus generales desmayaran ni pretendieran el ridículo título de milagros. Yarrostrándolo todo, continúa, con un ánimo de que puedo honrarme, sali al encuentro del enemigo... pero en el camino se cansó y se quedó en San Luis a 400 millas del enemigo, que se hallaba en Monterey: de consiguiente no sabemos qué dará entender con eso de que salió a su encuentro. El ánimo de que puedo honrarse es otra frase ininteligible: su resolucio fué salir al encuentro de los americanos, se quedó en el camino, y de esto cree resultarle honor. Siguiendo con la idea de que posee el don de milagros, dice... Luchando sin cesar y haciendo esfuerzos que superan a todo lo que pueda decirse, he logrado reunir y formar un numeroso ejército... Un esfuerzo superior a cuanto de él pueda decirse, no existe; de manera que asegurando el general Santa-Anna para disponer los lectores a su favor, que nada va a exagerar, ni a elogiarse a sí propio, es lo único que hace en todo el manifiesto. Faltaba artillería y se ha improvisado una maestranza y fundicion. La maestranza que por la ley orgánica de artillería debió establecerse en Monterey, dispuso la direccion general se formase en San Luis durante la ocupacion de aquella ciudad, empleando los obreros procedentes de Monterey que llegaron con el ejército, y otros que vinieron de México por disposicion del gobierno: ya se ve que esta maestranza nada tiene de improvisada, ni es obra del general Santa-Anna. Al oír hablar de fundicion, porque faltaba artillería, cualquiera cree que las piezas existentes son fundidas en San Luis: nada de eso; todas, con escepcion de una ó otra de fundicion provisional, las pidió al gobierno, y éste dió las órdenes para remitírselas con sus dotaciones. En principios de Noviembre no habia mas que unas cuantas cargas de municiones y hoy tenemos un tren considerable. El confundir las municiones con el tren, no es mas que ignorancia; pero el llamar unas cuantas cargas a seiscientos mulas necesarias para levantar las municiones existentes el día 7 de Noviembre último, y ciento treinta para llevar el armamento, es una de las muchas mentiras. Tengo en mi poder la relacion de armas y municiones de ese día, y puedo satisfacer a cualquiera. Esas municiones y armamento provienen de los almacenes de artillería foráneos, y otra cosa no ha necesitado para juntarlo el general Santa-Anna que pedirlo. Con los elementos de que ha podido disponer, habria otro general levantado ejércitos mas numerosos, mejor provistos y mas fácilmente entretenidos.

Queriendo contestar al cargo de inaccion que se lo ha hecho, dice: que carecia de dinero: que el soldado no se improvisa, y con reclusas sin instruc-

cion nada podía hacer... Los presupuestos estaban cubiertos hasta principios de Diciembre, y por tanto pudo moverse con parte de las tropas, tomando haberes de las que se quedaban, las que podían esperar un tanto el resto de sueldos y socorros, siempre que en San Luis se les proporcionase el rancho que para las tropas maniobreras podría también conseguirse en los Estados del tránsito si necesario fuese. El general Santa-Anna pudo juntar 12,000 hombres de tropas que no son reclutas y operar con ellas entre tanto que se instrúan en los depósitos, se vestían, armaban ó incorporaban sucesivamente los contingentes de los Estados. ¿Quién ha de aprobar á S. E. que con una masa tan informe, poco mas ó menos hoy que ahora tres meses, se lance sobre el enemigo que le espera en Coahuila y Nuevo Leon? Se sabe por los datos oficiales de los Estados-Unidos, que todo el ejército invasor cuenta 17,000 hombres de fuerza: de 8 á 10 hay en Tampico, 1,000 en Californias, 1,000 en Chihuahua, y de 4 á 6,000 en Coahuila y Nuevo Leon. Bastaba para este insignificante número marchar rápidamente con 8,000 infantes, 2,000 caballos, 2 baterías de á pie y una ligera: 18 piezas en todo. Entonces quedaría un ejército de 12 á 14 mil hombres cubriendo la línea de San Luis á Tula, y pronto á atender á la invasión de los Estados del centro que, vista la ocupacion de nuestro ejército en Monterey, puede emprender la fuerza de Tampico, porque de Monterey á San Luis hay diez y ocho marchas lo menos. También se evitaria la monstruosidad de hacinar 24,000 hombres por un solo camino, escaso de agua, de forrages y de víveres, esponiéndolos á ser presa de las enfermedades y de los horrores de la escasez. Quiero suponer que esos 24 mil hombres llegan á la inmediacion de Agua-Nueva, donde segun se dice está fortificado el enemigo: claro es que teniendo esa hacienda un cortísimo desenvolvimiento, y necesitando nuestros 24,000 hombres ocho millas para desplegarse, se irán enviando en detalle al ataque, y perdiendo la ventaja del número. La maniobra emprendida es mala porque se hizo con toda la fuerza, lo que ademas de inútil, espone á los Estados centrales, enferma la tropa por el desabrigo y aglomeracion, y habrá grandes apuros en punto á víveres y forrages. El movimiento emprendido obliga á vencer á los americanos en Agua-Nueva. Si se retiran al Saltillo y de allí á Monterey, quedan al general mexicano tres partidos, y todos malos, por haber estorbado con el sobrado número la agilidad de sus movimientos. O se repliega á su base de San Luis para cuidar el centro, ó va derecho á Monterey por la Rinconada, pasando un desfiladero de diez leguas, en que se espone á ser detenido y aun derrotado, ó rodea la posicion para salir á Marin, caminando sesenta y cuatro leguas por terrenos accidentados. Este partido es el mas espuesto, porque alejándose demasiado de San Luis con toda la fuerza, hará inminente la invasión de Guanajuato, San Luis, México y Puebla, por las tropas de Tampico que en tal evento podrán juntar las de Monterey, cambiando la base de operaciones por el todo.

Me he visto en la necesidad de impugnar el manifiesto del general Santa-Anna, porque se trata en él de contestar las razones que en varios escritos míos se han presentado contra su plan general de campaña; contra su inaccion que deja engrosar al enemigo y le abandona territorio, y contra su incapacidad para dirigir con acierto la presente campaña. El tiempo aclarará mis conceptos y predicciones, protestando, que solamente me guia el interes patrio.—Tomás Requena.

Señores editores del Monitor Republicano.—Orizava, Abril 16 de 1847.—Apreciables señores: Habiendo llegado la República al estado de cosas que todo el mundo sabe, ha de merecer á vds., como animados del mas ardiente patriotismo, que en obsequio de la razon y para que el pueblo salga de esa inercia en que se halla sumergido, den lugar en las columnas de su acreditado periódico al artículo que acompaño, por cuyo favor les vivirá eternamente reconocido su seguro servidor que B. SS. MM.—José Maria Minia.

Mexicanos: Desde el 28 de Marzo del año de 47, Veracruz ya no pertenece á México... esta idea es tan triste, que el que fuere buen mexicano no puede meditarla sin llorar. Veracruz es la llave de la nacion mexicana y ésta se halla en poder del norte-americano. Sobre sus ruinas ondula el estrellado pabellon del injusto conquistador. ¿Será posible, mexicanos, que una nacion que en nada simpatiza con nuestra México; que sus costumbres son heterogéneas á las nuestras; que su religion, si tiene alguna, no siendo la católica romana, cualquiera que sea es enemiga de la nuestra, porque nunca el error conviene con la verdad; será

posible, vuelvo á decir, que suframos el yugo afrentoso que aquella quiere imponer á ésta?...

España nuestra madre reinó trescientos años en México, y como no era muy justa en su gobierno, el pueblo mexicano ya no pudo sufrir por mas tiempo un yugo que pesaba tres centurias... hizo un esfuerzo, lo sacude, se arma para pelear, vence, y se hace libre....

¿A quién debemos bien tan grande?... ¿dirás acaso que á un ejército numeroso, bien disciplinado, con buenos gefes, que contaba con todos los elementos para la guerra? Nada de eso: á quien se debe únicamente fué á un venerable sacerdote, dotado de alma grande, revestido de justicia y depositario por lo mismo de la confianza de cuantos mexicanos lo fueron en aquella vez.... Recórrase la historia de nuestra independencia, y veráse á un Hidalgo proclamar la libertad, á un Morelos que lo sigue, y ambos, en vez de incensario, llevaban en la mano la espada vengadora de los ultrajes recibidos por una madre desnaturalizada: ¿Cuánta fuerza tiene la justicia! ¡sin ella no sería posible haber vencido!

El ejército á la vez pertenecía á España; era nuestro enemigo, y uno que otro gefe subalterno, así como uno que otro soldado, convencidos de la justicia en la causa de la independencia, espesas fluctuaban entre la verdad y la duda. Pelearon con denuedo contra los insurgentes, no solo las armas, sino tambien las plumas. La opinion toda la tenían en contra: lo decimos con dolor, los mismos obispos lanzaron sobre ellos todas las arrugas de la Iglesia, suponiéndolos hereges, enemigos de Dios, de su rey, y de su patria. No obstante, ellos se defendian con valor en la campaña, con energia y solidez en las contestaciones, haciendo resplandecer en ellas la justicia que los arriaba y la necesidad de llevar á cabo la empresa. Si venían, eran generosos; si hacian en retirada, nunca como cobardes. Si hablaban á los mexicanos, sus palabras encontraban eco en el corazón del último patriota, y sin necesitar de juramentos eran creídos....

¿En qué consiste pues, que ahora, contándose con un ejército mexicano, abastecido de generales y gefes, mas de los necesarios, con armas en la mano, con recursos suficientes, aunque... una nacion de ayer, en el primer ensayo de guerra nos esté conquistando con tanta ignominia?... Necesario es decirlo.... El ejército no merece la confianza de los mexicanos! Sus generales y gefes, en nada se parecen á los Hidalgos, á los Morelos, ni al último de los honrados insurgentes.

Tristes son las circunstancias que rodean á México infeliz: ha perdido todas sus esperanzas, sus hijos desnaturalizados solo piensan en disipar la porcion que les ha tocado en herencia. ¿Quién le hará feliz, México desgraciado?... ¿Quién te ofrecerá menos y cumplirá?... ¿Quién, despues de vencer al enemigo, restablecerá el orden tanto tiempo há perdido?... ¡Dios lo sabe! Mas al hombre que piensa con sensatez, le queda todavía un recurso. Salga del clero un Hidalgo, un Morelos: del seno de aquella ilustre familia, de aquella noble clase poco há ultrajada por un gobierno que ha formado una negra época en la historia de México. Salte, vuelvo á decir, á la palestra, y acaudille á un pueblo libre solo de nombre. Háblele el idioma de la verdad y de la justicia y con dúzelo á la victoria, al orden y felicidad. La guerra es muy justa, y á ningún mexicano se le oculta esta verdad. Los prelados mexicanos no pueden ahora como entonces, fulminar excomuniones contra el que defiende á su religion y su patria; pues antes bien deben cooperar en cuanto esté de su parte á fomentar y dirigir la guerra. Morir antes que ser esclavo, es muerte preferible á vivir con ignominia. Morir católico romano es infinitamente mejor, que vivir ateo ó protestante.—J. M. M.

Señores editores del Monitor Republicano.—He de merecer á vds. se sirvan insertar en el periódico que redactan la adjunta relacion de ciertos hechos, por convenir así á mi honor militar, y á la aclaracion de otros que se han publicado por medio de la imprenta, y dicen relacion á los sucesos ocurridos en el ejército situado en San Luis Potosí á las órdenes del Exmo. Sr. general Santa-Anna; á cuyo favor les vivirá perpetuamente reconocido su afectísimo servidor Q. B. SS. MM.—Gabriel Valencia.

Ayer se ha hecho circular en esta capital un cuaderno con el título de: *Rápida ojeda sobre la campaña de Coahuila*, en el cual, refiriéndose á todo lo ocurrido en los Estados de San Luis, Coahuila y Tamaulipas, desde el mes de Noviembre de 846 hasta Marzo de 847, entre otros hechos exactos, y algunos cargos tal vez justos, se trata de la aproximacion y permanencia en Victoria del

ejército invasor á las órdenes del general Taylor, cuyo movimiento, dicen sus autores, lo hizo con la mayor impunidad, de que se deduce naturalmente, que el general que mandaba nuestras fuerzas en Tula, ha cometido faltas, y ha incurrido en una grave responsabilidad. Como yo soy este general, no puedo dispensarme de contestar, así para aclaracion de los hechos, como para mi defensa, que las mencionadas fuerzas debieron ser hostilizadas, y creo que derrotadas por mí en los dias 25 y 29 de Noviembre, así como tambien tomados el punto de Camargo y el de Matamoros en los dias 6 y 10 de Enero siguiente. Si no lo verificó, no fué culpa mia, sino por haberseme negado el refuerzo de dos mil quinientos hombres que pedí con este objeto, y por haberseme prohibido por repetidas y terminantes órdenes que diera un paso fuera de Tula, ni sacara un solo soldado; órdenes tan terminantes que no me dejaban el menor arbitrio á interpretarlas, y su infraccion me sujetaba á una grave responsabilidad.

Si la caballería que llegó á Victoria á las órdenes del Sr. general Romero, se retiró en los momentos que el enemigo estuvo á cuatro leguas de la ciudad, fué debido á tres órdenes repetidas que recibí del Exmo. Sr. general en gefe; yo me tomé la libertad de prevenir que no se verificase el movimiento retrógrado, sino hasta la aproximacion del enemigo, pues dichas órdenes prevenian que se ejecutasen en el acto de ser recibidas.

Con harto sentimiento me he visto precisado á hacer estas aclaraciones, porque no quiero que ni por un momento padezca mi reputacion con las personas que no están al alcance de los sucesos; pues la relacion de todo lo ocurrido, respecto de mi persona, debió ver la luz pública el mismo dia que se hubiera fallado en la acusacion que se hizo á mi nombre por las atroces calumnias que contra mi reputacion se estamparon en el Diario del Gobierno, en que se supuso una carta de San Luis que mandó publicar el señor oficial mayor encargado del ministerio de relaciones. Si despues no se ha hecho esta publicacion, es porque no me ha parecido prudente en las circunstancias afligidas en que se ha encontrado el país, que demanda de sus hijos todo género de sacrificios, incluso por algun tiempo el de la propia reputacion, tanto mas que muchos de los males causados son de difícil reparacion, y la relacion de ellas sería estéril, si no perjudicial.

Vendrá un dia que en justa defensa de mi honor lastimado, y para satisfaccion del público, dé á luz una relacion de todos los hechos que tuvieron lugar en el ejército de San Luis, en todo el tiempo que tuve el honor de desempeñar el cargo de segundo general en gefe, documentándola con todas las órdenes y prevenciones concernientes á mi objeto, que existen en mi poder; y no dudo que mis conciudadanos me harán justicia, y probarán que el supremo gobierno no se engañó honrándome con su confianza.

México, Abril 21 de 1847.

## EL MONITOR.

México 22 de Abril de 1847.

### FORTIFICACION DE MEXICO.

Tan luego como se anunció la fortificacion de la capital de la república, nos alarmamos por esa resolucion tenida en una junta de generales, y pretendimos manifestar los inconvenientes para semejante paso; mas nos abstuvimos por ese entonces, ya porque creíamos que despues reflexionando bien se abandonarían tal proyecto, como porque al fin supusimos que el gobierno se resolvería á emigrar á otro punto seguro, para ponerse á cubierto de cualquier ataque del invasor. No obstante esto, la idea de fortificar á México parece que se lleva adelante, y esto nos obliga á tocar esta materia, por los males que en nuestro concepto va á ocasionar, y sin ninguna ventaja.

Es necesario advertir, por regla general, que en Europa, en donde la guerra ha tenido un gran teatro en diversas épocas, y en donde el arte militar se ha sistemado, no todas las ciudades han sido fortificadas, porque si ha habido algunas que sea preciso defender, se han electo algunos puntos para formar ciudades. Estas por lo comun quedan fuera de las poblaciones, dominándolas si se quiere; pero alejándolas de la influencia de aquellas con varios objetos, y entre otros: 1.º librar á las guarniciones del contacto de la poblacion,

para evitar que se corrompan en tiempo de paz con sus costumbres, ó que se intimiden en tiempo de guerra con los clamores y el terror que espresan ó manifiestan en los momentos del peligro, como sucedió en Veracruz: 2.º limitar la provision de víveres para solo las guarniciones en un sitio ó un asedio, lo que no es fácil cuando una poblacion les está unida: 3.º hacer que los pertrechos y el armamento no se distraigan ó extravien por las consecuencias de un sitio penoso y prolongado, ó otras: 4.º la mantencion y conservacion del orden y disciplina en las tropas: 5.º la combinacion de las operaciones: 6.º el secreto para llevarlas á cabo; y 7.º la libre espedicion para las operaciones, y su pronta ejecucion.

Sin embargo de esto, hay circunstancias en que se resiste y ha resistido á un enemigo en las poblaciones ó ciudades, fortificándolas; pero esto se ha verificado segun las circunstancias de la guerra, las del terreno y las de momento, ya sea para detener á aquel ó para distraerlo por unos momentos, ó para hacer alguna combinacion; pero si no es un punto verdaderamente militar por la naturaleza del terreno, no se hace allí la base de las operaciones estratégicas.

Bajo este punto de vista, la ciudad de México no tiene ninguna de las condiciones por las que deba fortificarse, y por el contrario, todas las nulidades en gran suma. Es una ciudad abierta y dominada por todas partes, y mas por la clase de guerra y de elementos de que hace uso el invasor.

Así, pues, ó Scott logra avanzar á México, ó no. Si lo primero, ¿qué resistencia puede hacerle esta ciudad despues del terror que cause la derrota de nuestro ejército, la falta de armas en la poblacion, su pésima situacion militar y la numerosa y bien servida artillería del enemigo, aumentada con mas de cuatrocientos cañones que hemos perdido en Veracruz, Uluá y las que en ese triste caso hayan caído en su poder nuevamente? Y si lo segundo, esto es, que sea derrotado y contenido por nuestro ejército y por los pueblos del tránsito ¿qué se gana con semejante fortificacion? Esta no haría mas que aumentar los gastos y distraer una no pequeña suma de las precisas atenciones de nuestro ejército, en circunstancias en que debe economizarse hasta un grano de maiz.

Suponer que el enemigo se abstenga de venir sobre esta ciudad porque se ha tratado de fortificarla, es una puerilidad, cuando tiene la ciencia de su poder para un asedio. Antes le servirá de mayor estímulo, porque en su creencia, México le ofrecerá un nuevo laurel, y poco le importa que la verdadera gloria y la humanidad se lo nieguen, porque no viene como héroe vencedor sino como un vándalo; pero para su objeto y para el de su país es lo que juzga conveniente.

La capital absolutamente no puede resistir, aun cuando presentemos un gran número de fuerzas armadas, porque el infame y astuto invasor, buen cuidado tendrá para situarse desde el Peñol, los cerros de Guadalupe, y otros puntos, para ofender, sin que esto se haga con él. Nada le importará que sus fuegos no hieran á nuestros soldados, con tal que al ver los estragos de su artillería y proyectiles, obligará á nuestros valientes á ceder, y no sería remoto ver lo que sucedió en Monterey y Veracruz, que no habiendo muerto el número de combatientes que previene la ordenanza, se capitule de una manera conaria al deseo general, esponiendo despues á la ciudad á las consecuencias de haber hecho una resistencia cualquiera.

Todos los esfuerzos nacionales deben hacerse hasta la temeridad, si posible es, en los puntos en que la naturaleza supera al arte, ó se combinan ambos: allí es en donde deben utilizarse cuantos elementos tengamos de accion y de resistencia, y lo que en esos puntos no pueda conseguirse, es una imprudencia imperdonable solicitarlo en ciudades abiertas.

Resuelta como debe estar la nacion á purificarse, tanto por honor como por conveniencia; así en lo presente como en el porvenir, ¿qué importa que se abandone en un último extremo la capital de la República y otras ciudades? En el presente siglo, ¿quó hemos

visto las capitales de nuestras naciones, invadidas por un enemigo poderoso, perder su guarnición, y caer prisioneras de guerra sus guarniciones? Y bien, ¿qué gana un enemigo cuando las naciones, uniéndose con sus gobiernos, han hecho una común resistencia, y se han resuelto á defenderse disputando palmo á palmo el territorio sagrado de la patria? ¿Qué capital no cayó en poder del gran Napoleón y de sus valerosas legiones, y sin embargo, especialmente la Europa, no las lanzó de su suelo?

Ya que la fatalidad nos ha conducido al presente estado de cosas, hagamos lo que todos los pueblos del mundo cuando se han visto como nosotros. Obremos con heroica resolución, y hagamos un noble sacrificio. Una resignación toda de patriotismo, y una constancia inflexible, nos darán el triunfo, y nada importa que nuestras ciudades caigan en poder del yankee. El infortunio para las naciones, es á veces el crisol de su felicidad, y nuestra sociedad necesita de un gran sacudimiento para que se purifique. Doloroso es esto; pero es mas cruel que el país se esté consumiendo en la mas abyecta degradación, con esas revoluciones periódicas, que promueven, fomentan y deciden esas reputaciones usurpadas, que se han elevado de entre los escombros de la felicidad pública.

Veremos, pues, quiénes son los que con un patriotismo práctico, corresponden á las esperanzas públicas y salvan al país, posponiendo sus intereses individuales, y ahogando sus rencores y sus odios.

La defensa del país, su verdadera regeneración, hé aquí los principios que deben profesar en la actualidad todos los mexicanos, hasta tal extremo, que todo el que promueva en cualquier sentido un tratado de paz, sin que antes en el campo de batalla se hayan vengado los ultrajes al país, DEBE DECLARARSE TRAIADOR. Cuando las ofensas que se tratan de vindicar son de honor, no debe omitirse sacrificio alguno.

El gobierno, como el primero, está en el caso de meditar en éstos principios, y nada importa que su resolución lo aisle de la multitud corrompida, que no ve mas que su comodidad del momento, y que á ella es capaz de sacrificar el honor y la gloria de su patria. El gobierno andará errante por todos partes; pero con la dignidad del patriotismo, hallará defensor que lo secundará. De otro modo, romperá los títulos de su mando y respetabilidad, y cualquiera, impunemente, deberá desconocerlo.

Y si ni el gobierno ni los que deben apoyarlo, ni los mexicanos, tuviesen la heroica resolución de recobrar el honor nacional y nuestra dignidad holladas; si pérfidos ó cobardes hubiésemos de ceder á un invasor que no puede sostenerse por mucho tiempo en nuestro territorio; y si débiles cediesémos al temor, cubriéndonos de eterna afrenta, en buena hora que viniera, no solo el yankee, y se posesionara de nuestros campos, de nuestras ciudades, de nuestros templos, de nuestros padres, hijos, vírgenes y esposas, sino el salvaje del desierto. Si así fuese, bien lo merecemos, porque nada gana el mundo con que una raza como la nuestra, ocupe esta bella tierra, y con justicia debe subplantarse cualquiera generación á la nuestra, vil y degradada...

Sabemos de una manera positiva que hay en esta capital innumerables ciudadanos que arden en deseos de salir al encuentro al invasor, y que con dolor se miran detenidos por la fuerte consideración de que á los pocos días de haber salido, sus familias habrán perecido de hambre y de miseria. Y acercándose el momento en que todo aquel que tenga un átomo de patriotismo y pundonor, debe salir á defender su patria y su hogar, si no queremos quedarnos en México á dar la bienvenida al feroz yankee, y presenciar nuestra deshonra, creemos cumplir con un deber sagrado proponiendo á las autoridades y á todos nuestros conciudadanos, cuantas medidas nos fueren ocurriendo, y que en nuestra opinión, deban adoptarse, para proporcionar recursos á las familias de aquellos mexicanos que tienen á mengua el permanecer de frios espectadores de las calamidades de su país.

No titubemos, pues, en someter á quien corresponde el siguiente proyecto, á fin de que si merece aprobación, se comience desde luego á plantearlo con las modificaciones que se juzgan convenientes.

1.º Se establecerán en esta capital una ó mas sociedades en esta forma: "Juntas patrióticas de socorro."

2.º El objeto de estas juntas será reunir suscripciones entre toda clase de personas, para invertir su producto en suministrar alimento diario á las familias de desvalidos y aquellos ciudadanos que salgan á defender los derechos de su país.

3.º Estas juntas se compondrán de tres individuos de acreditada actividad, de influjo y patriotismo. Uno de ellos pertenecerá al estado eclesiástico, y aquel que tuviere esta circunstancia será el tesorero.

4.º La familia desvalida que acredite á satisfacción de la autoridad haber salido á campaña el individuo que la sostenía, recibirá socorro diario de alimento, segun el número de personas (exceptuadas de servicio por la ley) que la compongan.

5.º El gobierno, en uso de sus facultades, señalará el tanto por ciento con que deben contribuir á este patriótico objeto, cada una de las personas favorecidas por la suerte en la lotería de S. Carlos, y las demas autorizadas.

Con el objeto de organizar algunas guerrillas, se ha solicitado del supremo gobierno la correspondiente autorización, y habiéndose concedido, queda abierto el registro en el juzgado 1.º constitucional y la plana mayor del regimiento Hidalgo, donde pueden ocurrir á inscribirse todos los que deseen prestar tan interesante servicio.

Como no dudamos un momento de los sentimientos que deben animar á todos nuestros compatriotas, aguardamos ver realizada esta idea sin pérdida de tiempo.

Como donativo voluntario ha puesto á disposición del supremo gobierno la comision que nombró el Exmo. ayuntamiento para recogerlo, ciento treinta y seis caballos; y como aun se necesitan muchísimos mas, invitamos á todos los que puedan seguir este ejemplo de liberalidad, pongan el caballo ó los caballos que á bien tengan donar, á disposición del Exmo. ayuntamiento; y como tambien se necesitan con igual urgencia monturas y frenos, suplicamos á nuestros compatriotas, que este auxilio se presente igualmente á la misma corporación.

En la cámara se ha leído antes de ayer una comunicacion oficial del Sr. D. Juan Alvarez, en que ofrece al congreso un asilo en el Sur, para cuando tenga que trasladarse con motivo de la guerra; pero para esta puede dicho señor como principal jefe de aquel rumbo, ser uno de los contribuyentes mejores, mandando aunque sean vendidos, algunos de los millares de fusiles que posee; y así hará á la patria un positivo servicio.

La visita al depósito de aguas llamadas de Zancopinca, que hizo á principios de esta semana el señor gobernador del distrito, parece que le ha llamado la atención, y conocido que su introduccion á la capital seria benéfica. Nosotros recordamos que existe en la secretaría del Exmo. ayuntamiento un proyecto para surtir de agua al barrio de Santiago Tlalotelco y lado de la Alameda, para lo cual pretendemos hay principiado un arreglo; si el señor gobernador lo perfecciona, y redoblando su empeño logra que las aguas vengan por aquel rumbo, hará célebre su nombre.

Parece que se ha hecho un descubrimiento de cuatro mil fusiles, y que tres mil de ellos se presentarán de hoy á mañana al supremo gobierno.

Con mucho placer insertamos á continuación la siguiente escitativa hecha por los señores Perez Galvez, Rocha y Muñoz Ledo, á los dueños de la mina de la Luz, en que tiene una considerable parte el primero, los cuales, deferentes á dicha invitacion, han facilitado al supremo gobierno cincuenta mil pesos para los gastos urgentes de la guerra.

Esta conducta superior á todo elogio, merece ser imitada por todos los buenos mexica-

nos, y creemos que de ese modo el gobierno tendrá prontos recursos para atender á los indispensables gastos de la guerra.

Por lo que respecta al señor Perez Galvez, y á sus dignos compañeros, nosotros que somos mexicanos, agradecemos el servicio que han prestado á la patria, y como periodistas siempre lo ologiaremos.

Ministerio de hacienda.—Exmo. Sr.—Luego que me impuse de la atenta nota de V. E., en que se sirve comunicarme la comision que tuvo á bien conferirme el Exmo. Sr. presidente sustituto de la república, para que unido á otras dos personas designadas por mí, solicitara en este Estado un préstamo de doscientos mil pesos con la hipoteca de las rentas nacionales, procedí á dar cumplimiento al encargo de que se trata, nombrando inmediatamente por asociados á los Sres. D. Marcelino Rocha y D. Octaviano Muñoz Ledo, quienes aceptaron con mucho gusto su nombramiento y se prestaron á desempeñar la comision con la mayor eficacia.

Formada así la junta, creyó que para facilitar el préstamo era preciso contraerlo á un corto número de personas, por la experiencia que hay, de que repartido entre muchos, se hace sumamente lento y difícil su percepcion. El mayor número de personas que pudieran concurrir al préstamo, consiste en los mineros y comerciantes de esta ciudad; mas como para conseguir que estos facilitasen algunas sumas, era preciso darles una garantía que les inspirase seguridad de ser totalmente reintegrados de ellas, se consideró que la mejor que podia ofrecérseles, seria la consignacion de la mitad de los derechos de las platas, siempre que las autoridades de este Estado quisiesen prestarla, caucionándoles la devolucion de esos derechos con la mitad del contingente ó con la renta del tabaco y papel sellado. Inmediatamente se propuso esta idea á la honorable legislatura, pidiéndole, que si era de su aprobacion, autorizara al ejecutivo del mismo Estado, para que hiciera aquella consignacion bajo la hipoteca de las rentas nacionales.

La comision no ha podido saber todavía lo que se habrá resuelto sobre este punto, ni el tiempo que podrá tardar para realizar el proyecto indicado; de aquí es, que se propuso acudir á otro medio con el deseo de proporcionar cuanto antes al supremo gobierno suma para las atenciones de la campaña. Invité, pues, por mi conducto á los dueños de la negociacion de la Luz, en que tengo una parte, para que consintiesen en exhibir de los productos de la misma, cincuenta mil pesos con destino á los gastos urgentes de la campaña, y habiéndolo conseguido, tiene la junta el gusto de remitir á V. E. por mi medio, en letras aceptadas con plazo de tres, seis, nueve y doce meses la suma de cincuenta y cinco mil pesos, aplicando el exceso al pago del descuento que sufran las espresadas letras.

Con esto solo he querido dar una prueba de que no miro con indiferencia las aflictivas circunstancias del erario, y de que he procurado corresponder, hasta donde ha sido posible, á la confianza con que el supremo magistrado tuvo á bien honrarme. Por lo demas, la junta se lamenta de que por primer pensamiento no haya sido acogido con la prontitud que demanda la triste situacion de la República, y que no haya estado en su mano el realizarlo tal como lo concibió, pues cree que en este caso no le habria sido difícil conseguir desde luego la suma de doscientos mil pesos por medio de letras aceptadas con determinados plazos.—Al dar á V. E. cuenta del resultado de la comision que se sirvió conferirme el Exmo. Sr. presidente sustituto, disfruto la honra de ofrecerle mi respetuosa consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Guanajuato, 19 de Abril de 1847.—Juan de Dios Perez Galvez.—Exmo. Sr. ministro de hacienda.—México.

Hemos sabido por carta de persona muy fidedigna, que en el mismo dia de la accion de Cerro-gordo, llegó el general Santa-Anna á la hacienda de Tusamapa acompañado del general D. Francisco Perez, otro señor general y veinte hombres más, oficiales y soldados; y segun el orden de las jornadas, hoy debe llegar á Puebla.

Damos lugar á la carta que sigue.  
Toluca, Abril 21 de 847.—Hoy se ha dado un decreto creando recursos esclusivamente para la guerra. Se aumentarán las alcabalas á una mitad mas de lo que hoy satisfacen. Las contribuciones directas al duplo, y se imponen el seis por ciento

sobre su aforo á los tejidos de algodón y lana, y papel.—Se dió otro mandando establecer en el acto cuantas maestranzas sean posibles, no bajando de cinco.—Se han mandado poner en el Estado sobre las armas todas sus fuerzas, que luego marcharán para que disponga de ellas el gobierno general.—Olguibel inició hoy una amnistia general, la que se va á despachar de preferencia.

## AVISOS.

Rápida ojeada sobre la campaña que hizo el Sr. general Santa-Anna en el estado de Coahuila el mes de Febrero próximo pasado, por G. A. y N.

Este cuaderno, escrito con datos positivos y conocimientos militares, tiene por objeto poner al alcance de todos, los sucesos mas notables de la época, para que la verdad histórica haga conocer á nuestros contemporáneos y las futuras generaciones, quiénes de nuestros caudillos son acreedores á la gratitud ó autores de nuestras desgracias públicas.

Se vende en las alcafonas de D. Antonio y D. Cristóbal Latorre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, al precio de dos reales.

### AVISO SOBRE LA EDUCACION DE LA JUVENTUD.

Bernardo Gignoux, graduado en la universidad de Francia, dedicado á la enseñanza desde la edad de veinticinco años para ensayo de la dirección de un establecimiento, participa al público, y en particular á los padres de familia, que acaban de dejar el que habia formado callejon de Bellemus núm. 11, para entregarse á dar lecciones particulares: Enseña á los idiomas frances y español, las matemáticas, la perspectiva, la geografía física, histórica y política de todos los pueblos, la astronomía, la historia antigua y moderna, la teneduría de libros en partida doble, teórica y prácticamente con todos los conocimientos relativos al comercio, la caligrafía (escritura inglesa y de adivino), el dibujo de toda clase: de la figura, paisaje, lapiz de plomo, lavado, pastel &c. Su edad avanzada, la larga experiencia que ha adquirido en la enseñanza, y la amistad mezclada de sus numerosos alumnos, nato en Francia como en esta república, son una segura garantía para las familias que deseen honrarle con su confianza para la educacion de sus hijos de ambos sexos. No queriendo hacer una especulacion de esta nueva especie de trabajo, sino seguir viviendo honradamente, sus precios serán moderados.

Su domicilio es en la calle de la Arcequia, casa de Loperena [hotel del Carmen] vivienda núm. 13, en el piso primero. 12—1

En la casa núm. 3 de la calle del Aguila se alquila una vivienda interior, de cante.

Se vende la casa panadería, ubicada en la calle de la Merced, y las casas números 7 y 8 de la primera calle de San Ramon: ademas la saliteria (situada en el barrio de la Palma) conocida con el nombre de San Dieguito, y cualquiera otra finca que sea del convento grande de nuestra señora de la Merced; lo que se participa al público para que si alguna persona solicita hacer postura á cualquiera de las dichas, tenga la bondad de pasar al mismo convento donde tendrá las instrucciones necesarias para el fin indicado, del R. P. M. comendador. 8—1

### AVISO DE UTILIDAD PUBLICA,

PRINCIPALMENTE A LOS FORANECOS.

Con la direccion de excelentes profesores mexicanos, franceses y españoles, se tiene abierto un establecimiento científico, político y de primeras letras, Puente del Espíritu Santo núm. 8, siendo el director el padre capellan del Espíritu Santo, Tomás Luis G. Falco; pues para el culto de dicha iglesia se ha puesto este establecimiento á solicitud de dicho capellan, á la que estuvo anexo el supremo gobierno, previo informe de la junta de instruccion mútua.

Las materias de enseñanza y precios son los siguientes:

Primeras letras, esto es, lectura castellana, escritura española é inglesa, gramática castellana, aritmética y doctrina cristiana cada mes: gratificaciones al capellan de la iglesia, 3 pesos cada mes: gratificaciones latinas, francesa é inglesa y teneduría de libros por partida doble, 6 pesos: por filosofía, 8 pesos: por dibujo, 2 pesos: por música, 4 pesos: pupilos, dándoles sus alimentos decentes y ropa limpia, 8 pesos. A mas de lo de la instruccion, no se aumentará nada á los que les traigan alimentos de sus casas. Los que quieren aprender solo alguna cosa, podrán tener convenio particular, así como los que quieran aprender en sus casas.

La persona que necesite algunos mulos de tiro y un carro de cuatro ruedas, puede ocurrir al despacho de la imprenta de la calle de Cárdena núm. 13, en donde se le dará razon. 7—1

La persona que quiera una buena casa, en buena calle sin traspaso, con once piezas y bañico, chera, caballeriza y un cuarto, ocurra á la calle de Flamencos núm. 3 á contestar con D. Lorenzo Gamio. 6—1.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES  
en el ex-convento del Espíritu Santo.

## EL MONITOR

## Republicano.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las alcafonas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

Para la capital DIEZ PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redacción serán gratuitos.  
Este periódico se publica todos los días.  
—Los números sueltos se venden á real y medio.

SOBERANO CONGRESO NACIONAL  
EXTRAORDINARIO.

SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1847.

Aprobada la acta anterior, fueron aprobados los nombramientos para completar las comisiones permanentes y especiales en los términos siguientes:

Para la de Guardia Nacional, en lugar del Sr. Anaya, al Sr. Morales.—En la misma para reemplazar al Sr. Vargues, el Sr. Muñoz Campuzano.—En la de instrucción pública, para sustituir al Sr. Guerrero, el Sr. Robredo, y para que reemplace al Sr. Muñoz Ledo, el Sr. Muñoz (D. M.)—Para la de reglamento, en lugar del Sr. Hernandez, el Sr. Urquidi.

Se dió primera lectura á las siguientes proposiciones.

Del Sr. Romero (D. Vicente).

„Se dará lectura á las iniciativas hechas sobre reformas de la constitucion de 1824 por las legislaturas del año de 1830 al de 32, del de 33 á principios de 34, y del 46 á 47, pasando estas iniciativas á la comision de constitucion, para que con la brevedad posible presente dictámen sobre ellas.”

De los Sres. Flores y Echaverría.

„Pedimos al congreso, que entre tanto que esté á discusion algun dictámen relativo á la constitucion, se tratará todos los días á primera hora, dando preferencia solo á lo relativo á la guerra, y leyéndose antes lo que el gobierno ó la mesa calificare de urgente.”—Admitida como económica, fué aprobada.

De los Sres. Juarez é Iturrigarria.

„El gobierno dictará las mas eficaces providencias para restablecer el orden público alterado en Oajaca, y restituir el poder á las autoridades constitucionales de aquel Estado.”—Dispensada la segunda lectura y admitida á discusion, pasó á la comision de puntos constitucionales.

Del Sr. Romero (D. Vicente).

„Artículo único. Se suprime el art. 4.º de la acta constitucional, el 3.º de la constitucion de 1824, y los 154 y 171 de la misma.”—Dispensada la segunda lectura, y admitida á discusion, se pasó á la comision de constitucion.

Del mismo Sr. Romero.

„Art. 1.º La eleccion de presidente de la República, por esta vez se hará por las juntas electorales que elijan diputados para el primer congreso general al día siguiente del en que hayan elegido los diputados, remitiendo en pliego certificado á la secretaría del soberano congreso, las actas de elecciones que se abrirán luego que se hayan recibido las de las tres cuartas partes de los Estados, declarándose presidente el que haya reunido la mitad y uno mas, se declarará presidente el que haya obtenido mayoría, y en caso de que dos ó mas obtuvieren igualdad de eleccion, el congreso por Estados elegirá de entre ellos el que le parezca, siendo preciso que para esta eleccion estén presentes las tres cuartas partes de las diputaciones procedentes de las juntas electorales que intervinieron en la eleccion.

„2.º En las faltas temporales del presidente, que no pasen de un año, se elegirá un interino por el congreso, votando por diputaciones, siendo preciso que haya tres cuartas partes de las diputaciones: si la falta fuere por mas de un año, ó antes si muriere el presidente ó tuviese incapacidad física ó moral, elegirán presidente las primeras juntas electorales que se reúnan para elegir diputados, y esta eleccion se arreglará en todo á lo prevenido en el art. 1.º, con la única excepcion de que las actas se remitirán á los secretarios de la cámara de diputados ó en su recesso al presidente del consejo de gobierno.

„3.º En lo sucesivo las juntas electorales que se reúnan para la renovacion de la cámara de

diputados, dentro del segundo ó tercer año del periodo que debe durar el presidente, elegirá á éste y remitirán las actas conforme lo prevenido en los artículos anteriores.

„4.º Habrá tres senadores por cada Estado, y un número triple de electores en cada Estado al total de los senadores elegirá los tres que le corresponden.

„5.º Treinta años de edad, y las cualidades que ha de tener el ciudadano para ser diputado, se necesita para ser senador.

„6.º Todo habitante de la República debe respeto y obediencia á las autoridades que emanen de la constitucion, á las leyes existentes ó que en adelante se dieren.

„7.º Los ciudadanos mexicanos tienen derecho de peticion, en lo particular, en reuniones públicas ó en sociedades, siempre que no sean clandestinas.

„8.º Se prohibe el derecho de peticion á las reuniones de fuerza armada, y si usan de ésta serán castigados como conspiradores todos los que tomen parte.

„9.º Ninguna ley ni autoridad, podrá privar el derecho que tiene todo mexicano para concurrir á reuniones pacíficas, y sin armas, con el objeto de discutir materias políticas, científicas, instructivas ó industriales, ni podrá prohibirse el uso de armas para defensa de la nacion, auxilio de las autoridades y defensa propia en su casa, caminos y despoblado.

„10.º Todo habitante de la república tiene obligacion de dar el auxilio que pidan las autoridades para sostener el orden y tranquilidad pública, y perseguir delincuentes.

„11.º Todo habitante de la república tiene derecho para ejercer sin previa licencia su profesion científica, literaria ó industrial del modo que le convenga, quedando responsable de los abusos ó delitos que cometa en el uso que haga.

„12.º Todo habitante de la república que disfrute del beneficio y amparo de las leyes que protegen los derechos del hombre y del ciudadano, está obligado á contribuir á proporcion de sus bienes, físicos, morales ó industriales, para los gastos de la federacion y particulares de los Estados.

„13.º Todo terreno de la república que no pertenezca á propiedad particular, se consigna al pago de la deuda exterior é interior de la nacion; una ley constitucional fijará el modo de hacer las enagenaciones.

„14.º La fuerza armada se compondrá de permanente y guardia nacional. El actual congreso dará una ley constitucional que detalle la formacion de ambas clases, su ocupacion, obligaciones, autoridades que puedan disponer de ellas, y requisitos con que pueden disponer.

„15.º La formacion de la fuerza de policia, queda al arbitrio de las legislaturas, y al del congreso general en lo que delibere como legislatura.

„16. Se prohibe conceder privilegios exclusivos, y cualesquiera nuevo y benéfico descubrimiento se recompensará con dinero efectivo por el congreso general ó las legislaturas de los Estados según el beneficio que se disfrute.

„17. Se establece el juicio por jurados y las legislaturas en los Estados, y el congreso general como legislatura particular en lo que le pertenezca, arreglarán por medio de leyes las fórmulas de procedimientos, sentencias y ejecuciones.

Comodo económico. El actual congreso dividirá el territorio formando los nuevos Estados, agregando territorio á algunos existentes, y suprimiendo aquellos que no tengan elementos para sostenerse.

Dispensada la segunda lectura á estas proposiciones, y admitidas se mandaron pasar á la comision de constitucion.

Continuó la discusion del artículo 1.º del dictámen de la mayoría de la comision de constitucion, que dice así:

1.º Se declara que el pacto de federacion celebrado por los Estados-Unidos mexicanos en

1824, es la única constitucion legítima del país, cuya observancia y cumplimiento obliga estrictamente á los actuales supremos poderes de la Union, á los Estados, y á cada uno de los habitantes de la república, mientras no se publiquen todas las reformas que determino hacerle el presente congreso.” Declarado suficientemente discutido hubo lugar á votar y se reprobó por los 56 señores siguientes: Agreda, Aguilar, Aguirre, Alvarez, Aranda, Arriola, Banda, Barandiarán, Bárcena, Benites, Bermudez, Bringas, Buenrostro (D. Manuel), Carrasquedo, Carbajal, Castro, Comonfort, Echeverría, Escudero, Flores, Gamboa, Garinenda, Gomez (D. Trinidad), Gonzalez Fuentes, Gutierrez Corra, Herrera (D. J. Joaquin), Herrera Campos, Jáuregui, Lacunza, Lafuaga, Larrea, Laso, Medina, Muñoz (D. Manuel), Muñoz Campuzano, Muñoz Ledo, Noriega, Ortiz de Zárate, Otero, Pacheco, Paez, Reynoso, Rojas (D. Maximino), Romero (D. Eligio), Romero (D. V.), Rubio, Salonio, Talavera, Terreros, Torres, Urquidi, Valle, Verdugo, Yañez, Zapata (D. Juan), y Zapata (D. Manuel); contra los 17 señores que siguen: Camarena, Cardoso, Castillejo, Garcia (D. Roman), Garcia Vargas, Gonzalez (D. Feliciano), Iturrigarria, Juarez, Navarro, Ortega, Othon, Palacio (D. Ricardo), Parra, Ramirez España, Rio, Villada, y Zetina Abad.

En consecuencia, conforme á lo dispuesto por el reglamento, se puso á discusion en lo general el voto particular de uno de los individuos de la comision, y en el curso de ella se levantó la sesion.

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

El C. Ignacio Trigueros, gobernador del Distrito federal.

Por el ministerio de relaciones interiores y exteriores, se me ha comunicado la siguiente nota circular.

„Los últimos sucesos funestos, á virtud de los cuales las fuerzas norte-americanas se sobrepusieron por un fatal azar de la guerra á las tropas nacionales que defendian el paso de Cerro-gordo, lejos de desalentar á los supremos poderes de la nacion, han escitado mas y mas el sentimiento de justicia de la causa que la República defiende, y afianzado su propósito indestructible de sostener la guerra á todo trance y de oponer á la fortuna del invasor la constancia y el valor que acompañan siempre á la justicia y que se elevan sobre el infortunio.

Tal es el espíritu de la ley acordada ayer por el soberano congreso nacional, de que acompaño á V. S. ejemplares, la cual dará á conocer á V. S. que fiel intérprete de los sentimientos de toda la nacion, sus dignos representantes no han querido omitir sacrificio de ningun género, ni que el gobierno deje de poner en accion todo el poder del pueblo mexicano para salvar su independencia, su nacionalidad, y la forma de gobierno republicana, como un lazo de union de todos los mexicanos acaba de restablecerse.

Está seguro el gobierno de que penetrado V. S. del mismo espíritu, lo difundirá en todos y cada uno de los ciudadanos de su mando, que á su vez secundarán con entusiasmo y decision las miras nobles y sagradas del soberano congreso, y de que la accion del gobierno general, será no solo secundada, sino aun prevenida por el conocido patriotismo de los ciudadanos y de las autoridades del Distrito, y alejando todo obstáculo, como el supremo gobierno se propone, descuidado de toda exigencia irregular, unidos conspiraremos todos á la salvacion de la patria.

Grande es la crisis; y las consecuencias de la tibieza, de la indiferencia, y mas aun de la falta de franqueza y de la falta de energía, serian infinitamente funestas. Aunque el gobierno está decidido á cuantos sacrificios son concebibles para cumplir sus deberes comunes y los muy mas preciosos y sagrados que le impone el citado decreto, no se

hace ilusiones, ni pretendo halagar á la nacion con falsas esperanzas. No es el gobierno solo el que salvará al país; y el país mismo, sus ciudadanos, su actividad sin descanso, su obediencia sin tasa, y una abnegacion heroica, son los medios únicos de salvacion para la república; y el gobierno, que reconoceria francamente su impotencia, si hubiera de sostener la lucha solo, se cree fortísimo con la cooperacion comun, y quiere que de una manera positiva se patentice que tiene la fortuna de contar con ella; y para que en todo tiempo se vea que la inmensa responsabilidad ante Dios y los hombres, que hoy sin acobardarle le abruma, ha sido generosamente compartida por todos, descansa confiadamente en que la guerra con todas sus consecuencias será considerada en el Distrito federal como un deber de cada ciudadano, en que todos se presentarán sin reserva para llevarla al cabo y finalmente, en que el país para llevarla como parte de la nacion, vendrá á la par de toda ella, á concurrir á salvarse con todas las demas.

El gobierno espera impaciente la contestacion de V. S., no porque ignore cuáles son los patrióticos sentimientos del Distrito. El sabe que se compone de mexicanos: ha visto los sacrificios de aquellos á quienes ha tocado en suerte desplegar su amor á la patria mas inmediatamente; pero cree necesario que hoy la voz de la Nacion se levante unisona, y que todas sus partes y todos sus ciudadanos, proclamen ante el mundo su confianza en la justicia de la causa nacional y su unánimo decision de sostenerla.

Al comunicarlo á V. S. de orden del Excmo. señor presidente sustituto, tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México, 21 de Abril de 1847.—Baranda.—Sr. gobernador del distrito federal.

Y en debido cumplimiento de la anterior suprema disposicion, animado de los mismos sentimientos que manifiesta, la pongo en conocimiento de los habitantes de este Distrito; si bien con el intenso dolor que debe causar las desgracias de la patria, firmemente persuadido de que todos los mexicanos se apresurarán á tomar las armas, de la manera que les sea posible, en defensa de sus mas sacros derechos, de su honor é independencia; á cuyo efecto se está formando el padron general respectivo para que se haga el alistamiento y se organicen los batallones que deben marchar al frente del enemigo, á vengar la sangre de sus hermanos.

Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su mas exacto cumplimiento, mando se imprima y publique por bando en este Distrito.

Dado en México, á 23 de Abril de 1847.—Ignacio Trigueros.—Por falta de secretario, Luis G. Troncoso, oficial primero.

## INTERIOR.

México, Abril 18.

Los artículos que hoy insertamos son del mayor interes, y sobre todo el de *El Tribuno de Nueva York*, acerca del cual llamamos vivamente la atencion de nuestros lectores.

DEL TIMES DE LONDRES DE 18 DE FEBRERO DE 1847.

Carta del general Taylor al mayor general Gaines.

Monterey, Noviembre 9 de 1846.—Después de una considerable demora por parte del cuartel-maestre en proporcionar botes de vapor propios para navegar el Rio Grande, logré á fin de Agosto enviar á Camargo, ciudad situada sobre la orilla oriental del Rio San Juan, á tres millas de su confluencia con el Rio Grande, distante de la isla de Brazos, quinientas millas por agua, doscientas por tierra, y ciento cuarenta de este lugar, un considerable acopio de provisiones, con la artillería correspondiente, municiones y forraje. Organicé después una parte de mi ejército, y determiné salir de esta plaza. Al efecto reuní mil se-

cientas mulas de carga, medio principal que tuve para trasportar nuestras provisiones, bagajes &c., y salí el día de Setiembre á unirse con la vanguardia...

No creo que el gobierno de Washington quedará enteramente satisfecho con los términos de la capitulación celebrada con el general mexicano, que ya habrá V. visto, porque se publicó en el periódico oficial y en otros varios.

Aunque dicha capitulación puede parecer demasiado liberal por nuestra parte al presidente y á sus consejeros, así como á otros que miran las cosas desde lejos, y particularmente á los que ignoran la posición que guardábamos...

Que los mexicanos hubieran entregado una plaza tan fuerte como la de Quebec, fortificada por hábiles ingenieros, sostenidos sus parapetos por cuarenta y dos piezas de artillería...

Yo estoy decididamente opuesto á que se lleve la guerra por este rumbo mas allá del Saltillo. Esta plaza ha sido enteramente abandonada por las fuerzas mexicanas que se han concentrado en San Luis Potosí...

Si usando del lenguaje de Mr. Polk y del general Scott, tenemos necesidad de conquistar la paz, ocupando la capital de la república, dirijámonos á Veracruz tomemos esta plaza y de allí marchemos á la ciudad de México.

creo que hay pocas personas en nuestro país que piensen en agregar México á los Estados Unidos?

Yo no me propongo, como he dicho antes, llevar mis operaciones mas allá del Saltillo, porque lo creo impracticable. Hasta ahora es dudoso cuál será el mejor partido que deba tomarse.

Sin grandes refuerzos de voluntarios, por lo menos de diez ó quince mil hombres, pues los que vinieron se han disminuido considerablemente por las enfermedades y otros accidentes...

Del Saltillo á San Luis, que es la ciudad mas inmediata á aquella, siguiendo el camino de México, hay trescientas millas en el espacio de ciento cuarenta, escasea mucho el agua...

En cuanto á la suspensión de hostilidades, que terminará dentro de pocos dias, nada perdemos con ella, porque si el enemigo ocupara todavía el Saltillo, no podríamos ahora movernos...

De los dos regimientos de caballería de Kentucky y el Tennessee, que salieron de sus respectivos Estados para unirse en Junio, el último está ya en Camargo, y el primero no había llegado á Matamoros...

Monterey, capital de Nuevo Leon, está situada sobre el rio de San Juan, que nace en las montañas que en parte rodean á la ciudad.

cion es doce mil almas, y está edificada en el centro de un extenso y frondoso valle. Sus casas son de piedra, construidas al estilo morisco...

[Diario del Gobierno].

Victoria de Durango, 11 de Abril. GOBIERNO DEL ESTADO.

Marcelino Castañeda, gobernador del Estado de Durango, á sus habitantes, sabed: Que el honorable congreso de este Estado ha decretado lo siguiente.

“El Estado libre y soberano de Durango reunido en congreso decreta.

Se declara vigente el artículo 2.º del decreto del Estado sancionado en 8 de Agosto de 1835.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Gregorio Hernandez, diputado presidente.—Antonio Maria de Esparza, diputado secretario.—José M. Favela, diputado secretario.”

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Ramon Salcido.

Marcelino Castañeda, gobernador del Estado de Durango, á sus habitantes, sabed: Que el honorable congreso de este Estado ha decretado lo siguiente:

“El Estado libre y soberano de Durango reunido en congreso decreta.

Se admite al Exmo. Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda la renuncia que en 3 del presente mes ha hecho del empleo de gobernador del Estado.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Gregorio Hernandez, diputado presidente.—Antonio Maria de Esparza, diputado secretario.—José M. Favela, diputado secretario.”

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Ramon Salcido.

Marcelino Castañeda, gobernador del Estado de Durango á sus habitantes, sabed: Que el honorable congreso de este Estado ha decretado lo siguiente.

“El Estado libre y soberano de Durango reunido en congreso decreta.

Es gobernador constitucional del Estado el ciudadano Pedro Ochoa Natera.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Gregorio Hernandez, diputado presidente.—Antonio Maria de Esparza, diputado secretario.—José M. Favela, diputado secretario.”

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Ramon Salcido.

Marcelino Castañeda, gobernador del Estado de Durango, á sus habitantes, sabed: Que el honorable congreso de este Estado ha decretado lo siguiente.

“El Estado libre y soberano de Durango reunido en congreso decreta.

En la posesion del gobernador nuevamente nombrado se dispensan las solemnidades de reglamento.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Gregorio Hernandez, diputado presidente.—Antonio Maria de Esparza, diputado secretario.—José M. Favela, diputado secretario.”

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Ramon Salcido.

Gobierno del Estado de Durango.—El decreto que tengo el honor de adjuntar, impondrá á V. E. de que la honorable legislatura del Estado ha tenido á bien nombrarle gobernador constitucional del mismo.

En las azarosas circunstancias en que nos encontramos, es indispensable que ocupe el poder un hombre dotado de las relevantes prendas que felizmente concurrirán en V. E., y es indispensable

tambien que aquel á quien los representantes de Durango confían su suerte en su actual angustiada situacion, no desoiga la voz que lo llama á sacrificarse por servir á su patria. V. E. que tantas pruebas tiene dadas de su patriotismo, no se refusará ciertamente á ocupar un puesto comprometido y delicado en verdad, pero que le ofrece la mas brillante ocasion de manifestar hasta donde se estiende el deseo que á V. E. anima de ser útil á sus conciudadanos.

Convencido, pues, de que V. E. admitirá el honoroso cargo que se lo ha conferido, espero se sirva pasar en el acto al local destinado para recibirle el juramento que ha de ponerle en posesion del gobierno, sirviéndose entre tanto admitir mis mas cordiales felicitaciones por la confianza que ha merecido á sus conciudadanos, y las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Exmo. Sr. D. Pedro Ochoa y Natera, gobernador del Estado de Durango.

Gobierno del Estado de Durango.—Exmo. Sr. —Habiéndoseme comunicado por extraordinario una ley expedida por el soberano congreso el 27 de Marzo próximo pasado, cuyo objeto es facultar al supremo gobierno para procurarse veinte millones de pesos, he creido inferir de alguno de sus artículos que su cumplimiento importaba necesariamente la subsistencia de las leyes de 11 de Enero y 4 de Febrero último, relativas á la enajenacion de bienes de manos muertas.

Por razones que á V. E. son conocidas rehusé publicar las citadas disposiciones de 11 de Enero y 4 de Febrero, y viéndolas, como he dicho, confirmadas y vigorizadas en la de 27 de Marzo, no podia contribuir á la ejecucion de ésta, sin cometer una inconsecuencia muy repugnante á mis ojos. Para evitar ésta, no hallé otro arbitrio que renunciar el gobierno que desempeñaba, y habiendo sido admitida mi renuncia, la honorable legislatura del Estado ha tenido á bien nombrar gobernador constitucional del mismo al Exmo. Sr. D. Pedro Ochoa y Natera, que tengo el honor de dar á reconocer á V. E. con ese carácter, reiterándole á la vez las seguridades de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Victoria de Durango, Abril 8 de 1847.—Marcelino Castañeda.—Se comunicó á los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados. (El Registro Oficial.)

San Luis Potosí, 15 de Abril.

Donativos para el ejército, hechos por los vecinos de la Villa de los Pozos.

- Diez tercios de arroz. Ocho fanegas de garbanzo. Veintiuna cuarta fanegas frijol. Cinco arrobas sal de Colima. Nueve arrobas chile colorado. Cuatro id. de conchoche. Cuarenta y siete dichas de pinole.

Idem 17 de idem.

Ayer cerró el soberano congreso del Estado sus sesiones ordinarias: á continuacion insertamos con gusto los discursos pronunciados por los Exmos. señores gobernador del Estado, y presidente de la honorable legislatura.—EE.

DEL EXMO. SR. GOBERNADOR.

Señores.—Si el día en que el honorable congreso del Estado cierra el primer periodo de sus sesiones ordinarias, fuera uno de aquellos dias felices de la primera época de la federacion, no me limitaría hoy al simple acto de presenciar esta formalidad en cumplimiento de la ley. Yo tributaria el homenaje que siempre se debe á la virtud y al patriotismo, consignando de una manera auténtica los hechos que acreditan la sabiduría y prudencia con que ha sabido conducirse este augusto cuerpo, en una época toda de agitaciones, de azares y desgracias.

Campo muy vasto, materia muy abundante medarian las providencias y medidas dictadas por la legislatura para salvar de la horrasca en que aun zozobra, la nave del Estado. Pero dominado hoy de un solo pensamiento, fija la idea del gobierno casi exclusivamente en el grande negocio de la guerra que debemos sostener hasta el último trance, para libertarnos del yugo que pretende imponernos ese nuevo conquistador, mas bárbaro que cuantos hasta hoy han llevado ese nombre, dejó á cargo de la fama hacer que la historia grave con caracteres indelebles los hechos que han pasado á

Vista del mundo entero. Allí vereis, señores, el lugar preeminente en que habeis sabido colocar al Estado que tan dignamente representais. Por ahora, al despedirme de vosotros, solo podré anunciaros que al cesar ya en vuestras tareas, cumpliendo en esto con el precepto constitucional que así lo manda, dejais en el Estado altos recuerdos de estos días, muchos motivos de gratitud entre vuestros conciudadanos, y al gobierno varios ejemplos que imitar; un camino trazado, que se propone seguir, y esfuerzos hechos que está firmemente resuelto á secundar.

CONTESTACION.

Exmo. señor.—De en medio de una revolucion salvadora, de una revolucion que se pudo muy bien llamar eminentemente nacional, de la consumada el memorable día 4 de Agosto del año anterior, nacieron los elementos de vida y organizacion, que han hecho aparecer al Estado en esta vez, llevando sobre sí el grave y difícil encargo de hacer la felicidad de los pueblos, y de sacarlos del abatimiento en que los pusiera una época larga, cuanto fecunda en males y desgracias de todo género. La honorable legislatura del Estado aceptó aquel mal estar, y los riesgos todos de la situacion, y V. E. ha palpado que no ha omitido diligencia, ni andado mezquina en los medios para llenar aquel objeto. La revolucion, sin embargo, por sus variados y continuos acontecimientos, puede decirse, que se ha prolongado hasta hoy, y en tales circunstancias, no estaba en la esfera de lo posible, que el soberano del Estado, en el corto período de sus sesiones ordinarias, hubiera fijado las reglas, normado la marcha de los negocios públicos, la de todos y cada uno de los ramos de la administracion. Vanagloriase, con todo, de haber ocurrido con la oportunidad y preferencia mas precisas, á lo que demandaban las exigencias públicas, y de que á sus medidas, y á los trabajos constantes de V. E., se debe que San Luis haya recobrado su antiguo nombre, y dado á la nacion el testimonio mas auténtico de que en el Estado no hay mas que amantes sinceros de la libertad y de la independencia. El honorable congreso cierra hoy, pues, sus sesiones ordinarias, cediendo mas bien al precepto constitucional, que al impulso de sus deseos; mas al verificarlo, lo hago confiado en que durante el receso en que debe estar, marchará el Estado por el camino que ha emprendido, y de que V. E. sabrá siempre encaminarlo á la verdadera gloria de que es tan digno.—DISE.

[La Epoca.]

REMITIDOS.

Señores editores del Monitor Republicano.—San Miguel de Allende, Abril 15 de 1847.—Muy señores míos: En el número 770 del imparcial, y por lo mismo recomendable periódico de vdes., he visto propuestas al soberano congreso por el ministerio de la guerra, para el ascenso inmediato, á varios generales, coroneles y tenientes coroneles, que no se encontraron en las acciones de la Angostura, y que sin embargo, se asegura que se distinguieron en ellas.

De conceder el permiso que se solicita para acordarles dichos ascensos se agravaria á muchos de los que en realidad los merecen, se gravaria excesivamente el erario, y se destruiria el estímulo de los que piensan adelantar su carrera decorosamente.

Estas reflexiones deben pesar en la consideracion de los representantes del pueblo, quienes es de esperar se informen previa y escrupulosamente de lo que hizo cada uno de los propuestos para merecer la recomendacion con arreglo á ordenanza.

El favoritismo ha nivelado mas de una vez á los valientes y á los cobardes, y tambien mas de una vez se han visto sacar mayores ventajas á estos que á aquellos. Constituirse en adulador del que manda, aplaudirle hasta las faltas punibles que comete haciéndolos aparecer como méritos ante la multitud ignorante, he aquí todo lo que tienen que practicar para obtener, mientras los hombres de bien, los que no acostumbran andar de rodillas, los que solo aspiran por la senda del honor, se encuentran eclipsados, resentidos, y muchos de ellos curándose las heridas que recibieron en el campo de batalla, sin mas recompensa que sus crueles sufrimientos.

Napoleon premiaba con minificencia una accion distinguida, y sabia formar héroes hasta de las clases de tropa, porque no habia quien no quisiera merecer ser honrado por el vencedor de Marongo. Entre nosotros parece que la fatalidad quiere que se siga un sistema enteramente contrario, y si alguna ocasion se premia el verdadero mérito, es confundiendo, agravándolo.

Esto solo produce remolones que no quieren exponerse al peligro, ó caudillos funestos que com-

prometen el honor de las armas y la suerte del pais. El que puede lograr un ascenso sin batirse, á buen seguro que quiera exponer su existencia para obtenerlo tal vez por casualidad, ó para proporcionar con su sangre mayores empleos á los que nada hicieron ó nada presenciaron. El que no supo ganar el suyo, menos sabrá conducir hombres á la victoria, á menos que ésta se haga consistir en huir y dejar al enemigo dueño de la presa.

La patria no se salvará con semejante desorden, y jamas tendremos un ejército moralizado.

Soy de vdes. atento servidor Q. SS. MM. B.—Perico.

En el Monitor del 20 de presente, se publicó un comunicado suscrito por el Católico Mexicano, en el que se recuerda la Misica que dirigió en esta capital el Dr. D. Pedro Mendizábal en 1814, escitándose á que se haga lo mismo ahora, y se mande por el Ilmo. señor arzobispo de Caceres como vicario capitular del arzobispado. Me consta de un modo seguro, que abundan en estos mismos sentimientos el Ilmo. señor arzobispo espresado, oficialmente invitó en 19 del corriente, al Ilmo. Sr. obispo de Tenagra D. Joaquin Madrid, al Sr. prebendado D. R. Domingo de la Fuente, cura Dr. D. Juan B. Ormaecheu, R. E. guardian de San Fernando, y presbítero D. Juan Bautista Tato, para que reunidos le consultase un proyecto sobre misionar en esta capital y suburbios, á fin, decia el oficio, de aplacar la ira de Dios Nuestro Señor, y exhortar á la caridad y union entre los mexicanos, como base necesaria para resistir á la invasion extranjera, levantando así el espíritu público ó patrio, abatido un tanto por las sucesivas pérdidas de los puntos ocupados ya por los norte americanos.

Sé, pues, que se trabaja con empeño en tal proyecto, y que se han invitado á seis misioneros del colegio apostólico de Pacheca, á fin de que cooperen al intento espresado, y que México verá realizado, dentro de pocos dias.—Un suscriptor.

Señores editores del Monitor Republicano.—Su casa, 23 de Abril de 1847.—La carta siguiente que recibí anoche, de un apersona digna de todo crédito, impondrá al público puntualizadamente de lo ocurrido en los hechos de armas del 17 y 18 en Cerro-gordo. Si vds. tienen á bien insertarla en su apreciable diario, entiendo que le harán un servicio al mismo público, y además, se los agradecerá su atento servidor Q. B. S. S. M. M.—Un suscriptor.

Sr. D.....

Perote, á 19 de Abril de 1847.—Mi muy querido amigo: La rabia se ha apoderado de mi corazón, y mi alma no respira mas que dolor y venganza. Hemos perdido, ami go mio; hemos sufrido una de esas grandes derrotas, cuando menos se esperaba, y cuando todas las probabilidades estaban en nuestro favor.

El 17 Scott comenzó á las 10 horas de la mañana atacando Cerro-gordo, primero por el frente, luego por el flanco derecho, y últimamente por el izquierdo. Fue en todas partes completamente rechazado, y su numerosa artillería tuvo que ceder á la nuestra, que por la primera vez fué perfectamente dirigida.

Al punto se creyó que esa intencion no era un verdadero ataque sino un reconocimiento; y como en él manifestó muy á las claras, que hallaba fácil el acceso por la izquierda, se le hizo reflexionar esto al general. Este, aunque observó que la naturaleza defendía ese flanco, tomó medidas bien acertadas, y colocó una nueva batería que lo sostuvo, y una columna de infantería. El día 18 temprano se comenzó el nuevo ataque: el enemigo aparentó atacar vivamente el flanco derecho, y fué repelido en las veces que lo hizo. Estaban casi en inaccion el flanco izquierdo y el centro, cuando repentinamente los yankees aparecieron al pie del cerro por la izquierda, trepán las armas á discrecion, sostenidos por su artillería y por sus tiradores.

Para que vd. forme idea de lo que esto vale, debe saber, que no podia llegarse por ese lado á la posicion tomada por los enemigos, sin atravesar una profunda barranca, reputada por inaccesible. Scott habia hecho atravesar en la noche sus columnas, y mantenido oculto su movimiento por la espesura del bosque, que corría lo largo del camino al pie del cerro; así es que mientras nuestra atencion se fijaba en los ataques parciales y simulados, que ya indiqué, combataba todo para tomar nuestra posicion por la retaguardia.

Nosotros no lo temamos; yo, por falta de bagaje, no pude llegar al campo sino hasta la mañana de la fatal accion; y sabedor por persona inteligente de lo ocurrido el dia anterior, temí al ver el ataque del frente tan flojo, y lo mismo de la izquierda, al pie del cerro, que me figuré que por aquí iba á acaecer otra cosa notable. De repente el cuadro se reanima por todas partes: la metralla y

la fusilería echan á tierra centenares de asaltantes; pero éstos, en número de 14 mil hombres, parecen despreciar la muerte, y cuando menos lo pensó, nuestra posicion fué tomada, y el enemigo dueño del parapeto de la izquierda. Nuestros soldados se azoran y retroceden, las otras columnas llegan á tiempo, y nuestros militares, lejos de recibirlos á la bayoneta, bajan el cerro en vergonzosa fuga.

El general en jefe desprecia el peligro, detiene á los que huyen, no les habla sino les grita con calor, manda nuevos cuerpos á la pelea, y hace un empuje para recobrar á la bayoneta la posicion perdida. Quizá se animaba el soldado, acaso un golpe de entusiasmo lo iba á hacer poner un pie donde lo tenia el enemigo, cuando se oyó la voz de: "los yankees han salido al camino." Esto es el que conduce al cerro y estaba á nuestra retaguardia. El enemigo habia aprovechádose del bosque para estar oculto y atacar al momento dado.

La Providencia, para castigo nuestro, lo dejó realizar su plan. Las balas comenzaron á silbar á nuestra retaguardia, y ya el desorden fué general. Nada valian los esfuerzos del Sr. Santa-Anna, Alcorn y demás gefes; algunos soldados tiraban sus fusiles, y un gefe de cuerpo tuvo la hajeza de en vez de llevar su cuerpo á la carga, decirle: "sálvese el que pueda." Igual voz dió en Waterloo un cobarde, y esta fué la principal causa de la pérdida de aquella batalla en que concluyeron las glorias del gran Napoleon.

El general, cuya serenidad admiro mas que nunca, dispuso que la caballería cargase á los del camino, y con el mas que valiente 11, unos cuantos intrépidos coraceros que pié á tierra vinieron á sostener una batería de á cinco piezas, que estaba en la falda, y algunos mas soldados, en quienes podia mas la voz de su deber, que el temor de la muerte, logró que siguiese un combate, desigual es verdad, pero terrible para el enemigo.

Esto, sin embargo, no podia durar. ¿Qué eran 300 ó 400 soldados contra un ejército de 14 mil hombres victoriosos?

En la carga dada por el Sr. Juvera, el enemigo abandonó el camino y algo del bosque, que inmediatamente volvió á ocupar, y el Sr. Canalizo recibió la órden de continuar la carga. Esto bravo dragon, queriendo sacar al presidente ó correr su misma suerte, le rogó se incorporase en la caballería, que en aquella carga iba á abrirse paso, pues estábamos cercados por todas partes; pero este señor se rehusó, por no abandonar á sus soldados que se batian; y el Sr. Canalizo dió una carga en que hizo mucho mal al enemigo, y por su valor salvó á toda la caballería, que en la posicion en que ya estábamos y en el terreno inútil en que se hallaba, no le quedaba otro recurso que el de rendirse.

Cuando esto acaeció, se amortiguaba ya nuestro fuego: los cadáveres de nuestros soldados se hallaban hacinados unos sobre otros; no quedaba mas arbitrio que la huida casi imposible.

Por fortuna el bosque de nuestra derecha, merced á la carga del Sr. Canalizo, no pudo ser ocupado por el enemigo, y tomando por una barranca que sale al Encero, logramos, sanos y salvos, unirnos 300 personas á nuestra caballería, que se retiraba en el mejor orden, conteniendo al enemigo, el cual ni aun osó salir á los llanos de Dos Rios, contentándose con disparar algunos cañonazos al Encero.

Murieron los generales Vazquez y Diaz de la Vega, como unos valientes; el coronel Carrasco y otros varios, escapando, por milagro, el general y otros muchos. Calculo nuestra pérdida, entre muertos, heridos y prisioneros, en 3.000; con los dispersos en 6.000, pues no han quedado mas que 500 infantes. El enemigo ha tenido fuera de combate cerca de 4.000 hombres.

Para gusto, si puede haberlo, tenemos la satisfaccion de que los cuerpos que en el cerro contuvieron el ímpetu del enemigo, fueron el 2.º, 3.º y 4.º ligeros, 3.º y 4.º de linea, y artillería de la 4.ª brigada, por todo 2.000 hombres. Estos, además el 11, despues fueron los que entraron en accion."

EL MONITOR.

México 23 de Abril de 1847.

Grande es el desastre que hemos sufrido; gravísimas las consecuencias que por él deben sobreenir á nuestra patria; más no por esto debemos perder toda esperanza, pues bien poco han hecho los norte-americanos, si nosotros, poseídos de verdadero patriotismo, nos resolvemos á agotar todo género de sacrificios antes que su-

cumbir á la mas vergonzosa esclavitud. Nada importa que ocupen nuestras principales ciudades, que dicten providencias despóticas y dispongan de ellas á su albedrío; nunca podrán ser dueños mas que del terreno que pisen, y tendrán un enemigo en cada mexicano. No es nuevo ciertamente que un país desgarrado por las discordias civiles, sea momentáneamente presa de un invasor extranjero; la historia abunda en esta clase de ejemplos, y estos grandes trastornos han sido á veces mas provechosos á los pueblos, que las medidas de la mas acertada política. Convencidos de esta manera, de que la única felicidad de una nacion se cifra en la paz y en el cultivo de las artes y de las ciencias, se estinguen para siempre los partidos, se sofocan las ambiciones mezquinas, se despierta el espíritu público, y todos los ciudadanos encaminan todos sus esfuerzos al grande objeto del bienestar común. ¡Dios quiera que esta invasion que aflige á nuestra patria tenga tan saludables consecuencias! y que pasados algunos años la miremos como el origen fecundo de mil hechos gloriosos, de mil rasgos de patriotismo y de valor, que resplandezcan para siempre en los anales de nuestra república.

Mas refiriéndonos al último desastre, no podemos menos de preguntar con todos los mexicanos, ¿á qué se debió que desapareciera en momentos más de las esperanzas mas fundadas de impedir á los yankees que nos destruyesen, su llegada á nuestra capital? ¿Qué explicacion puede darse de un hecho que ha llamado profundamente la atencion de todos los hombres de mediano discurso? ¿Fue solo uno de los azares de la guerra, ó fruto de la mala conducta, desacertadas disposiciones ó cobardía de alguno ó algunos de nuestros generales?

Como quiera que sea, creemos que el buen nombre de la nacion entera está comprometido en averiguar el verdadero responsable de un suceso de tanta consecuencia para la defensa de nuestro territorio. Si solo hemos resentido una inconstancia de la fortuna, si solo la superioridad numérica de nuestros adversarios, pudo proporcionarles un triunfo que seles disputó hasta el último estremo, nada tenemos que decir, ni nada que pueda desalentarnos, pues el que combate hasta el término de su existencia, podrá quedar vencido, pero no deshonrado. No es deshonroso el vencimiento, si no han tenido parte en él la cobardía ó la ineptitud.

Siendo estas verdades tan claras, que el menos discreto es capaz de conocerlas, busquemos el verdadero origen de nuestra desgracia, para formar opinion acerca de ella, y lavar, si es necesario, nuestra deshonra, castigando al verdadero culpable. Se hacen desagradables comentarios acerca de la pericia de algun general, y del valor de otro, y en el interes de estas personas está vindicarse á la faz de todos sus conciudadanos, y del mundo entero, de una nota que pesará sobre ellos, siempre que no la hagan desaparecer con pruebas tan claras como la luz del dia. No olviden nuestros militares, que su honor es el bien mas precioso y único con que cuentan, y que la mas leve mancha es capaz de deslucirlo. Suplicamos á nuestro gobierno investigue escrupulosamente el hecho á que nos referimos, y de que volveremos á tratar probablemente.



Insertamos la siguiente traducción.

Recibimiento público del Comodoro Roberto F. Stockton, comandante de la escuadra del Pacífico y gobernador general de California, el 5 de Octubre de 1846, en la Yerba-buena.

Un gran número de ciudadanos de la Yerba-buena y sus cercanías, placenteros por la agradable nueva, se reunieron en la plaza de Portsmouth con el objeto de recibir á S. E. Roberto F. Stockton, darle la bienvenida y ofrecerle las hospitalidades del pueblo. A las diez se formó una procesion basada por el gefe mariscal de día, sostenida por dos ayudantes en arribos costados y seguida por una escuadrilla de música; una escolta militar, bajo el mando del capitán F. Zeilen V. S. M. C.—Capitan Juan B. Montgomery y comitiva.—Magistrados del distrito y Orador del dia; cónsules extranjeros.—Capitan Juan Paty.—Sr. capitán de la armada de la Habana, subteniente mandando el Rudacoff de la armada Rusa, subteniente mandando la Bonnet de la armada francesa. La procesion se cerraba por la junta de organiza-



cion; capitanes de buques fondeados y muchos ciudadanos.

El general D. Mariano G. Vallejos con otros muchos que han admitido cargos de este gobierno tomaron su lugar correspondiente en la línea. La procesion se movió con circunspeccion por la calle de Portsmouth, y formó en línea en la del Agua.

El gobernador general saltó en tierra, y fué recibido por el capitán Montgomery, el juez U. A. Bartlett y mariscal de día (Frank Ward) quienes lo condujeron al frente de la línea y presentaron á la procesion y al orador del día, coronel Russell, quien se dirigió al Comodoro del modo siguiente.

#### Comodoro Stockton y gobernador de California.

Casi soy extranjero en este país y por consiguiente sorprendido, pero ciertamente no disgustado al ver que por el voto de los ciudadanos de este pueblo, fué escogido el sábado por la tarde para ser el órgano para expresar, en el momento de saltar en tierra el gran júbilo y sincero placer, al mismo tiempo que el profundo respeto por vuestro mérito privado y público.—La concurrencia, señor, que me honró con este encargo ó hizo otros preparativos para vuestra agradable recepcion, fué demasiado numerosa para tan pequeña poblacion, y creo asistieron todos los adultos; hubo entusiasmo en el mas alto grado, que es una prueba mas de satisfaccion por la alta estimacion en que sois tenido y justo aprecio de vuestros públicos servicios.—Pero, señor, (no me sorprende) ciertamente me hubiera disgustado, y hubiera revocado mi propósito de establecerme en este país, si no hubiese presenciado el celo y adhesion que estos ciudadanos han manifestado hácia vuestra persona.—Me hubieran dado motivo para dudar de su patriotismo y amor á nuestras gloriosas instituciones, si hubieran manifestado menos amor ó inclinacion hácia tan distinguido campeón del honor, y mejor interes de nuestra patria comun. Señor, vuestros brillantes y no comunes esfuerzos en servicio de nuestro país, son conocidos hasta en los países mas remotos, y no es un secreto que habeis sido un ardiente y capaz amigo de la defensa de los derechos de nuestra bendita y tres veces dichosa República. Vuestros esfuerzos para añadir á la gloria de la armada, eficacia y fuerza son bien notorios en el mundo y justamente apreciados por nuestros agradecidos paisanos en nuestros hogares.

Pero, señor, vuestra presente é interesante comision en servicio de nuestro país, y filantrópicos esfuerzos para descomendar un noble país y mejorar la condiccion del hombre compañero que en este momento atrae particularmente las miradas del mundo, exige de nosotros que seamos especiales colaboradores de nuestros trabajos.

No es mi intencion, señor, hablar vanamente sobre nuestra obligacion, dándoos un agradable testimonio acerca de vuestros desinteresados sacrificios. Vos, señor, que nacisteis en la fortuna y estais en posesion de riquezas y encantos agradables de la vida doméstica, habeis escogido, como los héroes y patriotas de otros tiempos, tal como el noble La Fayette, sacrificar su todo en beneficio de la patria y en un país tan distante del de nuestro nacimiento; semejante á uno de los mas nobles romanos habeis ofrecido y arriesgado vuestra vida por la causa de nuestro país, y el derecho del hombre en mar y tierra.

Habeis enarbolado nuestro glorioso estrellado y listado pabellon, que orgulloso flamea en donde pocos meses há ondeaba la enseña de la miseria; habeis añadido á nuestra querida Union un país mirado por todos como el Dorado de nuestro continente. En pocas palabras, Comodoro, habeis hecho cuanto se puede hacer para añadir brillo y renombre á nuestra armada naval, y dado una obligacion inesplicable á nuestro país.

Habeis tambien (y me regocijo al saberlo) dejado por ahora descansar á vuestro lado la espada y con carácter de legislador formado ya un código que estoy satisfecho, hará la felicidad de California. Habeis cumplido mas que con vuestro deber.—Es verdad que el falso que las repúblicas son desagradecidas, y estaria muy errado si creyera que los historiadores de nuestro país al mencionar vuestro nombre y meritorios hechos, no os colmarán de gratos testimonios sirviendo de contradiccion el cargo de que nuestra república ha sido desagradecida á sus públicos servidores.—El tiempo y la ocasion me prohiben que siga abusando de vuestra paciencia estendiendome mas, lo que en otras circunstancias gustoso haria. Por lo mismo, permitidme, señor, como órgano humilde de la buena gente de este pueblo, os dé la mas cordial bienvenida, manifestándoos su júbilo de veros en su pueblo, y el vehemente deseo de que permanezcáis en tierra, alegre y divertido como las

circunstancias lo permitan. En conclusion, suplico en mi nombre y el de los ciudadanos, me permitais tomar afectuosamente vuestra mano....

#### El Comodoro Stockton contestó al coronel Russell.

Coronel Russell, me habeis recibido, señor, á la pleamar y en nombre de los conciudadanos que os rodean me felicitan con los brazos abiertos. Nada puede haber mas grato para mí que un hombre: nada mas honorífico que gobernar y comandar en jefe de este territorio.—Me recrearia, señor, solamente en las nobles sensaciones de un corazon marinero, si con franqueza y de la manera mas cumplida no confesara mi gratitud por tan distinguido honor y bondad á lo que dudo creirme capaz de corresponder. Poco veo en lo pasado capaz de notarse como adelanto, y dirijo mi esperanza á lo futuro, creyendo que de la inaccion renacerá el ejercicio del entendimiento dedicado al interes, prosperidad y felicidad de mis conciudadanos californios.—Me habeis recordado mi familia y hogar ¡oh! señor, es cierto que he dejado mi deliciosa morada, circundada de todos encantos de la vida, y ciertamente nunca esperé hallar tanta lejanía de ellos; pero dos naciones se preparaban contra los intereses y honor de nuestro país, y la tranquilidad y lujo no debian tener mas atractivos para mí; mi escaso servicio estaba á la disposicion del gobierno de los Estados Unidos.

Me embarqué con órdenes selladas, cuidando poco de mi bienestar ni indagando dónde me conducia el deber; pero ya vemos que California es nuestro campo de batalla y México el foco. El modo en que ambos han sido tratados lo habeis referido en términos que me honran demasiado; pero sin embargo me han agradado, y en nombre de mis camaradas os doy las gracias.—Mi antecesor, el Comodoro Sloat, me entregó en union del mando de la escuadra, la posesion de Monterey y San Francisco, y aunque supe que muchos de nuestros conciudadanos habian sido asesinados, y que las fuerzas mexicanas se reunian en la ciudad de los Angeles, resolví defender el territorio. Monterey y San Francisco eran de poca importancia sin la posesion del interior, y determiné conquistar todo el país y declarar nuestra á California.—Pocos dias despues, habiendo dejado la „Savannah” en Monterey y la „Portsmouth” en San Francisco, fui con los gallardos oficiales y tripulacion de la „Congreso” en seguimiento del enemigo para concluir la cuestion por medio de una batalla.—Desembarcamos en San Pedro y marché con 860 hombres directamente al campo de la Mesa, como treinta millas distante, en donde el gobernador Pico y general Castro con 7 piezas y 500 hombres bien montados y armados estaban situados. No es ocasion, ni tengo tiempo para referir los detalles de que he dicho, y lo que puedo añadir sobre este asunto está comprendido en vuestro discurso y en el contraste de nuestra conducta con la que el enemigo observa.

Dejamos un buque á nuestra espalda sin esperanza de retirada en caso de un reves; debia empuñarse una batalla de un buen gobierno contra otro opresor, y la cuestion de pacifica posesion terminar en ella.—Sin rodeos ni veredas fuimos derechos por el camino real, con toda la luz del día.—Ellos pudieran elegir lugar, en el que debia terminarse esta cuestion, ya fuera en la llanura, valle ó cerro; pero permanecieron en su campo fortificado de la Mesa, hasta que casi pudieron ver los reflejos del sol en las bayonetas de mis gallardos marineros; entonces abandonaron el campo, enteraron la artillería, dispersaron y desaparecieron. Despues de tantos preparativos y tan favorables circunstancias, no quisieron hacer una hombrada por la capital de su país.

Tomamos posesion, y en nombre de nuestro país, izamos nuestro pabellon; los que fueron aprehendidos y los que se entregaron fueron tratados con respeto y bondad.—La magistratura se restableció, el gobierno civil continuó sus funciones, y todo quedó tranquilo. Nos volvimos dejando en la capital un destacamento de unos cincuenta hombres, al mando del capitán Guillespie, para ayudar á los magistrados si fuera necesario: á mi llegada á Monterey, recibí la noticia que el fuerte de Sutter, en el Sacramento, habia sido forzado por mil indios calawallas, é inmediatamente vine en vuestra ayuda con las fragatas „Savannah, y Congreso”—Pocas noches despues se me despertó, por haber llegado un correo del Sur, con la desagradable noticia que doscientos hombres armados y montados, habian atacado nuestro pequeño destacamento en la ciudad de los Angeles, que habian robado á un buque americano y hecho muchos prisioneros.—Sí, conciudadanos, aquellos mismos hombres que rehusaron la oferta de una franca batalla, ventajosa hasta en el número, pues eran á dos por cada uno de nosotros. (Estos eran 860 y

aquellos 500.....)” han caido como cobardes asesinos, en medio de la oscuridad de la noche, sobre nuestro pequeño número de hermanos, que quedaron bajo la garantía de la paz y amistad.—No sé el resultado; pero nuestros valientes compañeros creen poder entretener al enemigo en la bahía, mientras puedo ayudarlos.—Esta ayuda la tendremos pronto. La fragata „Savannah” está en camino, y yo saldré inmediatamente; pero esta vez iré á castigar y á conquistar, y si alguno de nuestros valientes compañeros ha perecido en esta diabólica sorpresa, vengaré su muerte, ó el estruendo de nuestras armas se oirá por los montes y valles de este territorio. Permitáseme decir, que si tenemos buen éxito en esta ocasion, quedará concluido todo satisfactoriamente.—No habrá mas insurrecciones; los hemos tratado como amigos y conciudadanos, y ahora los trataremos como salteadores y asesinos de media noche. No puedo informaros sobre la manifestacion de esta rebelion; pero no os fieis con la esperanza del resultado. Dejé aquí una fuerza que, unida á la que se convoque, será suficiente para la defensa de esta parte. Pero vuestro número es corto, y es necesario que todo hombre sea soldado y tenga su rifle prevenido.—El gobernador y comandante en jefe de este territorio, siempre duerme junto su rifle y lo carga en el campo: ¿por qué los demas amigos en el país no han de hacer lo mismo? Lo que nos falta en número podemos suplirlo con la actividad, celo y valor.

Mirad á mis gallardos oficiales y tripulacion; cuando llegaron á Monterey desfallecidos por la fatiga del incesante trabajo, les consulté para venir en vuestra ayuda y con sumo placer se me ofrecieron. Apenas concluimos este trabajo, cuando les noticé las ocurrencias desagradables del Sur, añadiéndoles que tendriamos que ir á media racion, y muy pronto á menos, y sin embargo, se ofrecieron con mayor entusiasmo. Resolvieron partir: ¿quién podrá conquistar ó aplacar á semejantes hombres? Nadie sino Dios. Vamos y nadie piense si hay ó no peligro. ¿Qué importa que haya mil sonorenses? diez mil sonorenses no pueden contrarrestar nuestro propósito. Ya están en marcha los hijos de la libertad. Donde hay corazones de acero, ninguna fuerza basta para repelerlos.—Señor, y caballeros, repito mi agradecimiento por vuestra alta opinion y gran bondad: aun proseguiría dandoos gracias; pero ahora es tiempo de pelear y no de hacer discursos. He concluido.

[Traducido del Californian, periódico que se publica en Monterey, por D. F. C. N.]

Hemos sabido con placer que el venerable clero, ha cedido la plata de la Colegiata de Guadalupe, para que acudiéndola haya con que subvenir á los gastos de la guerra. Es de esperar, que ejemplo tan patriótico tenga innumerables imitadores; y si todas las iglesias secundan esta heroica condiccion y nacional, así como á la religion católica y nacional, seguramente triunfaremos, porque con dinero todo se facilita.

Una persona bien informada, nos ha dicho que el cabildo de Guadalajara contribuye á la defensa de la patria con seiscientos mil pesos. Deseamos que los donadores ó el gobierno publiquen la constancia de tan plausible noticia, porque así se reanimarán todos y la guerra tendrá el feliz éxito que todos esperamos.

El señor D. Manuel Gonzalez Cosío ha renunciado el cargo de gobernador de Zacatecas, segun el Republicano, por su mala disposicion hácia el general Santa-Anna. Nuestro colega ha tenido á bien revelar las anti-patías de un funcionario; á veces por una reconciliacion se ponen en duro trance los principios, y así no hay que extrañar.

Sabemos que hoy ha debido tratarse en el congreso, sobre si la mediacion que ha ofrecido la Inglaterra, se admite ó no por nuestro gobierno, para tratar acerca de un avenimiento entre esta república y la de los Estados Unidos.

Damos lugar á la carta que sigue.

Puerto de Mazatlan, Abril 7 de 1847.

Muy Sr. mio: Desde el 25 del pasado levantó el bloqueo la corbeta enemiga „Portsmouth,” prestando falta de viveres; pero el verdadero objeto de su salida de este puerto (segun se ha traslucido) fué para dar lugar á la descarga del bergantín inglés „Tepic,” consignado á la casa de Mott (yankee) Talbot y compañía, cuyo principal se asegu-

ra que vino á bordo del expresado buque, y es el corresponsal de los yankees de California, pues está establecido hoy en el cabo de San Lázaro. Nuestros hombres de acá se comprometeron á permitir la descarga del bergantín „Tepic,” pagando por todos derechos el 25 por ciento, con la seguridad de que en su lugar tiempo pagaria otra cosa. Esto convenio en su tiempo aquí con la corbeta bloqueadora, el día 24; pero habiéndose hecho á la vela el 25, se fueron para atras nuestros hombres y se pusieron de cuernos con los interesados. Estos ofrecieron despues hasta el 33 un tercio por ciento en pago de derechos, á condicion de que se habian de quitar de la aduana al visitador y al vista; mas no sé cuál fué la contestacion ni el último convenio. Lo que sí sé es que el día 3 empezó á descargar el bergantín referido; y quizá no aventuro nada en decir que los efectos son yankees, porque el principal de la casa es yankee.

## AVISOS.

Se ruega á los acreedores del difunto D. Carlos Luis Prudhomme, quien falleció en San Luis Potosí á 12 de Diciembre último, presenten sus reclamos y documentos á M. Champeaux, residente en México, calle de San José número 1, encargado de la liquidacion de la testamento del difunto hasta el día 31 de Diciembre de 1847; en la inteligencia, de que cumplido este plazo, no se admitirá reclamo alguno. 4—1

Rápida ojeada sobre la campaña que hizo el Sr. general Santa-Anna en el estado de Coahuila el mes de Febrero próximo pasado, por G. A. y N. Este cuaderno, escrito con datos positivos y conocimientos militares, tiene por objeto poner al alcance de todos, los sucesos mas notables de la época, para que la verdad histórica haga conocer á nuestros contemporáneos y las futuras generaciones, quienes de nuestros caudillos son acreedores á la gratitud ó autores de nuestras desgracias públicas. X

Se vende en las alcenas de D. Antonio y D. Cristóbal Latorre, en casa de los portales de Mercaderes y Agustinos, al precio de dos reales.

#### AVISO SOBRE LA EDUCACION DE LA JUVENTUD.

Bernardo Gignoux, graduado en la universidad de Francia, dedicado á la enseñanza desde la edad de veinticinco años; pero cansado del peso, demasiado molesto ahora para él, de la direccion de un establecimiento, participa al público, y en particular á los padres de familia, que acaba de dejar el que habia formado callejon de Betlemitas número 11, para entregarse á dar lecciones particulares: Enseñará los idiomas francés y español, las matemáticas, la perspectiva, la geografía física, histórica y política de todos los pueblos, la astronomía, la historia antigua y moderna, la teneduría de libros en partida doble, teórica y práctica con todos los conocimientos relativos al comercio, la caligrafía (escritura inglesa y de adorno), el dibujo de toda clase: de la figura, paisaje, lapiz de plomo lavado, pastel &c. Su edad avanzada, la larga esperiencia que ha adquirido en la enseñanza, y la amistad mezclada de respeto que siempre ha sabido conseguir de sus numerosos alumnos, tanto en Francia como en esta república, son una segura garantía para las familias que deseen honrarle con su confianza para la educacion de sus hijos de ambos sexos. No queriendo hacer una especulacion de esta nueva especie de trabajo, sino seguir viviendo honradamente, sus precios serán moderados. Su domicilio es en la calle de la Acequia, casa de Loperena [hotel del Carmen] vivienda número 13, en el piso primero. 12—2

En la casa número 3 de la calle del Aguila se alquila una vivienda interior, decente.

Se vende la casa panadería, ubicada en la calle de la Merced, y las casas números 7 y 8 de la primera calle de San Ramon; además la salitería (situada en el barrio de la Palma) conocida con el nombre de San Diego, y cualquiera otra finca que sea del convento grande de nuestra señora de la Merced; lo que se participa al público, para que si alguna persona solicita hacer postura á cualquiera de las dichas, tenga la bondad de pasar al mismo convento, donde tendrá las instrucciones necesarias para el fin indicado, del R. P. M. comendador. 6—2

La persona que necesite algunos de tiro y un carro de cuatro ruedas, puede ocurrir al despacho de la imprenta de la calle de Cadena número 13, en donde se le dará razon. 7—2

La persona que quiera una buena casa, en buena calle sin traspaso, con once piezas y abajo cochera, caballeriza y un conito, ocurra á la calle de Flamencos número 3 á contestar con D. Lorenzo Gamio. 6—2

#### INTERESANTE

A LOS CALVOS Y A LOS CABALLEROS QUE QUIERAN PATILLAS.

Doña Gertrudis Ramero, conocida en esta capital por las innumerables calvas y patillas que ha conseguido poblar, avisa al respetable público que acaba de pasar su habitación á la calle 3.ª de San Juan número 6, donde las personas que privadas de un adorno tan interesante pueden conseguirlo en pocos dias. Además limpia los dientes mas ennegrecidos, y espande su jabon tan conocido para quitar las manchas de la cara.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES  
en el ex-convento del Espíritu Santo.

# EL MONITOR

## Republicano.

FUNTOB DE BUSCACION.

EDITOR DE BUSTOLOTON.

En México, en el despacho de esta imprenta, calle del Espíritu Santo en el ex-convento; en las plancas de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos; y en la librería Americana, calle del Refugio.

Para la capital DOS PESOS, y para los Estados DIEZ Y OCHO REALES, francos de porte, pagándose adelantados.—Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales y los que se remitan á esta redaccion serán francos de porte.  
Este periódico se publica todos los dias.  
—Los números sueltos no espentan á real y medio.

### PARTE OFICIAL.

#### Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.

Circular.—Después de veintiseis años invertidos en continuas agitaciones, sin proponerse ningún fin grandioso que proporcionara al país resultados positivos é intereses al resto de la tierra; y cuando en el transcurso de tantos desconciertos se perdió la uniformidad de sentimientos y la discordia civil se hizo entre nosotros un mal endémico, no era muy difícil pronosticar á qué extremo de angustia podría llegar nuestra desventurada patria. Nuestros hombres de estado en su efímera duracion en el poder, han ensayado todas las formas de gobierno que á su vez han sido combatidas, y en esta vacilacion continua, el poder público perdió su resorte, el espíritu público se apagó, las fuentes de la riqueza se cegaron, se relajó la moral pública, y se descuidó cultivar nuestras relaciones con el exterior creando intereses que tuvieran positiva influencia en caso de colision con alguna potencia extranjera. Como si no fueran bastante tantas desgracias en tan poco tiempo, apareció, cual cometa de funesta predicción, el proyecto de ingerir una monarquía en el continente de las repúblicas, y al lado de la mas poderosa de ellas.

Nos sorprendió en medio de nuestros desórdenes la guerra exterior, que por nuestra parte se ha seguido con las desventajas consiguientes á nuestra situacion, y el enemigo se encuentra casi á las puertas de nuestra capital.

La actual administracion á nadie culpa; comprende y acepta su posicion, tan amarga como es á época que le cupo en suerte de cosechar terribles desengaños; pero al dirigirse á los prelados de la Iglesia mexicana, al anunciarles el inminente peligro que corren la sociedad y la unidad católica, y al pedirles mancomunados sus esfuerzos los mas poderosos, ha creído deber resuñar nuestros males y sus causas, para que la union de las palabras de los pastores rectifique las ideas, reconcilie los ánimos, y encienda el entusiasmo religioso y patriótico que hace á los pueblos invencibles.

El gobierno tiene fé en que la nacion y su creencia se salvarán, si sus hijos, y al frente de ellos sus sacerdotes, proclaman á la faz del invasor que odian, y resistirán hasta el último suspiro la ignominia de una conquista. El ejército invasor tal vez dentro de pocos dias podrá ocupar hasta nuestra capital; pero el gobierno espera confiado que los prelados eclesiásticos dictarán las medidas oportunas para que las plazas invadidas cierren sus templos espuestos á profanacion, y que en las que se vieren libres de este azote, sostenga la predicacion constante el espíritu religioso y de nacionalidad.

Al comunicar á V. los sentimientos del Exmo. Sr. presidente, tengo el honor de protestarle mi consideracion, así como mis vivos y ardientes deseos de que Dios salve á la nacion.

Dios y libertad. México, Abril 20 de 1847.—*Suarez Iriarte.*—Se comunicó á los diocesanos y prelados regulares.

*Ternas que presentó la corte de justicia al supremo gobierno para la provision del tribunal de circuito y juzgado de Distrito, que á continuacion se espresan.*

PARA EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DE ALAMOS.  
En primer lugar, Lic. D. Juan Estevan Milla.  
En segundo, Lic. D. José María Lica.  
En tercero, Lic. D. Tomás Islas.  
El gobierno nombró al primero.

PARA EL JUZGADO DE DISTRITO DE SONORA.  
En primer lugar, Lic. D. José Aguilar.  
En segundo, Lic. D. Isidro Priego.  
En tercero, Lic. D. Hilario Noriega.  
El gobierno nombró al primero.  
México, 22 de Abril de 1847.—*Mariano Aguilari y Lopez*, secretario.

#### Ministerio de guerra y marina.

El Exmo. Sr. presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Pedro María Anaya, presidente sustituto de la república mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que el soberano congreso constituyente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Art. 1.º Se concede una cruz de honor á los generales, jefes y oficiales que se distinguieron en las acciones del 22 y 23 de Febrero último en el campo de la Angostura, con este lema: *Batalla de la Angostura.—Valor acreditado.*

Art. 2.º Con el mismo lema se hará un escudo sobre campo verde, para que lo porten en el brazo izquierdo los individuos de tropa que se distinguieron en las mencionadas acciones.

Dado en México, á 19 de Abril de 1847.—*Joaquin Cardoso*, diputado presidente.—*Juan de Dios Zapata*, diputado secretario.—*Cosme Torres*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 19 de Abril de 1847.—*Pedro María Anaya.*—A D. José Ignacio Gutiérrez.

Y lo comunico á V. para su conocimiento. Dios y libertad. México, Abril 19 de 1847.—*Gutiérrez.*

### INTERIOR.

#### DICTAMEN

de la mayoría de la comision de constitucion, Y VOTO PARTICULAR DE UNO DE SUS INDIVIDUOS.

Presentados al congreso constituyente en la sesion de 5 de abril de 1847.

#### DICTAMEN.

Salade comisiones del soberano congreso constituyente.—La mayoría de la comision de constitucion, opinaba no abrir dictámen sobre la proposicion presentada el 15 de Febrero último por treinta y ocho señores diputados, mientras no se resolviese sobre la amnistía propuesta por el gobierno á consecuencia de la insurreccion de varios cuerpos de la guardia nacional de esta ciudad en el próximo pasado Marzo. Espúsole así el congreso; pero desechado su dictámen, véase ahora en la precision de emitir su juicio sobre la citada proposicion.

Impacientes los señores diputados porque de una vez se fije la constitucion del país, por si desgraciadamente las circunstancias no permitiesen decretar la que el actual congreso ha sido llamado á formar, han clamado por la de 1824, llegando á solicitar hasta que sea la única que rija mientras se reforma con arreglo á los artículos que sobre el particular se hallan consignados en ella. Justos sus recelos, de los que tambien participa la mayoría de la comision, cree ésta que puede llenarse el objeto que se proponen con declarar el citado código vigente, ya sin las modificaciones del decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, y mientras ésta se reforma por la actual representacion nacional.

Así se logrará que en el evento desgraciado de que el presente congreso no pueda cumplir con la parte mas importante de su mision, no quede la república inconstituida; y se le dejará por otro lado espedito para hacer las importantes reformas que la experiencia ha manifestado deben hacerse en la referida constitucion.

Así que, la comision concluye presentando al exámen y resolucion del congreso las siguientes proposiciones:

1.º Se declara que el pacto de federacion celebrado por los Estados-Unidos mexicanos en

1824, es la única constitucion legitima del país, cuya observancia y cumplimiento obliga estrictamente á los actuales supremos poderes de la Union, á los Estados y á cada uno de los habitantes de la república, mientras no se publiquen todas las reformas que determine hacerle el presente congreso.

Como económica. La comision de constitucion presentará á la mayor posible brevedad su dictámen sobre las citadas reformas.

México, Abril 5 de 1847.—*Rejon.*—*Cardoso.*—*Zubieta.*

#### VOTO PARTICULAR.

Señor: Al recibir del congreso el difícil encargo de concurrir á formar el proyecto de constitucion, no pensaba yo que habia de llegar á verme en la penosa situacion en que me encuentro, precisado á dar cuenta con mi opinion individual, desgraciadamente para mí, en discordancia con la de la respetable mayoría de la comision. Esperaba, por el contrario, que unidos todos en principios, respecto de la obra que se nos habia encomendado, nos entenderíamos perfectamente, y que después de discutir mas bien la forma y los pormenores que los puntos cardinales, habriamos de presentar al congreso un dictámen, que corregido por su sabiduría, llenara el objeto principal con que se determinó reunirse. La conservacion del sistema federal, el establecimiento de los principios liberales y filosóficos que corresponden á nuestro siglo, el desarrollo rápido y seguro de la democracia, están y han estado siempre unánimemente admitidos en el congreso. Porque el imperio de las circunstancias, los tristes resultados de nuestras pasadas discordias, la variedad de opiniones, inevitable en materias á la vez tan difíciles como importantes, no han alcanzado á establecer otras diferencias que las relativas á los mejores medios de hacer triunfar aquellos principios, y las que consisten en algunas cuestiones de un orden secundario y aun transitorio.

Mis esperanzas, sin embargo, no han llegado á realizarse: nuestra division, á la que dieron motivo algunos incidentes extraños al objeto de mi dictámen vino á ser inevitable y ha debido colocarme en la desventajosa posicion de fiar á mis solos esfuerzos el patrocinio de una opinion delicada por la materia sobre que versa, y mucho mas delicada por razon de las circunstancias.

Pero precisamente por ellas es á mi juicio, Señor, en extremo conveniente que cuanto antes se fije de una manera definitiva la organizacion política del país por medio del código fundamental; no puede disputarse la conveniencia de adoptar con reformas el de 1824: están patentes los puntos de mejora que demandan la seguridad y progreso de nuestras instituciones; y para decretarlas hay en el patriotismo del congreso y en la verdadera situacion de los negocios públicos los elementos necesarios para cumplir dignamente nuestro encargo. Mas en el estrechísimo plazo que se nos ha señalado, y distraído yo con el despacho de otras comisiones demasiado urgentes, apenas tendré lugar de indicar las razones en que me fundo. Consuéleme el que mi deseo, mas que de fundar un voto particular, es el de esponer mis convicciones sin pretension alguna de que ellas sean aprobadas.

Que la situacion actual de la república demanda con urgencia el establecimiento definitivo del orden constitucional, es una verdad que se palpa con solo contemplar esa misma situacion. Comprometida una guerra, en la que México lucha nada menos que por su existencia; ocupada la mitad de su territorio por el enemigo, que tiene ya siete Estados en su poder: cuando acaba de sucumbir nuestra primera ciudad marítima, y se halla seriamente amenazada aun la misma capital, ninguna cosa seria mejor que la existencia de alguna organizacion política, que evitando las dificultades interiores, dejase para después el debate de los principios fundamentales. Pero ella no existe, y para llevar al cabo esa misma guerra, es preciso hacer que cuanto antes cese la complicacion que la dificulta. En

la guerra todavía con mas razon que en la paz, un pueblo no puede vivir y resistir, sino cuando cuenta con la accion de todos los elementos de su poder; y siendo su organizacion política, la sola que los combina, dirige y regulariza, no es posible el que se salve si se le mantiene bajo una organizacion enteramente viciosa. No es culpa nuestra, sino un efecto de lo pasado, el que tan grande así sea la complicacion de las circunstancias. La debilidad de lo que existe es patente, sin que haya por que hacerse ilusiones.

Nada hay sólido y organizado. Todo lo que tenemos es de ayer: fué obra de un movimiento, que por nacional que haya sido, no pudo dar á las cosas la seguridad que producen el tiempo y el arreglo. El gobierno federal acaba de organizarse, y todavía lucha con mil dificultades: con la violencia de todo estado de reaccion, con la falta de sus medios de poder, con la inesperienza de un orden casi nuevo, con el espíritu de recelo, tan propio de estos momentos, con la alarma de todos aquellos que viendo su suerte ligada con las instituciones, no saben si sus intereses serán sacrificados ó respetados. Los Estados ensayan con desconfianza su poder: el centro ve que no es tan acatado como debiera serlo, y la revolucion acaba de apoderarse de la mas hermosa de todas nuestras esperanzas, de la Guardia, que en un momento de vértigo ha dado un ejemplo que los amantes de las instituciones esperaban se repetiría mas. En resumen: tenemos hoy al poder público abrumado con las dificultades de una guerra indispensable y con las de una organizacion en que todo es transitorio, en que ningun poder tiene la conciencia de su estabilidad, en que se notan tendencias de desunion muy alarmantes, en que se cejan de menos ciertas condiciones de orden; y todo esto cuando la guerra civil ha sido un hecho, cuando todavía es tal vez una amenaza.

A la vista, pues, de una situacion tan peligrosa, yo he creído que todo esto provisoria, por solo el hecho de ser tal, no tendría la fuerza necesaria para dominar las circunstancias, y que el mejor de todos los remedios seria resolver de una vez el problema, tomar con mano firme la direccion de los negocios, adoptar las reformas que se reclaman, dotar á las instituciones de la fuerza que necesitan, y hacer entrar de luego á luego y con toda prontitud á la nacion en el sendero tranquilo de un orden constitucional, que no estando amenazado de un cambio, diere á todos los intereses sociales, orden, quietud y seguridad.

Y en este juicio me confirmo tanto mas, cuanto que veo que la revolucion de Agosto y la opinion pública, no han precedido en el señalamiento de los medios mas adecuados para conseguir ese fin. Porque en efecto, es necesario considerar que aquel movimiento no ha sido tan solemnemente acogido, sino porque él abrió dos grandes bienes: puso término á un orden de cosas que conspiraba contra las formas republicanas, y devolvió á México las únicas instituciones con que la república y la libertad podian ser entre nosotros una realidad. Así el restablecimiento de la federacion, decretado simplemente como una organizacion provisoria, y sometido á la decision de este congreso, se ha verificado y existe como un hecho consumado é inaneable. Los antiguos Estados de la federacion, han vuelto á ejercer su soberanía, han recobrado el ejercicio pleno de ese derecho, segun la expresa declaracion de algunos y la manera de obrar de todos ellos; siendo evidente que nadie trata de contradecir ese hecho y que nada seria hoy tan inútil como emprender demostrar la necesidad y conveniencia del sistema federal. ¿Por qué, pues, no acabar de reconocer ese hecho, poniendo las instituciones federales á cubierto de los peligros que trae consigo su aparente estado de mera provisionalidad? La manera de hacerlo me parece perfectamente indicada por la prensa, por las legislaturas y por el considerable número de señores diputados que han pedido "el restablecimiento de la constitucion de 1824, con las reformas convenientes."

La sola idea que de este propósito pudiera separarnos, el empeño de hacer una nueva constitucion federal, ó de alterar sustancialmente aquella, es una idea halagadora, pero funesta, una tentacion seductora al amor propio, pero cuyos peligros deben retraernos. Desde 1835, en que sometida la república por la fuerza de una revolucion, se cometió el crimen de destruir una constitucion, sobre cuya legitimidad jamas se ha cuestionado, y que tenia la imponderable ventaja de ser la primera y haber durado once años; cuantos han querido construir sobre las ruinas de aquel, otro edificio han recibido el mas triste desengaño. La discusion de leyes fundamentales, hecho fecundisimo en peligros, ha venido á ser nuestro estado normal. Todos los que tuvieron la ilusion de creer que iban á fijar la cuestion por medio de sus respectivos sistemas, han visto á muy poco tiempo sus obras arrancadas de cimiento por el torrente de las revoluciones. Antes que ésta, y sin contar con que los congresos constitucionales han estado sin cesar ocupados en la discusion de las reformas, en solos doce años se han reunido cuatro asambleas constituyentes, sin adelantar un solo paso en el camino de nuestra reorganizacion, y para venir á colocarnos al cabo de este tiempo, en la misma situacion que guardábamos en 1835, con mas los tristes frutos de ese desorden, con el territorio desmembrado, la guerra civil convertida en hábito, la sociedad disolviéndose por la corrupcion.

¿No es esta una leccion: viva é indeleble del respeto con que deben mirarse las instituciones primordiales de un pueblo? ¿Si cediésemos hoy á la tentacion de formar un código nuevo para presentar en él bajo su aspecto literario y científico ventajas que son bien fáciles sobre la constitucion de 1824, quién nos aseguraria que esta obra, hija de nuestras tristes circunstancias, publicada en medio de las discordias civiles, y espuesta al juicio de tantas opiniones, al embate de tantos intereses, pudiera hacerse superior á ese hábito de desprecio, de movilidad y de destruccion que nada respeta? ¿Qué esperanzas podriamos tener de que no pasara al olvido, como las anteriores, despues de un reinado corto y tempestuoso, en el cual ni se popularizarian sus principios ni se harian sentir las ventajas prácticas de su aplicacion? La primera condicion de vida de las leyes fundamentales, despues de su conveniencia, es el amor y la veneracion del pueblo.

Y esta condicion no le viene de su perfeccion científica y literaria, porque hay pocos jueces de ella, y estos mismos se dividen en materia tan controvertible, sino de los recuerdos que escitan, de las opiniones que sobre ellas se transmiten de padres á hijos. Bajo este aspecto, la antigüedad es por sí sola una recomendacion; y el mejor código que hoy se redactara por nosotros, no podria competir en aquellas ventajas con el de 1824, superior á todos en respetos y legitimidad.

En la época de su formacion, nadie contestó los poderes de los diputados electos en medio de una paz profunda: todos los Estados concurren á aquella solemne convencion, y ella se verificó en medio tambien de las emociones de un pueblo que acababa de conquistar su independencia, y que se entregaba á las ilusiones del mas venturoso porvenir: la nacion entera la recibió como el precio de sus sacrificios pasados, como el emblema de sus esperanzas futuras; y le conservó un tal amor, que fueron necesarios el engaño y la opresion para arrebatársela de sus manos, que nunca ha dejado de combatir por ella. Por otra parte, el recuerdo de esa constitucion, está unido al del establecimiento de la república y del sistema representativo, que ella misma afianzó; al de las libertades locales tan queridas de la nacion; al de nuestra respetabilidad exterior, que permaneció inviolable durante su reinado; al de los únicos dias pacíficos y venturosos de que hasta hoy hemos disfrutado. El menos detenido exámen de nuestras circunstancias actuales debe convencernos de que nos hallamos muy lejos de poder contar con tan favorables auspicios: debe persuadirnos á que nada será hoy tan patriótico como el colocar las leyes fundamentales de la república bajo el amparo de todos esos prestigios.

Para conocer toda la importancia de esta observacion, es necesario recordar que los pueblos se gobiernan por los hábitos y las creencias, por la imaginacion y las costumbres. Bajo el aspecto de una combinacion hábil y de una exposicion brillante, servirán siempre de admirables modelos las constituciones de la Francia revolucionaria; allí, los principios están espresados con energía y concision; las ideas desarrolladas en todos sus pormenores, las combinaciones mas profundas é ingeniosas seguidas con maestría; y sin embargo, pasaron las unas despues de las otras sin apoderarse de la sociedad, mientras que á pesar de su desfavorable origen, la constitucion de 1815 ha durado treinta

años, solo porque ella vino á aparecer como la transaccion entre el antiguo y el nuevo Estado, solo porque hacia servir los prestigios de lo pasado á la realizacion de las esperanzas del porvenir. El ejemplo de la Inglaterra es todavia mas palpable. Aquella nacion, que fué la cuna de las instituciones representativas, conserva desde há dos siglos su constitucion diseminada en multitud de leyes, muchas de ellas oscuras y mal redactadas; y sin embargo, es tal el amor de todos los ciudadanos ingleses hacia sus instituciones, que las reformas se promueven solo acerca de los puntos especiales que demandan mejora, y que si se anunciara el proyecto de reducir aquellos primitivos establecimientos á un código tan perfecto, como podria fácilmente hacerlo esa nacion tan sabia, todos los partidos se unirían contra el funesto promovedor de la perfeccion. La misma constitucion de los Estados-Unidos dista mucho de ser una obra acabada: ella se refiere en gran parte á las costumbres sociales de aquel pueblo, y precisamente porque está en perfecta consonancia con ellas, ha presidido la marcha mas admirable que se registra en la historia antigua y en la moderna. De aqui se sigue que un legislador inteligente preferirá siempre una constitucion en que el pueblo vea simbolizadas su gloria, su nacionalidad y sus libertades, aunque ella no sea perfecta, á otra que lo sea, pero sin recuerdos y sin prestigios.

(Continuará.)

### ¡MEXICANOS!

La desgracia que ha sufrido nuestro ejército en Cerro-gordo es bastante lamentable; pero ella en vez de hacernos desmayar, debe estimularnos á hacer nuevos esfuerzos, á emprender nuevos sacrificios para detener el paso del vencedor, é intentar su escarmiento y nuestra venganza. ¿Qué importa que la fortuna se haya mostrado esquiva con nosotros en las montañas de Veracruz, si Scott y todos sus satélites encuentran su sepulcro al pié de ellas? ¿Qué importa que en ese combate y en el siguiente, y en otros mas triunfe el americano, si al fin las armas nacionales recobran su antigua gloria y esplendor? Mil batallas no serian bastantes para asegurar su presa al anglo-sajon, si peleamos con la constancia y brio con que lo hicieron nuestros padres. Ellos contaban con menos elementos que nosotros; pero tuvieron valor y constancia, y la victoria coronó sus nobles esfuerzos. Tengamos nosotros iguales virtudes, y algun dia alcanzaremos igual suceso. Mexicanos: la hora de los sacrificios es llegada: aun es tiempo de detener la marcha del vencedor: volemos á reforzar las filas de los que le disputan el terreno: volemos á oponerle el muro de nuestros pechos, ó el obstáculo de nuestros cadáveres. Mexicanos: todavia es tiempo de salvarnos: mañana ya será tarde. ¡Ay de aquel que pudiendo socorrer á su patria no lo hiciera! Si, lo que no esperamos, los jóvenes rehusaren combatir, y los ricos escondieren sus tesoros, ellos y solo ellos franquearán con su conducta la marcha triunfal del invasor. Ellos merecerán en ese caso humillarse ante el orgulloso americano, quien dispondrá á su placer de sus vidas y propiedades. ¿Y preferiríamos cobardemente la ignominia de ser conquistados, á la gloria de luchar con honor, á la esperanza de un triunfo casi seguro? ¿Preferirán los opulentos negar sus tesoros á la patria, al deseo de conservarlos, para ser despues botin del ambicioso anglo-sajon? Nunca, mexicanos: si no por patriotismo, al menos por conveniencia debemos pelear y aprontar nuestros bienes, y los de la Iglesia, para la defensa de la patria. La defensa de ella es la de nuestras propiedades y nuestras vidas, de nuestro honor y nuestro culto. Consagrémoslo todo en las aras de la patria, y consagrémoslo cuando es tiempo todavia. Hoy los sacrificios serán menos, y fructuosos, mientras que mañana serian mayores, y tal vez estériles.

El enemigo ha soñado entrar á esta capital; pero ese sueño se convertirá en espantosa realidad si nosotros somos egoistas y cobardes. El ha creído poner una linea militar de Veracruz á México: establezcámosla nosotros para impedir sus avances.

Ya el congreso ha espeditado por su parte la accion del ejecutivo, confiriéndole facultades extraordinarias; que se le espediten tambien los demas mexicanos, ofreciéndole todos al momento sus personas, armas y bienes. Que el gobierno no tenga que ocuparse en buscar recursos para la guerra: que se los proporcionen con patriotismo todos los mexicanos, y él solo se ocupe de organizar la lid. Que las ciudades que nos quedan se conviertan en maestranzas, y se fabriquen dia y noche los útiles de guerra. Que todos los mexicanos sean soldados, y nuestro suelo se convierta en un campamento militar. Estos son nuestros deberes, los que nos reclama la patria en los momentos solemnes de

su tribulacion. Si cumplimos con ellos, el mundo entero nos admirará, y viva Dios, que mordeará el pulso al invasor. Si cumplimos con ellos, viviremos con honor, ó moriremos con gloria. *A las armas, mexicanos:* con ellas se defiende el honor y se conquista un nombre inmortal. *A las armas, mexicanos:* empuñemos la espada al grito de la patria, y juremos no dejarla sino al canto de la victoria.

México, Abril 22 de 1847.—Un poblano.

[Impreso suelto.]

Puebla, 17 de Abril.

### ATAQUE A LA MORAL, AL PUDOR, Y A LA CIVILIZACION.

Scott, el devoto Scott, que asiste al venerable sacrificio de la Misa, segun lo han dicho ya algunos periódicos, trae un ejército de reserva, cuyo número asciende á tres mil segun unos, y segun otros á doce mil mugeres prostituidas é infames, que deben hacer la guerra al soldado mexicano con otra clase de armas, á la verdad temibles. Por fortuna, esa medida digna de la politica de ese pueblo soez, que bien puede llamarse, *la gran cloaca del mundo*, es tan desvergonzada y torpe, que creemos á no poder dudarlo, que todo hombre que conserve ideas de su dignidad natural, aun cuando esté dominado por algunas funestas pasiones, se horrorizará y llenará de indignacion contra el gobierno infame que tiene tan baja idea del mexicano, que quiere hacerlo su presa, prendiéndolo con un cebo asqueroso é inundo, cual suelo usarse con los brutos; y que, ofendido con la impudente osadía de esa turba, deshonra y sarcasmo de su sexo, que viene á ofender con tanto descaro la moral, que prohíbe el crimen, el pudor público que se resiente de tanta desvergüenza, la civilizacion que se pone coto al vicio, y rectifica al hombre fomentando los instintos naturales de la virtud, la naturaleza... y hasta el honor nacional, suponiéndonos capaces de prohibir las costumbres bárbaras de esos *adules del Norte*, que contra todo derecho se llama nacion civilizada, las rechazarán con horror y desprecio, estermínandolas si fuese necesario.

Esperamos tambien, que las autoridades mexicanas, para evitar la desmoralizacion del pueblo, y principalmente del ejército; para evitar que esas *bestias femeninas* acaben con los valientes por medio de un contagio venal y epidémico, que podia resultar de su infame comercio, dictarán las medidas mas acertadas para reprimir ese torrente de prostitucion, imponiendo penas severas á los que se estimen en tan poco, que caigan en el lazo de tan horribles extranjeras; y á éstas cuando sean aprehendidas, se les confine á una rígida reclusion, á la fábrica de pólvora, á los ingenios de azúcares, ó á otra clase de trabajos fuertes, dignos de las que no estimando la noble dignidad de Señora, y Madre, se convierten en bestias súcías y salvajes.

### OTRA VEZ EL SR. IBARRA.

Este magistrado, que tanto trabaja por la union y la paz, ha hecho grandes esfuerzos para remover de la comandancia general al Sr. Furlong; al efecto se dirigió á los malos chicos Comonfort, Telaveira, y de mas diputados poblanos, para que se acercasen al Sr. D. Pedro Maria Anaya, en solicitud de aquella patriótica medida. Los referidos diputados de jure lo sirvieron, excepto el buen chico Pepe Lafuaga, que tiene sus ribetes de aristócrata y es enemigo de la cunalla. El Sr. Anaya se negó absolutamente, como era de esperarse, á obsequiar tan patriótico capicho; y S. E. el gobernador, se quedó frio, y en tiempo de verano que es mas extraño.

### ¡QUE VERGUENZA!

Varios oficialitos de los que el domingo salieron á la campaña, ya se andan paseando por esas calles de Dios enorgullecidos por los servicios que han prestado á su patria. Otros mas pudorosos que los anteriores, ni aun salieron á la garita, sino que, desde sus casas, estuvieron orando por sus compañeros de armas: he aqui la causa por que la fama de la oficialidad se suplió con sargentos. No hay duda, la cosa camina... y con semejantes militares es seguro el triunfo de la patria.

### UN GENERAL A LA DERNIERE.

Así debe llamarse un capitán de activos graduado de coronel, que sin méritos ni servicios antecedentes, de la noche á la mañana, y cuando debia ser procesado por asesino, pendenciero, enemigo de la libertad de imprenta, quitador de congresos, y revolucionario, se le vió fujado de verde, y lleno de bordados magníficos, salir dizque á campaña, con un acompañamiento virolal, y pagados sus sueldos hasta el mes de Agosto. Esperamos, que to-

dos los verdaderos militares, se opondrán á que eso bastante siga profanando las insignias del mérito, la virtud y el valor.

[La Verdad Demostrada.]

Jalapa, 16 de Abril.

### CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO.

Veracruz, Abril 11 de 1847.

El mayor general Scott, general en jefe de los ejércitos de los Estados-Unidos de América.

AL PUEBLO SENSATO DE MEXICO.

### PROCLAMA.

¡Mexicanos! A la cabeza de un poderoso ejército, y que pronto será aumentado, parte del cual avanza ya sobre vuestra capital, y otro ejército al mando del mayor general Taylor (1), ya en marcha del Saltillo para San Luis Potosí, creo de mi deber dirigirme á vosotros.

¡Mexicanos! Los americanos no son vuestros enemigos, sino enemigos por causa de aquellos hombres que hace un año os han gobernado mal (2); y que causaron una guerra desnaturalizada entre dos grandes Repúblicas. Somos amigos de los pacíficos habitantes de este pais que ocupamos (3), y amigos de vuestra santa religion, de su gerarquía y clero. La misma Iglesia se halla fundada por todas partes de nuestro pais, coronados de devotos católicos y respetadas por nuestro gobierno, leyes y pueblo.

Por la Iglesia de México y los pacíficos habitantes del pais y sus propiedades, he hecho desde un principio cuanto ha estado en mi poder para colocarlos en la salvaguardia de la ley marcial, contra algunos malhechores que existen en este ejército.

Con esta mira mis órdenes, como bien saben todos, son precisas y rigurosas. Por ellas, varios americanos han sido ya castigados con multas en beneficio de los mexicanos y ademas encarcelados y uno por haber violado á una mexicana ha sido ahorcado (4).

¿No es esta una prueba de buena fé y disciplina enérgica? Otras pruebas daremos tambien, tan luego como lleguen á nuestros oidos el que algun mexicano ha sido molestado ó maltratado (5).

Por otra parte, tambien serán castigados con todo rigor, cuando cometan desaciertos contra cualquier individuo ó sus propiedades ó contra las del ejército, que sean contrarios á las leyes de la guerra; y si los malhechores no son entregados por las autoridades mexicanas, el castigo recaerá sobre toda la ciudad, villa ó vecindario (6).

Por lo tanto, pueden todos aquellos buenos mexicanos permanecer en sus hogares, ó en sus pacíficas ocupaciones, y se les invita á que traigan para su venta caballos, mulas, ganados, maiz, cebada, trigo, harina para pan, y toda clase de vegetales (7). Todas las cosas que este ejército tomo

[1] Dicen que Taylor marcha hacia San Luis Potosí, y aun no se mueve de la Angostura, en donde perdida una parte considerable de su pequeño ejército, quedó aterrizado. Harto hará dicho general con defenderse de una division nuestra que le acecha, y que le dará todavia algunos sustos.

[2] Es verdad. Nuestros leales vecinos no han podido ser indiferentes á nuestra desgracia, y han venido á librarnos de nuestros malos gobiernos, robándonos una parte de nuestro territorio, incendiando nuestras ciudades, y derramando cruel y bárbaramente nuestra sangre. Su conducta para con nosotros es la de un bandido que se introduce en nuestra casa, nos roba, nos injuria, y añade despues al insulto la amarga burla de llamarnos amigos.

[3] Gracias por la amistosa protesta.—La República norte-americana es la amiga modelo. ¡Pobre religion cristiana con tales protectores, y pobre de México con tales amigos!

[4] Ha sido ahorcado uno: ya es algo. La mayor parte del ejército norte-americano se compone de malhechores: estos han cometido toda clase de crímenes, algunos espantosos, como todos saben, y solo uno ha sido castigado. Peor es nada.

[5] Si castigo merec, en su concepto, quien moleste ó maltrate á cualquier mexicano, ¿qué castigo merecerán los que no contentos con robarnos nos asesinan, los que nos ofrecen la ignominia y la servidumbre, los que bautizan á la perfidia con los títulos de civilizacion y de justicia?

[6] Como el pecado original. Esto es muy justo. En el siglo presente nadie habia osado decirlo antes. El caudillo norte-americano es fuerte en esto de hacer justicia: su señoría entiende de achaques de responsabilidad tan bien como cualquier letrado. Es terrible hombre el general Scott.

[7] Eso es lo que importa: no basta vencernos; es preciso humillarnos, envilecernos, tratarnos como á seres degradados. Se nos invita á llevar prisiones á nuestros enemigos, á vender nuestra honra

ó compra, serán pagadas en dinero efectivo y se les dará protección á todos los vendedores. Los americanos son suficientemente fuertes para ofrecer estas seguridades, las cuales si las aceptan suabiamiento los mexicanos, esta guerra terminará pronto y con buen éxito, en honor y ventajas de ambas partes, beligerantes (8). Entonces los americanos convirtiendo á sus enemigos en amigos, se contarán muy felices en despedir de México y volverlo á su país natal (9).—Winifred Scott. [El Zempolteca.]

El gobernador del Estado libre y soberano de México á sus habitantes.

Conciudadanos: Ha llegado la hora del combate. Cerro-gordo ha sido ocupado por el enemigo, y ya no existe lo que se llamaba ejército. Armas de todas clases y artillería hemos perdido, y ese término inconcebible de esa acción; ese término tan vergonzoso como tan terrible, deja á los pueblos solos el cuidado de la guerra. ¡A las armas, conciudadanos! ¡A las armas! Levantémonos en masa y corramos sobre el anglo-sanjon. Que vea esto á todos los mexicanos incendiar primero sus cosechas y sus hogares, que dejarlas para su sustento ó su obrigo: que vea una guerra nacional: que vea que los hijos de los españoles, y los descendientes de Nicotenzal y Guantimoc se baten como ellos, contra la invasion extranjera.

Nada de paz, ni de tregua. Que ocupen nuestras ciudades: que asolen nuestros campos y produccion. Aquí encontrarán á todos decididos á resistirlos, y hombres y mugeres, y ancianos y niños, exhalarán antes el último suspiro, en defensa de su religion y de su patria, que oír la menor palabra de esa ignominiosa paz.

Guerra, y solo guerra. Guerra á muerte. Guerra como la hicieron los Morelos, los Galeanas y los Matamoros. Muramos antes que transigir. Traidor es el que hoy trate de dividirnos. Traidor el que hable de paz; el que se atreva á proponer la menor tregua.

Conciudadanos: Volemos en defensa de nuestros hogares y de nuestra libertad é instituciones, y de la religion santa de nuestros padres.

¡Mexicanos! Todos somos unos, y solo mexicanos. Unámonos, y que un solo grito, y grito de guerra, nos haga reconocer. ¡Muera el anglo-sanjon! Mueran los yankees!

Toluca, Abril 21 de 1847.—Lic. Francisco M. de Otaguibel.

[Impreso suelto.]

REMITIDO.

Continúa la relacion de las personas que han contribuido voluntariamente para la construccion de la máquina de taladrar cañones de artillería.

Table listing names and amounts: Arceaga, Manuel (02 0), Alcérrega, Agustín (05 0), Ballesteros, J. María (05 0), Baz, Luis (02 0), Buitron, José (00 4), Barrera, José (00 4), Ballardí, Pedro (00 4), Castellero, Manuel (01 0), Cervantes, Luis (00 4), Carreon, Luis (05 0), Cobos, Manuel (00 4), Depósito de reemplazos (03 0), Duran, Juan María (10 0), Estrada, Juan (00 4), Empleados del ministerio de hacienda (65 0), Gefes y oficiales de infantería (22 0), Galindo, Luis (01 0), Gonzalez, Manuel (01 0), Garcia, José (00 4), Hernandez, Diego (01 0), Interrial, Agustín (01 0), Lucio, José Rafael (02 0), Martínez del Campo, José (10 0), Morales, Manuel (05 0).

por su oro. En el banquete de la conquista, considerán que nos sentará bien el papel de proveedores. Mejor aceptaríamos el de verdugos.

[8] Si: dejándonos robar y asesinar se terminará la guerra: para nosotros será la vergüenza, para ellos la ganancia.

[9] Gracias: no somos tan imbéciles: no nos alucinamos fácilmente con groseras astucias. Deben contarse por muy felices si se realizan sus esperanzas. México no puede ofrecerles mas que un vasto sepulcro: nosotros nos esforzaremos por abrirlo.—De la sinceridad de nuestro lenguaje no pueden dudar.—Saben ya que somos francos, y que los conocemos.

Table listing names and amounts: Montiel, Antonio (00 4), Moncada, Francisco (00 4), Muñoz del Campo, Juan (00 4), Mehlvil, Joaquín (02 0), Moreno, Agustín (02 0), Monrde, Juan (01 0), Mena, Ignacio (00 4), Nájera, Antonio (02 0), Ortega de San Felipe Neri (60 0), Ortega, Francisco (01 0), Pineda, Luis (00 4), Reyna, Francisco María (03 0), Rodríguez, Miguel (03 0), Sierra, José (02 0), Salinas, José (01 0), Serna, Luis (00 4), Teran, Ignacio (01 0), Tagle, Francisco (05 0), Urrutia, Ramon (01 0).

Suma (237 4)

Reunido anteriormente segun la lista que se publicó con fecha 15 del corriente (949 2)

Total (1.186 6)

No siendo lo que dió la señorita Barrera mas que dos pesos debe rebajarse (23 0)

Total colectado hasta hoy (1.163 6) México, Abril 22 de 1847.—J. Mariano de Salas.

EL MONITOR.

México 24 de Abril de 1847.

Cuando en vista de los descalabros que ha sufrido la república, y de los grandes infortunios de que se ve amagada, se busca la causa inflexible de espíritu público, es sin duda porque no se entiende el significado de esas expresiones, ó porque no se fija con exactitud la acepcion en que por lo regular se toman las últimas. ¿Qué cosa es espíritu público? No hay que confundirlo con el carácter peculiar y distintivo de cada pueblo. Aquel no puede ser mas que la uniformidad de sentimiento en todos los que forman una nacion para la conservacion y engrandecimiento de la nacion misma. En este sentido, decimos, que en Europa en general, y en los Estados-Unidos hay mucho espíritu público, porque constan temente hemos visto trabajar á esos pueblos en la conservacion de su ser político, y en todo lo que contribuye á los adelantos sociales; mas tampoco se ha negado que aquel exista, aun en los que han sucumbido á fuerza mayor por circunstancias particulares; así, por ejemplo, nadie dirá que faltó el espíritu público en Polonia oprimida por la Rusia, ni en España cuando fué subyugada por la Francia, ni en ésta cuando su capital fué tomada por el ejército de los aliados á principios de este siglo.

Supuestas semejantes nociones, en las que creemos que hay bastante exactitud, aunque algunos difieran en los términos, es preciso convenir en que nuestras desgracias no son el resultado forzoso de la falta de espíritu público que erróneamente se nos imputa, porque de la misma manera que no puede concebirse un individuo que no tienda sin cesar á conservar su existencia, tampoco puede comprenderse que haya una nacion sin esas tendencias, y mucho menos que exista alguna que tenga conatos positivos á destruirse.

Mas prescindiendo de la mayor ó menor verdad que en lo abstracto tengan estas ideas, apelemos á los hechos. México bajo el gobierno colonial era ya un pueblo, aun que sujeto á una dominacion estraña; y México aunque en posicion tan desventajosa, luchó cerca de once años para darse un ser político y no depender de ninguno otro. México resistió la tentativa de su reconquista por la España, México no vió con indiferencia la toma del castillo de Ulúa por los franceses, y México, en fin, aunque siempre vencido en todos los encuentros con el ejército del Norte, no desmaya aún, ni se rinde sumisamente al invasor: conociendo las ventajas físicas de éste, la superioridad de sus armas, y su abundancia de recursos, ha prodigado sin embargo la sangre de sus hijos en los campos de batalla, y los agresores no han triunfado impunemen-

te. ¿En donde está, pues, la carencia de espíritu público, de ese sentimiento universal para tener una existencia propia, para no ver con indiferencia el baldon y la ignominia con que infamamente se pretende vejarnos?

No, no confundamos el desaliento natural, y consiguiente á una desgraciada serie de infortunios, con la ausencia de sentimientos tan preciosos. Ese desaliento que debe crecer de punto, cuando como es muy posible, tomen incremento nuestros males, no puede ser duradero, ni él puede producir el efecto de que nos conformemos con la esclavitud, ni aun con otro género de afrentosas condiciones bajo la apariencia de libertad. Venga el ejército americano á ocupar nuestra capital: apodérese de las ciudades principales; pero venga en la inteligencia de que muy pronto saldremos del estupor y sorpresa que nos han causado sus inmerecidas victorias, y entonces verá resuelto el problema, de que no se juzga largo tiempo á un pueblo decidido por su independencia, aunque haya mil veces sucumbido á la fuerza física en el teatro de la guerra.

El único evento en que debería pronosticarse la muerte política de la República, sería en el de que por la ocupacion de sus principales poblaciones, no se volvieran á hacer ningunos esfuerzos para repeler á los invasores, para perseguirlos á todo trance, ó para no dejarles un momento de descanso, ó que se entrase con su gobierno en tratados desventajosos; pero afortunadamente no será así, pues todos los síntomas que nos atrevemos á predecir que su desarrollo no será lento ni tardío. Hasta ahora, ninguna ciudad ocupada por el enemigo, le ha recibido amistosamente, y mucho menos con signos de júbilo que denoten que ha mejorado su suerte: la sumision que se les haya prestado ha sido tan forzada, como lo es la de la víctima de un bandido, y los planes que se preparen contra los agresores para rechazar su dominacion, aunque parezcan débiles, y aunque no sean apercibidos, tarde ó temprano deben estallar sobre sus cabezas, como una fuerte tempestad que se forma de una pequeña nube. Los mexicanos no pueden ser esclavos; no pueden confundirse con los hombres de Norte-América: sus hábitos, su genio, su culto, su idioma, todo, todo repugna á esa dominacion infame con que se nos amarga, y que no consumarán por su parte ningunos triunfos, ni será consentida por la nuestra, sean cuales fueren nuestras derrotas.

Ellas son debidas á nuestros grandes extravíos, á nuestras no interrumpidas discusiones, si se quiere á nuestros crímenes civiles: ellas han producido entre nosotros esos desórdenes que tanto nos han debilitado, esa confusion que no nos ha dejado ver con claridad, las antiguas maquinaciones de la Union americana para ensayar sobre nosotros su colosal poder; mas acaso era necesario este sacudimiento horrible y espantoso que vamos sufriendo nuestros pasos, y seamos mas cautos y juiciosos en lo venidero.



Se ha circulado la siguiente comunicacion á las autoridades subalternas del distrito.

Gobierno del distrito federal.—Las naciones, así como los hombres, tienen trazado por el dedo de la Providencia muchas veces el camino de la desgracia y del infortunio. A esta camión predilecta y feliz en otros tiempos, le ha llegado su época, en que eclipsadas las glorias que consiguió mil veces en el campo del honor, ve á una horda de ambiciosos aventureros de diversas naciones, conducir el estandarte de la conquista y del latrocinio hasta los templos y los hogares de sus mayores, de aquellos incultos varones que supieron hacer su independencia y libertad.

Estos aventureros pisan ya el centro de la república mexicana, envanecidos con sus triunfos, conseguidos por la casualidad ó por los azares de la guerra, sin tener presente que mientras exista un gobierno mexicano, éste ha de odiar á aquellos que adolecen á todos los principios liberales, de humanidad y del derecho de gentes, destrozan á una raza generosa y hospitalaria que hizo comunes á la de los pueblos del Norte, los beneficios de sus fértiles y ricos terrenos de Tejas.

La circular que acompaña á V. dá una idea de lo que llevo manifestado, de las circunstancias en

que se encuentra la nacion mexicana, y de la decision del soberano congreso y del supremo gobierno, que antes de intimidarse por los reveses de la fortuna, se dirigen por mi condu á todos y cada uno de los mexicanos, para manifestarles que entre morir peleando ó sucumbir con deshonra, no hay medio ni tregua.

Que la única divisa de los mexicanos sea vencer ó morir; que su único contento sea el mismo presente á sus espaldas, á sus hijos, la mano ensangrentada que haya podido arrancar las entrañas al pérfido yankee, señalándoles el lugar de su venganza.

Recurramos, pues, á las armas como descendientes de los aztecas. Seguid la bandera tricolor; ponéos al dorador de vuestras autoridades, que con el sacrificio de su existencia, si fuere necesario, os conducirán á la victoria; acordados de que es libre el pueblo, y quiere serlo: que solo las almas pusilánimes sufren la tiranía, disfrazada con el gorro de los libres ó con el cetro de los mamancas.

Por lo mismo espero, que animado V. como buen mexicano, del espíritu de independencia y de demarcacion del cuartel de su cargo, presentándoles este oficio y bando adjunto, para que estén espeditos oportunamente, cuando el supremo gobierno los llame al interesante servicio de las armas.

Dios y libertad. México, Abril 21 de 1847.—Ignacio Trigueros.

OTRA CARTA

SOBRE LOS SUCESOS DE CERRO-GORDO.

Perote 19 de Abril de 1847.—Señor redactor: para no difundirme en pormenores que únicamente pueden explicarse de persona á persona, le manifestaré que todo lo hemos perdido, y que si nuestra completa derrota no fuese obra—(lo que nos resistimos á creer)—de algún misterio, que solo el tiempo descubrirá, puede decirse que el general Santa-Anna tiene menos prevision para la guerra, que el último de nuestros oficiales reclutas. A nadie se ocultaba, mas que á S. E., cuál era el plan de ataque del enemigo, y cuáles las líneas que debieron cubrirse, si no para impedirlo, á lo menos para haber hecho una defensa más vigorosa y para economizar la pérdida en muertos y prisioneros.

La escaramuza del 17, en la que ganando, perdimos cerca de 100 hombres y algunos oficiales, indicó clarísimamente que el enemigo se propuso perder alguna gente para reconocer nuestro campo. Tal suceso, que debió dar por resultado el reforzar la linea de que desde ese día quedó en posesion, ofreció muy diferentes maniobras, que desde luego comenzaron á discurrir á muchísimos. Por mi parte, me contenté á seguir la suerte de la guerra, lamentando, sí, en mí mismo, que la poca ciencia de nuestros gefes nos ofrezca mayores probabilidades de que esta suerte sea favorable.

Nuestra fuerza se componía de 9,000 hombres, poco mas ó menos; pero apenas entraria en combate una mitad, porque la otra se componia de la caballería, que no tuvo tiempo para batirse, sino en los momentos de salir del punto en que se le encajonó, para escarpase, y de los destacamentos que tenían su frente para Manga de Clavo, los cuales tampoco obraron para Manga de Clavo, que se hallaban del terreno que el enemigo escogió para batirse. Escusado es decir que no jugaron la mayor parte de las piezas que en estos destacamentos estaban.

Flanqueados, sin haberlo sabido nosotros, sin haberlo previsto el general, nuestra derrota era ya inevitable, si bien lo hubiera sido con algunas precauciones mas.

Los cuerpos ligeros acabaron. Sucedió otro tanto con el 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de línea. Coraceros y el 9.º de caballería tambien sufrieron algo, porque su situacion era como ya dije: estaban como encajonados en la cañada que vein para la campaña, donde no podían ser mas que ofendidos.

Si la gran comitiva que rodea tan de cerca á D. Antonio, y que tanto le mereció á éste y al gobierno por la jornada de la Angostura, se maneja siempre como el 18 de Abril, puedo asegurar á V. que los premios que se le han dado, son la cosa mas justa del mundo. De toda esa camarilla, á dos ó tres de los mas subalternos, como Schiaffino, Ampudia y otros, son los únicos que vi portarse como debían.

Dícese, que el general Santa-Anna echa la culpa á los gefes. Pero los gefes ¿á quién se la echarán? ¿Pues qué, los gefes dirigen la batalla y las maniobras? ¿No estaban y obraban sujetos á los generales?

Vergonzoso es decirlo, pero necesario: cosa de ciento y pico de yankees vinieron picándonos

la retaguardia con dos piezas ligeras, hasta un paño que se llama Dos-rios; y nuestro general Juvera no quiso darles una brigada, siendo así que venían completos las tres brigadas de caballería y un crecido número de infantes.....

„El cuadro que dejó la jornada fué luctuosa, y muy triste el que presentan las poblaciones y estancias del tránsito; porque el acomodado abandonó sus bienes y el miserable su choza para buscar abrigo en los montes.

„En Jalapa quedaba preparada desde ayer una comisión para recibir á Scott, y según algunos correos que han llegado en esta hora, que son lasiete de la noche, su vanguardia comenzó á entrar á las doce del día.

„Lo de mas es para dicho y no para escrito. Nuestra desgracia se ha consumado. Ahora lo que debemos tratar es, no ya de que los yankees no entren, porque ya están metidos, sino de que no salgan; y yo creo, que adoptando el sistema de guerrillas se lograría nuestro objeto. Pero nuestros generales, querrán exponer sus aguilas y su banda, como un buen guerrillero debe exponer su cabeza?

„Yo siempre me quedaré por estos ranchos, para ver lo que hago con los rancheros que se me quieran unir, porque, la verdad, no tengo cara para presentarme en México ni en sus cercanías. Quedo de V. su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Entre otras cosas, nos dicen de San Luis lo siguiente. S. Luis, Potosí, Abril 17.

„Mi amigo y señor.—Se propaga el rumor de que Taylor vendrá á esta ciudad, y según cartas y aun comunicaciones del Cedral y Matehuala, para el primero del que entra salen las fuerzas enemigas del Saltillo; preciso es que las nuestras se aumenten, porque están reducidas á unos cuatro mil y tantos hombres; y aunque quizá el decreto dado por el gobierno de este Estado para que todos siempre serian convenientes el nombramiento de un general que las mande, porque el actual no tiene aquí simpatías.

Al dar noticia de que al Sr. Castañeda se había admitido la renuncia del gobierno del Estado de Durango, dijimos que fué dispensando los trámites; pero el Sr. D. José de la Bircena, diputado al congreso general por el mismo Estado, ha venido á decirnos, que las ceremonias ó formalidades fueron las dispensadas.

Cien pesos de pronto y un fusil, ha mandado al gobierno D. Mariano Diaz, para auxilio de la guerra.

El señor coronel Carrasco que llegó ayer por la diligencia de Puebla, ha sido portador de una carta del general Canalizo de fecha 23, en que refiriéndose á una del 20 que recibió del general Santa-Anna, fechada en el pueblo de Huatusco, dice que aquel señor general le previene que prepare la defensa de todos los pueblos de su tránsito para impedir el paso al enemigo; pero que éste, según los partes que el Sr. Canalizo recibe de los espías, estaria en Puebla dentro de tres días, donde se disponian por una parte de la población á recibirlos con repiques, como se verificó en Jalapa; pero que el general D. Valentin Canalizo tomaba el rumbo de Huamantla, para distribuir en guerrillas su fuerza, y aumentarla, con objeto de hostilizar.

Es muy doloroso que la población indefensa, pacífica é inocente, se acobarde hasta el extremo de dar señales de regocijo, cuando se halla en la mayor angustia. Esto es en el caso de que sea cierto lo anunciado, que nosotros lo ponemos fundadamente en duda.

Sabemos que hoy se reparte el último número de D. Simplicio, cuyas publicaciones se suspenden, porque en circunstancias como las actuales, entienden sus dignos redactores que debe deponerse el estilo burlesco.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Como es de suponerse, ocupa hoy casi exclusivamente la atencion de los periodicos el asunto de la guerra.

Los temores de una reaccion revolucionaria que se anunció hace pocos dias, ha dado ocasion para manifestarse indignada, á la prensa de algunos Estados, y predicar con mas afán la paz y la reconciliacion sincera de todos los mexicanos. La pérdida de Veracruz hace tambien á la prensa producirse con exaltacion lejos de desmayar. El Federalista de Morelia, publica una lista de

los individuos á quienes se exigió un donativo para auxiliar al ejército, que lo fueren remitidos al Sr. general Mora á San Luis Potosí; la conducta de los individuos que hicieron falta la exhibición sin hacer reparo alguno, es sumamente laudable y digna de un hombre de honor, que ama á su patria, y que está sin duda dispuesto á no omitir por ella ningun sacrificio.

INVITACION PATRIOTICA.

De Huauachinango el cura Orbe, coronel é insurgente, ha formado una guerrilla, bajo el nombre de La Insurgente Guadalupe, y convoca á todos los mexicanos que bajo sus órdenes quieran militar contra el invasor. Por demas nos parece recomendar lo útil de las guerrillas y lo importante que es multiplicarlas y engrasar las filas para poder hostilizar con buen éxito al enemigo, que fiado en solo el derecho del mas fuerte, marcha hasta la hermosa capital del antiguo imperio azteca.

A continuacion insertamos los artículos que el jefe de la guerrilla espresada se propone sostener.

Huauachinango, Abril 23.

El que suscribe promete los cinco artículos siguientes.—1º Morir defendiendo y vengando á Nuestra Señora de Guadalupe y á la religion católica, apostólica, romana que profesa.—2º Defender la integridad é independencia de su nacion.—3º Perseguir de muerte á los anglo-americanos, á sus secuaces, defensores ó aliados, sean quienes fueren.—4º Abjura y detesta todo partido personal de cuantos han destrozado á su patria.—5º La protesta respetar á todo autorado legítimo, sea la que fuere, en todo lo que no pugne con los artículos que anteceden.—Estos cinco artículos serán el reglamento fundamental de su guerrilla, que se denominará: LA INSURGENTE GUADALUPANA.—Miguel Orbe.

Los individuos que quieran alistarse se podrán dirigir al cura de Tepicapulco en donde se halla formada dicha guerrilla.

Del Republicano de ayer tomamos lo que sigue: PUEBLA.

„Nos escriben de esta ciudad con fecha de ayer lo que sigue: „Han entrado hoy en esta á las cuatro de la tarde cosa de seiscientos hombres de caballería. Las lágrimas brotaban al ver esos valientes en el estado mas lastimoso que pueda uno figurarse: algunos heridos los acompañaban. El general Santa-Anna se fué á Orizava, en donde se halla el general León á la cabeza de seis mil hombres. „Ya sabrá vd. que el auxilio de esta ciudad se aproximará que Puebla se rendiria luego que se aproximaran las tropas enemigas.

„Ayer á las diez de la mañana dicen que se apoderaron los enemigos de la ciudadela de Perote.”

Del Iris Español de hoy copiamos lo siguiente:

„Después de la desgracia de Cerro-gordo, anunciada en el parte del señor Canalizo, del que dimos una breve idea en el número anterior, todas las noticias que han circulado y circulan aquí á ella referentes, son tan vagas y contradictorias entre sí, que no es posible formar juicio acerca de la realidad de los hechos. Todo cuanto se ha dicho no pasa de ser tan incierto y dudoso, como lo son por lo regular todas las inducciones y los cálculos que se sacan de simples conjeturas; siendo lo cierto que nada hasta ahora se sabe de positivo en el particular, y aun varias cartas que hemos leído escritas en Jalapa, y en las que se pretende reseñar aquel lamentable acontecimiento, están en completa contradicción unas con otras, y ninguna de ellas alcanza á sacarnos de la incertidumbre en que nos encontramos. El velo del misterio tiene por ahora vedado á nuestra comprension la realidad de un suceso, del cual, aunque ignoremos los pormenores, no podemos dudar por desgracia.

Del general Santa-Anna se habla con la misma variedad. Dicen unos que existe, otros que pereció, otros que está prisionero, otros que se ha salvado, y debe llegar á esta capital de un momento á otro. Lo indudable es, que su silencio se interpreta de mil maneras, no concibiéndose, si es que vive y está en salvo, como lo deseamos, que no haya escrito ni una sola letra al gobierno... Asegúrase tambien, en una sola letrá ya en Perote con sus tropas, y que pronto llegará á México. Esto no lo ponemos en duda, aunque tarde mas de lo que se piensa, y aunque no seria extraño que espere allí la llegada de Benton, que viene, según dicen, comisionado por el gobierno de Washington para proponer la paz. Aun prevalece la idea de que se piensa en forti-

ficar á la capital y defenderla; si esto llegara á realizarse, como se asegura, seria el colmo de la temeridad, después de lamentable ejemplo que nos ofrece Veracruz en sus descombrados.”

Do la Epoca del día 13 copiamos lo siguiente.

El Sr. D. Simon Gomez entregó á la provecdencia del ejército, varios víveres valiosos de 560 pesos los vecinos, que por donativo voluntario remitieron los vecinos para auxilio del ejército.—E.E. de la Epoca.

Del Mentor de Puebla del día 15 del corriente tomamos lo que sigue:

Tenemos el gusto de anunciar, que habiendo reclamado enérgicamente el honorable congreso al decreto de 17 de Marzo, se ha acordado la próxima reunion del 2.º batallon de Guardia Nacional, la que tendrá su verificativo el inmediato domingo; ni por un momento dudamos que los individuos que pertenecen á dicho cuerpo dejarán de concurrir, pues hoy mas que nunca necesita la patria de los servicios de todos sus hijos.

Tambien se han mandado formar tres ó mas cuerpos de la misma Guardia con arreglo á las leyes, esto es, nombrando cada respectiva reunion de ciudadanos, sus jefes y oficiales, para que de este modo no sean, como dijo muy bien un señor diputado: batallones para ciertos hombres, sino hombres para la defensa nacional.

DONATIVOS.

Los honrados vecinos de Acatlán, movidos de su acendrado patriotismo, y desearos de proporcionar á nuestro valiente ejército de recursos estén á su alcance, han enviado por su cuenta mas de mil arrobas de totopo, 6 cargas de galleta, 164 reses, 364 cabezas de ganado menor, 18 fanegas de frijol y una carga de carne: los de Matamoros han remitido igualmente 600 arrobas de totopo, 660 de carne cocina y dos cajones de hilas y vendas. Tan noble y generoso proceder es digno del mayor elogio; y si como es de esperar, imitan esta conducta los demas pueblos del Estado, nuestros soldados no se verán espuestos á los rigores de la hambre y de la desnudez.

A ULTIMA HORA.

El parte y cartas del señor general en jefe, demuestran que por todas partes en lugar de entibiarse los ánimos, se reaniman muchísimo mas, al contemplar que los invasores han penetrado mas acá de uno de nuestros principales puertos, y no dudamos que la exaltacion será mayor cuando vean por el parte oficial, que cinco mil y tantos hombres nuestros, han tenido que combatir contra doce mil, bien surtidos de todo, con un material cuantioso y los demas implementos de guerra superiores; que no hay duda en que el día de gloria para nosotros solo depende de nuestra estrecha union, de un esfuerzo grande y simultáneo; y esto es tan cierto, que aun cuando, como no es de esperarse, siguiésemos siendo indiferentes, ellos derrotándonos tienen al fin que sucumbir, aun cuando no sea mas que por el crecido número de guarniciones que tienen ocupando; sobre todo, porque jamas escitarán las simpatías de ninguno de nuestros conciudadanos.

Por el extraordinario de hoy, se ha recibido el parte que insertamos, y una carta (\*) en que el señor general Santa-Anna, con fecha 22 del presente, dice desde Orizava, que tiene dadas sus órdenes al general Canalizo, para que con la caballería sostenga la fortaleza de Perote, y á todo trance haga que se pongan en estado de defensa los pueblos de su tránsito: que tiene 1.500 hombres, algunas piezas de artillería, y seguridad de volver á reunir pronto las mismas fuerzas que tenia en Cerro-gordo, para atacar la retaguardia del enemigo, y que espera que con la cooperacion de los poderes supremos, aun puedan remediarlo nuestros males; y encarga, encarecidamente, que no se transija con los invasores, ni tratados de ninguna clase se celebren.

Ejército de operaciones de Orizava.—General en jefe.—Exmo. Sr.—El día 17 en la noche participé á V. E. para que se sirviera hacerlo al Exmo. Sr. presidente sustituto, el ataque del general Scott, al punto principal de Cerro-gordo, y que habia sido rechazado con notable pérdida. Ahora tengo el penoso deber de poner asimismo en su conocimiento con igual fin, que habiendo aquel general repetido el ataque en la madrugada del siguiente dia con todas sus fuerzas, compuesta de doce mil hombres, logró su intento de forzar el paso después de una lucha empeñada de tres horas, en la que se notó por ambas partes valor y desesperacion.

Yo habia logrado reunir en Cerro-gordo tres

[\*] Por la premura del tiempo no insertamos esta carta, á la cual daremos lugar mañana.

mil hombres permanentes y activos y poco mas de dos mil de la Guardia Nacional de este Estado y el de Puebla, pero estos últimos aun no habian llenado el manejo del arma, y su inesperienza nos fué funesta. Se encontraba tambien en aquel campo la division de caballería que puse á los órdenes del Excmo. Sr. general D. Valentin Canalizo; pero el terreno no lo permitió obrar, y se retiró para Jalapa en los momentos que comenzó á ceder nuestra infantería.

La pérdida de hombres que tuvimos en tan desigual combate, no puedo aun saberla, porque cerca de los soldados de Scott, me encontré en inminente peligro, y apenas pude salvarme con seis de mis ayudantes que permanecian en aquel instante á mi lado; pasé la noche en la hacienda de Tzanapa, y sabiendo allí que el enemigo continuaba su marcha para Jalapa, resolví trasladarme á esta ciudad, adonde he llegado ayer á las oraciones.

Parece que el enemigo aprovechando su triunfo y el aturdimiento en que observa á los pueblos, se propone seguir hasta esa capital; pero estoy dictando providencias para organizar aquí una fuerza respetable, sobre la que ya existe al mundo del general D. Antonio Leon, y puede V. E. asegurar al Exmo. Sr. presidente sustituto, que con algunos auxilios que reciba de los Estados limítrofes ó del mismo supremo gobierno, podré hostilizar al enemigo por su retaguardia de una manera que le sea sensible, entre tanto se logra su destrucción. Ya he librado órdenes al general Canalizo para que la caballería proteja la fortaleza de Perote, y al general Gaona, que la ponga en el mejor estado de defensa, entre tanto puedo auxiliarlo.

No puedo dejar de manifestar á V. E., que estoy admirado de la apatía y egoismo de nuestros conciudadanos, en las actuales críticas circunstancias, y juzgo ya necesario para salvar al país, que los supremos poderes de la nacion, dicten severas y ejecutivas providencias, para que cada uno cumpla con aquellos deberes que la sociedad y las leyes imponen: si esto no se hace, si la nacion no se levanta en masa para defender sus mas sagrados derechos, hollados tan injusta y bárbaramente, la infamia y el oprobio, con la pérdida de nuestra nacionalidad, serán al fin los resultados.

Por mi parte no he de perdonar sacrificio alguno en obsequio de la patria: mi vida y mi sangre, mi reposo y mi fortuna le están enteramente consagrados.—Por ahora he establecido en esta mi cuartel general adonde podrá V. E. dirigirme las órdenes que tenga á bien dictarme el supremo gobierno, recibiendo V. E. las consideraciones de mi aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Orizava, A bril 22 de 1847.—Antonio Lopez de Santa-Anna. Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Es copia. México, Abril 24 de 1847.

AVISOS.

David Guillermo Seager, de la calle de S. Bernardo número 1, tiene el gusto de participar á sus amigos y al respetable público, que acaba de introducir en esta capital un nuevo modo de practicar toda clase de operaciones de cirugía sin que el paciente sienta ningun dolor, y que consiste en hacerle respirar un vapor muy inocente. Después de haber ensayado este método en su propia persona, y en presencia de muchos facultativos, estos le aplicaron con el mas feliz éxito al emprender algunas operaciones quirúrgicas de las mas difíciles y peligrosas; y actualmente tiene el Sr. Seager la grata satisfaccion de poder extraer muelas y practicar otras operaciones de su rama igualmente penosas sin causar ningun dolor. En beneficio de la humanidad doliente, el Sr. Seager se ofrece gratuitamente á enseñar á los señores facultativos el aparato que ha construido con este objeto, y á explicarles el modo de usarlo; y para acreditar la eficacia é inocencia de este importante descubrimiento, se refiere á los señores siguientes:

- D. PABLO MARTINEZ DEL RIO. Sr. GALENZOWSKI. D. ADOLFO HEGEWISCH. Sr. MACARTNEY.

En los entresuelos de la calle de los Bajos de S. Agustín número 2, se aquila una pieza. 2-1

PERDIDA.

En la noche del día 23 del actual, se extravíaron de las calles de Leon, Vergara, S. Francisco, Plateros, hasta el puente de San Antonio Abad, unos recibos de suscritores al Monitor Republicano, de los meses de Julio de 46 á 1.º de Marzo de 47. La persona que los haya encontrado, se servirá entregarlos en la calle de Leon, velería número 10, donde se gratificará. Igualmen se replica á dichos señores suscritores, no paguen ningun recibo que les sea presentado, sino á D. Andrés Martínez que ha corrido con su cobro hasta el mes de Marzo.